



Radicado: D 004038

Fecha: 23/12/2014

Tipo: DECRETO

Destino: SECR. GENERAL - DIRECCION DE GESTION



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO NÚMERO DE 2014

()

“Sobre liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2015”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO QUE:

- a. La Honorable Asamblea Departamental dentro del término legal, aprobó la Ordenanza No.59 sancionada por el Señor Gobernador el día 12 de diciembre de 2014, sobre Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2015.
- b. Corresponde al Gobierno dictar Decreto de liquidación previa del documento financiero aprobado por la Honorable Asamblea, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto Nacional 111 de 1996 y la Ordenanza 34 del 2011 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”.
- c. Es necesario dar cumplimiento a las destinaciones estipuladas, a través de las diferentes Ordenanzas de la Asamblea Departamental durante la vigencia 2014.
- d. El estimativo de los ingresos por el Gobierno en el Presupuesto General del Departamento ascendió a la suma de **TRES BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.646.031.176.746)**.
- e. Con el fin de conservar el equilibrio presupuestal, se estimaron los egresos en el proyecto de presupuesto en la suma de **TRES BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.646.031.176.746)**.

Considerando lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1º Fijese el cómputo de los Ingresos del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015 en la suma de **TRES BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.646.031.176.746)** discriminados de la siguiente manera:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

A. INGRESOS DEL DEPARTAMENTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2015

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI	INGRESOS TOTALES	3.389.698.200.608	100,0 %	31.212.192.000	13.652.871.198	124.039.399.632	1.227.594.848.972	1.239.207.728.172
		TIA	INGRESOS CORRIENTES	3.029.320.420.889	89,4%	31.212.192.000	13.652.871.198	124.039.399.632	1.227.594.848.972	1.227.594.848.972
		TIA.1	TRIBUTARIOS	1.167.854.037.440	34,5%	31.212.192.000	6.705.089.299	55.256.358.832	608.547.481.779	608.547.481.779
		TIA.1.2	Vehiculos Automotores	181.538.427.282	5,4%	0	1.349.451.418	13.359.569.041	120.236.121.367	120.236.121.367
		TIA.1.2.1	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	168.681.427.282	5,0%	-	1.349.451.418	13.359.569.041	120.236.121.367	120.236.121.367
0-1010	1114	TIA.1.2.1	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	133.595.690.408	3,9%		1.349.451.418	13.359.569.041	120.236.121.367	120.236.121.367
0-2521	1114	TIA.1.2.1	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	33.736.285.456	1,0%					
0-2522	1114	TIA.1.2.1	Vehiculos Automotores Vigencia Actual	1.349.451.418	0,0%					
		TIA.1.2.2	Vehiculos Automotores Vigencias Anteriores	12.857.000.000	0,4%	-	102.856.000	1.018.274.400	9.164.469.600	9.164.469.600
0-1010	1114	TIA.1.2.2	Vehiculos Automotores Vigencias Anteriores	10.182.744.000	0,3%		102.856.000	1.018.274.400	9.164.469.600	9.164.469.600
0-2521	1114	TIA.1.2.2	Vehiculos Automotores Vigencias Anteriores	2.571.400.000	0,1%					
0-2522	1114	TIA.1.2.2	Vehiculos Automotores Vigencias Anteriores	102.856.000	0,0%					
		TIA.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	6.470.421.612	0,2%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TIA.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	1.925.597.075	0,1%					
0-OA2611	1116	TIA.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	4.091.895.000	0,1%					
0-OI2612	1116	TIA.1.11	Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	452.929.537	0,0%					
		TIA.1.12	Impuesto de loterías foráneas	1.499.680.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TIA.1.12	Impuesto de loterías foráneas	446.304.400	0,0%					
0-OA2611	1116	TIA.1.12	Impuesto de loterías foráneas	948.398.000	0,0%					
0-OI2612	1116	TIA.1.12	Impuesto de loterías foráneas	104.977.600	0,0%					
		TIA.1.13	Impuesto de Registro	156.060.960.000	4,6%	31.212.192.000	1.123.638.912	-	111.240.252.288	111.240.252.288
0-1010	1114	TIA.1.13	Impuesto de Registro	111.240.252.288	3,3%		1.123.638.912	-	111.240.252.288	111.240.252.288
0-2480	1114	TIA.1.13	Impuesto de Registro	31.212.192.000	0,9%	31.212.192.000				
0-2514	1114	TIA.1.13	Impuesto de Registro	12.484.876.800	0,4%					
0-2522	1114	TIA.1.13	Impuesto de Registro	1.123.638.912	0,0%					
		TIA.1.14	Impuesto al consumo de licores, vino, aperitivos y similares	215.921.025.370	6,4%	0	1.945.323.923	19.258.706.834	173.328.361.506	173.328.361.506
		TIA.1.14.1	Licores	203.299.224.378	6,0%	0	1.945.323.923	19.258.706.834	173.328.361.506	173.328.361.506
		TIA.1.14.1.1	IPOCONSUMO Licor libre destinación	196.316.724.378	5,8%	-	1.766.488.794	17.488.239.062	157.394.151.557	157.394.151.557
0-1010	1133	TIA.1.14.1.1.1	Producidos en el departamento	174.882.390.619	5,2%		1.766.488.794	17.488.239.062	157.394.151.557	157.394.151.557
0-2110	1114	TIA.1.14.1.1.1	Producidos en el departamento	1.784.332.115	0,1%					
0-2522	1114	TIA.1.14.1.1.1	Producidos en el departamento	1.766.488.794	0,1%					

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-1010	1114	TI.A.1.14.1.1.2	Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción nacional	4.780.263.411	0,1%		48.285.489	478.026.341	4.302.237.070	4.302.237.070
0-2522	1114	TI.A.1.14.1.1.2	Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción nacional	48.285.489	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.1.14.1.1.3	Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción extranjera	12.924.414.310	0,4%		130.549.640	1.292.441.431	11.631.972.879	11.631.972.879
0-2522	1114	TI.A.1.14.1.1.3	Impuesto al consumo de licores de libre destinación de producción extranjera	130.549.640	0,0%					
		TI.A.1.14.1.2	IPOCONSUMO Licor Destinado a Salud	6.982.500.000	0,2%	-	-	-	-	-
0-OA2611	1116	TI.A.1.14.1.2.1	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud producidos en el departamento	5.407.500.000	0,2%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.14.1.2.2	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción nacional	315.000.000	0,0%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.14.1.2.3	Impuesto al consumo de licores con destinación a salud de producción extranjera	1.260.000.000	0,0%					
		TI.A.1.14.2	Vinos, aperitivos y similares	12.621.800.992	0,4%	-	126.218.010	1.249.558.298	11.246.024.684	11.246.024.684
		TI.A.1.14.2.1	IPOCONSUMO Vinos libre destinación	12.621.800.992	0,4%	-	126.218.010	1.249.558.298	11.246.024.684	11.246.024.684
0-1010	1114	TI.A.1.14.2.1.1	De producción nacional	3.748.179.895	0,1%		37.860.403	374.817.990	3.373.361.906	3.373.361.906
0-2522	1114	TI.A.1.14.2.1.1	De producción nacional	37.860.403	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.1.14.2.1.2	De producción extranjera	8.747.403.087	0,3%		88.357.607	874.740.309	7.872.662.778	7.872.662.778
0-2522	1114	TI.A.1.14.2.1.2	De producción extranjera	88.357.607	0,0%					
		TI.A.1.15	Desagregación IVA licores	99.849.759.768	2,9%	0	0	0	0	0
		TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	99.849.759.768	2,9%	-	-	-	-	-
0-OF2611	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	19.302.785.200	0,6%					
0-OI2611	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	3.006.156.299	0,1%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	46.385.996.678	1,4%					
0-PS2611	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	23.197.504.385	0,7%					
0-OI3142	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	2.066.566.603	0,1%					
0-OA3142	1116	TI.A.1.15.1	IVA licores, vinos, aperitivos y similares - salud	2.066.566.603	0,1%					
0-3141	1114	TI.A.1.15.2	IVA licores, vinos aperitivos y similares - deporte	3.824.184.000	0,1%					
		TI.A.1.16	Impuesto al Consumo Cerveza libre destinación	194.042.499.200	5,7%	-	1.940.424.992	19.210.207.421	172.891.866.787	172.891.866.787
0-1010	1114	TI.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	190.311.152.530	5,6%		1.922.334.874	19.031.115.253	171.280.037.277	171.280.037.277
0-2522	1114	TI.A.1.16.1	Impuesto al Consumo Cerveza de producción Nacional	1.922.334.874	0,1%					
0-1010	1114	TI.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	1.790.921.678	0,1%		18.090.118	179.092.168	1.611.829.510	1.611.829.510
0-2522	1114	TI.A.1.16.2	Impuesto al Consumo Cerveza de producción extranjera	18.090.118	0,0%					
		TI.A.1.17	IPOCONSUMO cerveza salud	36.300.000.000	1,1%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	8.923.750.000	0,3%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	17.847.500.000	0,5%					
0-PS2611	1116	TI.A.1.17.1	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción nacional	8.923.750.000	0,3%					

FONDO	CGES T	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-OI2611	1116	TI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	151.250.000	0,0%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	302.500.000	0,0%					
0-PS2611	1116	TI.A.1.17.2	Impuesto al consumo con destino a salud / cerveza salud de producción extranjera	151.250.000	0,0%					
		TI.A.1.18	Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	121.037.606.550	3,6%	-	847.590.566	8.391.146.598	75.520.319.386	75.520.319.386
		TI.A.1.18.1	IPOCONSUMO Cigarrillo y Tabaco Libre Destinación	84.759.056.550	2,5%					
0-1010	1114	TI.A.1.18.1.1	De producción Nacional	78.876.777.672	2,3%		796.735.128	7.887.677.767	70.989.099.905	70.989.099.905
0-2522	1114	TI.A.1.18.1.1	De producción Nacional	796.735.128	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.1.18.1.2	De producción extranjera	5.034.688.312	0,1%		50.855.438	503.468.831	4.531.219.481	4.531.219.481
0-2522	1114	TI.A.1.18.1.2	De producción extranjera	50.855.438	0,0%					
		TI.A.1.18.2	IPOCONSUMO Cigarrillo y Tabaco Destinado a Salud	36.278.550.000	1,1%	-	-	-	-	-
0-OA2611	1116	TI.A.1.18.2.1	Impuesto al consumo con destino a salud / Sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco de productos nacionales	32.650.695.000	1,0%					
0-OA2611	1116	TI.A.1.18.2.2	Impuesto al consumo con destino a salud / Sobretasa al consumo de cigarrillo y tabaco de productos extranjeros	3.627.855.000	0,1%					
		TI.A.1.24	Degüello de ganado mayor	14.048.000.000	0,4%	-	25.286.397	250.335.331	2.253.017.978	2.253.017.978
0-1010	1114	TI.A.1.24	Deguello de ganado mayor	2.503.353.309	0,1%		25.286.397	250.335.331	2.253.017.978	2.253.017.978
0-2090	1114	TI.A.1.24	Deguello de ganado mayor	1.264.319.853	0,0%					
0-2091	1114	TI.A.1.24	Degüello de ganado mayor	8.850.240.196	0,3%					
0-2092	1114	TI.A.1.24	Degüello de ganado mayor	1.404.800.245	0,0%					
0-2522	1114	TI.A.1.24	Deguello de ganado mayor	25.286.397	0,0%					
		TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	73.327.000.000	2,2%	-	696.606.500	6.896.404.350	62.067.639.150	62.067.639.150
0-1010	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	68.964.043.500	2,0%		696.606.500	6.896.404.350	62.067.639.150	62.067.639.150
0-2520	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	3.666.350.000	0,1%					
0-2522	1114	TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	696.606.500	0,0%					
		TI.A.1.28	Estampillas	49.879.515.650	1,5%	-	-	-	-	-
		TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	11.560.532.125	0,3%	-	-	-	-	-
0-OI2620	1116	TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	9.248.425.700	0,3%					
0-OF2471	1116	TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	2.312.106.425	0,1%					
		TI.A.1.28.2	Pro Electrificación Rural	5.375.854.943	0,2%	-	-	-	-	-
0-2030	1114	TI.A.1.28.2	Pro Electrificación Rural	4.300.683.954	0,1%					
0-2471	1114	TI.A.1.28.2	Pro Electrificación Rural	1.075.170.989	0,0%					
		TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	10.790.807.008	0,3%	-	-	-	-	-
0-2020	1114	TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	8.632.645.606	0,3%					
0-2471	1114	TI.A.1.28.5	Prodesarrollo Departamental	2.158.161.402	0,1%					

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI.A.1.28.7	EstampillasProhospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	22.152.321.574	0,7%	-	-	-	-	-
0-OI2630	1116	TI.A.1.28.7	EstampillasProhospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	17.721.857.259	0,5%					
0-OF2471	1116	TI.A.1.28.7	EstampillasProhospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	4.430.464.315	0,1%					
		TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	17.879.142.008	0,5%					
0-2170	1114	TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	17.879.142.008	0,5%					
		TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	1.861.466.383.449	54,9%	-	5.495.474.481	54.405.197.358	489.646.776.226	489.646.776.226
		TI.A.2.1	Tasas y Derechos	62.733.740.095	1,9%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.1.1	Peajes	5.236.295.831	0,2%	-	-	-	-	-
0-2160	1114	TI.A.2.1.1	Peajes	5.236.295.831	0,2%					
		TI.A.2.1.11	Derechos de explotación de juegos de suerte y azar	56.988.624.264	1,7%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	11.626.280.264	0,3%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	3.459.980.646	0,1%					
0-OA2611	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	7.352.460.000	0,2%					
0-OI2612	1116	TI.A.2.1.11.2	Juego de loterías	813.839.618	0,0%					
		TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	44.966.000.000	1,3%	-	-	-	-	-
0-OF2611	1116	TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	13.381.882.000	0,4%					
0-OA2611	1116	TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	28.436.498.000	0,8%					
0-OI2612	1116	TI.A.2.1.11.3	Juegos de apuestas permanentes o chance	3.147.620.000	0,1%					
		TI.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	267.800.000	0,0%					
0-OI2611	1116	TI.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	85.696.000	0,0%					
0-OA2611	1116	TI.A.2.1.11.4	Juegos de suerte y azar promocionales	182.104.000	0,0%					
		TI.A.2.1.11.8	Juegos de suerte y azar novedosos	128.544.000	0,0%					
0-OI2611	1116	TI.A.2.1.11.8	Juegos de suerte y azar novedosos	41.134.000	0,0%					
0-OA2611	1116	TI.A.2.1.11.8	Juegos de suerte y azar novedosos	87.410.000	0,0%					
		TI.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	508.820.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-OI2606	1116	TI.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	203.528.000	0,0%					
0-OI2608	1116	TI.A.2.1.12	Ótras Tasas (desagregar o especificar)	37.492.000	0,0%					
0-OI2613	1116	TI.A.2.1.12	Otras Tasas (desagregar o especificar)	267.800.000	0,0%					
		TI.A.2.2	Multas y sanciones	27.214.983.200	0,8%					
		TI.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	661.485.000	0,0%					
0-2290	1114	TI.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	661.485.000	0,0%					
		TI.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	63.943.550	0,0%	-	-	-	-	-

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-OI2608	1116	TI.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	11.024.750	0,0%					
0-OI2613	1116	TI.A.2.2.15	Otras Multas y sanciones	52.918.800	0,0%					
		TI.A.2.2.5	Intereses moratorios	10.647.354.650	0,3%	-	83.110.940	822.798.306	7.405.184.754	7.405.184.754
0-1010	1114	TI.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	6.710.091.300	0,2%		67.778.700	671.009.130	6.039.082.170	6.039.082.170
0-2521	1114	TI.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	1.694.467.500	0,0%					
0-2522	1114	TI.A.2.2.5.5	Vehiculos Automotores	67.778.700	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.2.2.5.9	otros intereses de origen tributario	1.517.891.760	0,0%		15.332.240	151.789.176	1.366.102.584	1.366.102.584
0-2522	1114	TI.A.2.2.5.9	otros intereses de origen tributario	15.332.240	0,0%					
		TI.A.2.2.5.10	otros intereses de origen no tributario	641.793.150	0,0%	-	-	-	-	-
0-2150	1114	TI.A.2.2.5.10	otros intereses de origen no tributario - Valorización-	639.630.000	0,0%					
0-OI2613	1116	TI.A.2.2.5.10	otros intereses de origen no tributario	2.163.150	0,0%					
		TI.A.2.2.6	sanciones tributarias	15.842.200.000	0,5%	-	126.737.600	1.254.702.240	11.292.320.160	11.292.320.160
0-1010	1114	TI.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	12.547.022.400	0,4%		126.737.600	1.254.702.240	11.292.320.160	11.292.320.160
0-2521	1114	TI.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	3.168.440.000	0,1%					
0-2522	1114	TI.A.2.2.6.4	Sanciones Vehiculos Automotores	126.737.600	0,0%					
		TI.A.2.3	Contribuciones	13.621.118.602	0,4%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.3.1	Contribución de Valorización	13.621.118.602	0,4%	-	-	-	-	-
0-2150	1114	TI.A.2.3.1.1	Contribución de Valorización Vigencia Actual	10.444.753.020	0,3%					
0-2150	1114	TI.A.2.3.1.2	Contribución de Valorización Vigencia Anterior	3.176.365.582	0,1%					
		TI.A.2.4	Venta de bienes y servicios	10.439.836.457	0,3%	-	10.172.448	100.707.235	906.365.117	906.365.117
		TI.A.2.4.7	Servicios educativos	159.907.500	0,0%					
0-2140	1114	TI.A.2.4.7	Servicios educativos	159.907.500	0,0%					
		TI.A.2.4.8	Servicios de salud y previsión social	3.350.416.486	0,1%	-	-	-	-	-
0-OI2608	1116	TI.A.2.4.8.2	Venta de medicamentos controlados	3.350.416.486	0,1%					
		TI.A.2.4.9	Servicios de Tránsito y Transporte	1.017.244.800	0,0%					
0-1010	1114	TI.A.2.4.9	Servicios de Tránsito y Transporte	1.007.072.352	0,0%		10.172.448	100.707.235	906.365.117	906.365.117
0-2522	1114	TI.A.2.4.9	Servicios de Tránsito y Transporte	10.172.448	0,0%					
		TI.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	5.912.267.671	0,2%					
0-1010	1114	TI.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	4.939.222.860	0,1%		49.891.140	493.922.286	4.445.300.574	4.445.300.574
0-2522	1114	TI.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	49.891.140	0,0%					
0-2175	1114	TI.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	426.420.000	0,0%					
0-2513	1114	TI.A.2.4.10	Otros Ingresos de venta de Bienes y Servicios diferente a la venta de activos	496.733.671	0,0%					

FONDO	CGES T	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		T.I.A.2.5	Rentas contractuales	579.251.400	0,0%	-	5.792.514	57.345.889	516.112.997	516.112.997
0-1010	1114	T.I.A.2.5.1	Arrendamientos	573.458.886	0,0%		5.792.514	57.345.889	516.112.997	516.112.997
0-2522	1114	T.I.A.2.5.1	Arrendamientos	5.792.514	0,0%					
		T.I.A.2.6	TRASFERENCIAS	1.173.608.528.443	34,6%	0	0	0	0	0
		T.I.A.2.6.1	Transferencias para Funcionamiento	9.371.301.357	0,3%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.6.1.3	Cuota de Fiscalización	3.900.000.000	0,1%					
0-1012	1114	T.I.A.2.6.1.3	Cuota de Fiscalización	3.900.000.000	0,1%				0	0
		T.I.A.2.6.1.5	Cuotas partes pensionales	5.471.301.357	0,2%	-	-	-	-	-
0-2512	1114	T.I.A.2.6.1.5	Cuotas partes pensionales	5.471.301.357	0,2%					
		T.I.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	1.164.237.227.086	34,3%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	1.164.237.227.086	34,3%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	1.063.780.874.806	31,4%	-	-	-	-	-
		T.I.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	854.499.383.464	25,2%	-	-	-	-	-
0-3010	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.1.1	Con Situación de Fondos	693.358.663.464	20,5%					
1-3010	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.1.1	Sin situación de Fondos	127.275.200.000	3,8%					
0-3010	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.1.2	S. G. P. Educación - Población atendida - Cancelaciones	33.865.520.000	1,0%					
		T.I.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	174.642.335.929	5,2%	-	-	-	-	-
0-SP3033	1116	T.I.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	34.286.058.544	1,0%					
0-PS3031	1116	T.I.A.2.6.2.1.1.2.3	S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada (municipios certificados)	122.707.237.385	3,6%					
1-PS3034	1116	T.I.A.2.6.2.1.1.2.4	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	17.649.040.000	0,5%					
		T.I.A.2.6.2.1.1.5	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General para Agua Potable y Saneamiento Básico	34.639.155.413	1,0%	-	-	-	-	-
1-3040	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.1	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico	28.015.347.391	0,8%					
0-3048	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	250.000.000	0,0%					
1-3048	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	92.034.958	0,0%					
0-3049	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	310.000.000	0,0%					
1-3049	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	180.117.546	0,0%					
0-3052	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	540.000.000	0,0%					
0-3053	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	670.000.000	0,0%					
0-3054	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	375.000.000	0,0%					
1-3054	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	184.840.994	0,0%					
0-3055	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	1.335.000.000	0,0%					
0-3056	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	455.000.000	0,0%					
0-3062	1114	T.I.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	422.500.000	0,0%					

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-3063	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	422.500.000	0,0%					
0-3069	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	706.000.000	0,0%					
0-3068	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	315.000.000	0,0%					
0-3067	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	275.000.000	0,0%					
0-3066	1114	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico Municipios Decertificados	90.814.524	0,0%					
		TI.A.2.6.2.1.5	IVA telefonía celular	5.535.462.420	0,2%					
0-3131	1114	TI.A.2.6.2.1.5	IVA telefonía celular Cultura	2.767.731.210	0,1%					
0-3132	1114	TI.A.2.6.2.1.5	IVA telefonía celular Deporte	2.767.731.210	0,1%					
		TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	33.808.279.243	1,0%					
0-3120	1114	TI.A.2.6.2.1.6	Sobretasa al ACPM	33.808.279.243	1,0%					
		TI.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	61.112.610.617	1,8%	-	-	-	-	-
		TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	10.834.858.400	0,3%	-	-	-	-	-
0-SP3151	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	3.766.339.200	0,1%					
0-OI3152	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	1.606.800.000	0,0%					
0-SP3153	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	278.512.000	0,0%					
0-SP3154	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	-	0,0%					
0-SP3161	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	33.207.200	0,0%					
0-PS2621	1116	TI.A.2.6.2.1.8.1.11	Ingresos por compensación menor recaudo de derechos de explotación de Apuestas Permanentes	5.150.000.000	0,2%					
		TI.A.2.6.2.1.8.3	En otros sectores	50.277.752.217	1,5%					
0-3188	1114	TI.A.2.6.2.1.8.3	En otros sectores	40.860.752.217	1,2%					
0-4598	1114	TI.A.2.6.2.1.8.3	En otros sectores	9.417.000.000	0,3%					
		TI.A.2.7	Otros Ingresos No Tributarios	573.268.925.252	16,9%	-	5.219.769.839	51.675.721.403	465.081.492.623	465.081.492.623
		TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	527.249.478.652	15,6%	-	5.219.769.839	51.675.721.403	465.081.492.623	465.081.492.623
0-1010	1133	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	516.757.214.026	15,2%		5.219.769.839	51.675.721.403	465.081.492.623	465.081.492.623
0-2110	1114	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	5.272.494.787	0,2%					
0-2522	1114	TI.A.2.7.1	Operaciones comerciales	5.219.769.839	0,2%					
		TI.A.2.7.4	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	3.700.000.000	0,1%					
0-OA2616	1116	TI.A.2.7.4.1	Premios de juegos de suerte y azar no reclamados	3.700.000.000	0,1%					
		TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	43.319.446.600	1,3%	-	-	-	-	-
0-2080	1114	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	730.822.986	0,0%					
0-2070	1114	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	123.600.000	0,0%					
0-2120	1114	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	10.323.780.163	0,3%					

FONDO	CGES T	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
0-2350	1114	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	349.211.200	0,0%					
0-2360	1133	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	8.775.924.213	0,3%					
0-2370	1133	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	14.978.424.039	0,4%					
0-2430	1133	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	6.438.285.799	0,2%					
0-OF2601	1116	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	393.161.600	0,0%					
0-OI2601	1116	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	99.116.600	0,0%					
0-PS2614	1116	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	107.120.000	0,0%					
1-OF2623	1116	TI.A.2.7.10	Otros no tributarios	1.000.000.000	0,0%					
		TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	359.377.779.719	10,6%	-	-	-	-	11.612.879.200
		TI.B.1	Cofinanciación	613.285.942	0,0%	-	-	-	-	-
		TI.B.1.1	cofinanciación nacional - nivel central	-	0,0%					
0-4758	1110	TI.B.1.1.5	Programas Otros Sectores	-	0,0%					
		TI.B.1.3	Cofinanciación Municipal - nivel central	-	0,0%					
0-2615	1120	TI.B.1.3.1	Cofinanciación Municipal Programas de Salud	-	0,0%					
		TI.B.1.4	Otras Cofinanciaciones	613.285.942	0,0%	-	-	-	-	-
		TI.B.1.4.1	Sector Descentralizado	613.285.942	0,0%	-	-	-	-	-
0-4751	1114	TI.B.1.4.1.1.1	Otras cofinanciaciones del Sector descentralizado Nacional	613.285.942	0,0%					
		TI.B.4	Recursos del crédito	267.000.000.000	7,9%	-	-	-	-	-
		TI.B.4.1	Interno	264.000.000.000	7,8%	-	-	-	-	-
0-8114	1114	TI.B.4.1.5	Banca Comercial Privada	260.000.000.000	7,7%					
0-8107	1114	TI.B.4.1.5	Banca Comercial Privada	-	0,0%					
0-8113	1114	TI.B.4.1.5	Banca Comercial Privada	4.000.000.000	0,1%					
		TI.B.4.2	Externo	3.000.000.000	0,1%	-	-	-	-	-
0-8002	1114	TI.B.4.2	Externo	-	0,0%					
0-8051	1114	TI.B.4.2	Externo	3.000.000.000	0,1%					
		TI.B.7	Venta de Activos	11.815.694.753	0,3%					
		TI.B.7.1	al sector público	11.815.694.753	0,3%					
0-2515	1114	TI.B.7.1.5	Venta de edificios	11.815.694.753	0,3%					
		TI.B.8	Rendimientos por operaciones financieras	18.166.852.424	0,5%	-	-	-	-	6.962.800.000
		TI.B.8.1	Provenientes de Recursos Libre destinación	6.962.800.000	0,2%	-	-	-	-	6.962.800.000
0-1011	1114	TI.B.8.1.3	Provenientes de Recursos Libre destinación	6.962.800.000	0,2%				0	6.962.800.000
		TI.B.8.2	Provenientes de Recursos con destinación específica	11.204.052.424	0,3%	-	-	-	-	-

FONDO	CGEST	POSPRE	DESCRIPCION	Valor Ppto 2015	%	Fonpet 20%	SobTasaAmb 1%	Fonpet 10%	I.C.L.D	PROPIOS
		TI.B.8.2.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica	6.565.735.000	0,2%	0	0	0	0	0
		TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	5.976.575.000	0,2%					
0-3011	1114	TI.B.8.2.1.1	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Educación	5.976.575.000	0,2%					
		TI.B.8.2.1.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud	589.160.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-PS3031	1116	TI.B.8.2.1.2.2	Provenientes de Recursos SGP con destinación específica - Salud: Pública	482.040.000	0,0%					
0-SP3033	1116	TI.B.8.2.1.2.3	Recursos SGP con destinación específica - Salud. Servicios a la población pobre no afiliada	107.120.000	0,0%					
		TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	-	0,0%					
0-3103	1114	TI.B.8.2.2	Provenientes de regalías y compensaciones	-	0,0%					
		TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	4.638.317.424	0,1%	-	-	-	-	-
0-2070	1114	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	9.105.200	0,0%					
0-2506	1114	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	1.672.700.224	0,0%					
0-OF2601	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	10.712.000	0,0%					
0-OI2608	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	53.560.000	0,0%					
0-OI2611	1116	TI.B.8.2.3	Provenientes de Otros recursos con destinación específica diferentes al SGP	2.892.240.000	0,1%					
		TI.B.9.7	Donaciones	409.879.400	0,0%					
0-6001	1114	TI.B.9.7	Donaciones del resto del mundo	-	0,0%					
0-6002	1114	TI.B.9.7	Donaciones del resto del mundo	409.879.400	0,0%					
0-6003	1115	TI.B.9.7	Donaciones del resto del mundo	-	0,0%					
		TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	56.331.000.000	1,7%					
0-2517	1114	TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	53.125.000.000	1,6%					
0-OI2611	1116	TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	1.025.920.000	0,0%					
0-OA2611	1116	TI.B.11	Utilidades y excedentes financieros (empresas industriales, comerciales y establecimientos públicos)	2.180.080.000	0,1%					
		TI.B.13	REITENGROS	69.628.000	0,0%	-	-	-	-	-
		TI.B.13.1	Salud	69.628.000	0,0%	-	-	-	-	-
0-OI2611	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	10.712.000	0,0%					
0-OI2620	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	10.712.000	0,0%					
0-PS3031	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	10.712.000	0,0%					
0-SP3033	1116	TI.B.13.1.4	Reintegros de Recursos distintos a Regalías	37.492.000	0,0%					
		TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	4.971.439.200	0,1%	-	-	-	-	4.650.079.200
0-1011	1114	TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	4.650.079.200	0,1%					4.650.079.200
0-OI2613	1116	TI.B.14	Otros ingresos de capital- Aprovechamientos	321.360.000	0,0%					

A. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

CeGestor	Fondo	Pos Pre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1	INGRESOS	94.369.166.369	26.982.088.369	67.387.078.000
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	91.741.966.369	26.982.088.369	64.759.878.000
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	91.741.966.369	26.982.088.369	64.759.878.000
		1.1.02.04	Operacionales	51.134.030.000	0	51.134.030.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.01.01	Matrículas e Inscripciones	26.105.203.000	0	26.105.203.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.01.03	Validaciones y Otros Exámenes	181.887.000	0	181.887.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.01.05	Programas Especiales (Vacacionales e Intensivos)	132.229.000	0	132.229.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.01.98	Otros Servicios Educativos	2.352.863.000	0	2.352.863.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.27.13	Carné	212.929.000	0	212.929.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.01.09	Certificados	129.301.000	0	129.301.000
1250	0-1010	1.1.02.04.03.31.27	Administración de proyectos	21.942.903.000		21.942.903.000
1250	0-1010	1.1.02.04.05.37	Impresos y Publicaciones	76.715.000	0	76.715.000
		1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	3.940.509.000	0	3.940.509.000
1250	0-1010	1.1.02.98.98	Recuperación I.V.A	1.250.812.000	0	1.250.812.000
1250	0-2512	1.1.02.98.98	Cuotas Partes Jubilatorias	1.493.697.000	0	1.493.697.000
1250	0-2702	1.1.02.98.98	Fondo de Bienestar Social Laboral	1.196.000.000	0	1.196.000.000
		1.1.02.05	Aportes	36.667.427.369	26.982.088.369	9.685.339.000
1250	0-2707	1.1.02.05.05.01.01.93	Aporte Nación Inversión CREE	3.258.196.000		3.258.196.000
1250	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Aporte del Gobierno Departamental	26.118.824.460	26.118.824.460	0
1250	0-2705	1.1.02.05.05.03.01.98	Estampilla Politécnica	6.427.143.000	0	6.427.143.000
1250	0-2020	1.1.02.05.05.03.01.98	Estampilla Prodesarrollo	863.263.909	863.263.909	0
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	2.627.200.000	0	2.627.200.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	2.627.200.000	0	2.627.200.000
		1.2.02.02	Venta de Activos	15.000.000	0	15.000.000
1250	0-1011	1.2.02.02.01.98	Venta de activos	15.000.000	0	15.000.000
		1.2.02.03	Rendimientos de operaciones financieras	170.100.000	0	170.100.000
1250	0-1011	1.2.02.03.01.01.98	Rendimientos Financieros	36.400.000	0	36.400.000
1250	0-2702	1.2.02.03.01.03.98	Rend. Fondos Espec. F.B.S.L.	31.800.000	0	31.800.000
1250	0-1011	1.2.02.03.01.03.98	Rend. Fondos Espec. Devolución I.V.A.	46.000.000	0	46.000.000
1250	0-2020	1.2.02.03.01.03.98	Rend. Fondos Espec. Est. Prodesarrollo	28.300.000	0	28.300.000
1250	0-2705	1.2.02.03.01.03.98	Rend. Fondos Espec. Est. Politécnica	27.600.000	0	27.600.000
		1.2.02.06	Donaciones	4.000.000	0	4.000.000
1250	0-1011	1.2.02.06.01.03	Donaciones	4.000.000	0	4.000.000
		1.2.02.07	Utilidades y Excedentes Financieros	2.438.100.000	0	2.438.100.000
1250	0-1011	1.2.02.07.03.98	Excedentes por Administración de proyectos	2.438.100.000	0	2.438.100.000

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA

CeGestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Recíproca	Ingresos Propios
1251	0-1010	1	INGRESOS	40.919.099.669	11.874.779.669	29.044.320.000
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	40.669.099.669	11.874.779.669	28.794.320.000
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	40.669.099.669	11.874.779.669	28.794.320.000
		1.1.02.04	Operacionales	28.294.320.000	0	28.294.320.000
1251	0-1010	1.1.02.04.03.01.01	Matrículas e inscripciones	11.500.000.000	0	11.500.000.000
1251	0-1010	1.1.02.04.03.03.01	Certificados	150.000.000	0	150.000.000
1251	0-1010	1.1.02.04.03.01.03	Habilitaciones	100.000.000		100.000.000
1251	0-1010	1.1.02.04.03.01.98	Otros Servicios Educativos	100.000.000		100.000.000
1251	0-4900	1.1.02.04.03.01.05	Programas Especiales (Convenios y/o proyectos)	16.444.320.000	0	16.444.320.000
		1.1.02.05	Aportes	11.874.779.669	11.874.779.669	0
1251	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	11.011.515.760	11.011.515.760	0
1251	0-2020	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental (Estampillas)	863.263.909	863.263.909	0
		1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	500.000.000	0	500.000.000
1251	0-1010	1.1.02.98.98	Otros Ingresos	500.000.000	0	500.000.000
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000	0	250.000.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000	0	250.000.000
		1.2.02.03	Rendimientos por Operaciones Financieras	250.000.000	0	250.000.000
		1.2.02.03.01	Intereses	250.000.000	0	250.000.000
1251	0-1011	1.2.02.03.01.01.98	Otros Intereses de libre destinación	250.000.000	0	250.000.000

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

CeGestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Recíproca	Ingresos Propios
		1	INGRESOS	14.847.647.610	13.819.647.610	1.028.000.000
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	14.838.647.610	13.819.647.610	1.019.000.000
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	14.838.647.610	13.819.647.610	1.019.000.000
		1.1.02.04	Operacionales	150.000.000	0	150.000.000
1255	0-1010	1.1.02.04.07	Arrendamientos	150.000.000	0	150.000.000
		1.1.02.05	Aportes	14.644.647.610	13.819.647.610	825.000.000
1255	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otras transferencias del nivel central departamental- para gastos de funcionamiento	5.325.454.400	5.325.454.400	0
1255	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otras transferencias del nivel central departamental- para gastos de inversión	5.669.000.000	5.669.000.000	0
1255	0-2515	1.1.02.05.05.03.01.98	Otras transferencias del nivel central departamental- para gastos de inversión	57.462.000	57.462.000	0

CeGestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
1255	0-3131	1.1.02.05.05.03.01.98	Otras transferencias del nivel central departamental IVA Telefonía Celular -Cultura	2.767.731.210	2.767.731.210	0
1255	0-2708	1.1.02.05.05.03.01.98	Otras transferencias del nivel central departamental - FLA - Ordenanza 05 de 2002	595.000.000	0	595.000.000
1255	0-2708	1.1.02.05.05.03.03.01	Traslado De Entidades No Financieras Departamentales - Ordenanza 05 de 2002	230.000.000	0	230.000.000
		1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	44.000.000	0	44.000.000
1255	0-1010	1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	44.000.000	0	44.000.000
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	9.000.000	0	9.000.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	9.000.000	0	9.000.000
		1.2..02.03	Rendimientos de operaciones financieras	9.000.000	0	9.000.000
		1.2..02.03.01	Intereses	9.000.000	0	9.000.000
1255	0-1011	1.2.02.03.01.01.98	Rendimientos Financieros - Recursos propios	2.000.000	0	2.000.000
1255	0-2708	1.2.02.03.01.03.98	Rendimientos Financieros - Recursos propios	7.000.000		7.000.000

PENSIONES ANTIOQUIA

CeGestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1	INGRESOS	78.983.784.119	69.936.408.982	9.047.375.137
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	78.855.784.119	69.936.408.982	8.919.375.137
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	78.855.784.119	69.936.408.982	8.919.375.137
		1.1.02.04	OPERACIONES	634.611.500		634.611.500
1257	0-1010	1.1.02.04.03.31.29	Comisión de Administración Ley 100 de 1993	92.812.500	0	92.812.500
1257	0-1010	1.1.02.04.03.24.98	Otros servicios financieros	541.799.000	0	541.799.000
		1.1.02.05	Aportes	72.648.908.982	69.936.408.982	2.712.500.000
1257	0-1010	1.1.02.05.03	Aportes Pensiones Afiliados	687.500.000	0	687.500.000
1257	0-1010	1.1.02.05.03	Aportes Pensiones Departamento	1.782.000.000	0	1.782.000.000
1257	0-1010	1.1.02.05.03	Aportes Pensiones Fabrica de Licores	230.000.000	0	230.000.000
1257	0-1010	1.1.02.05.03	Aportes Pensiones Asamblea	13.000.000	0	13.000.000
1257	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	67.576.055.179	67.576.055.179	0
1257	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental	2.360.353.803	2.360.353.803	0
		1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	5.572.263.637	0	5.572.263.637
1257	0-2512	1.1.02.98.98	Cuotas partes Jubilatorias	5.572.263.637		5.572.263.637
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	128.000.000	0	128.000.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	128.000.000	0	128.000.000
		1.2..02.03	Rendimientos de operaciones financieras	128.000.000	0	128.000.000
1257	0-1011	1.2.02.03.01.01.98	Rendimientos financieros	128.000.000	0	128.000.000

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA

CeGestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1	INGRESOS	189.571.679.000	0	189.571.679.000
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	81.446.679.000	0	78.946.679.000
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	81.446.679.000	0	78.946.679.000
		1.1.02.04	Operacionales	62.040.172.000	0	62.040.172.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Capital prestamos Vehiculos	26.809.000	0	26.809.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Capital Prestamos de Salud y Calamidad	80.518.000	0	80.518.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Capital Prestamos Computadoras	13.282.000	0	13.282.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Crédito CAF	2.226.416.000	0	2.226.416.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Capital créditos vivienda	1.594.664.000	0	1.594.664.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.03	Intereses Crédito de Fomento	36.472.240.000	0	36.472.240.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.03	Intereses Crédito CAF	1.119.092.000	0	1.119.092.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.03	Intereses de Redescuento	14.904.494.000	0	14.904.494.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.03	Intereses Prestamos de Vivienda	462.112.000	0	462.112.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.03	Intereses Prestamos de Vehículo	1.709.000	0	1.709.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.05	Intereses Crédito de Tesorería	627.667.000	0	627.667.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.07	Comisiones	889.100.000	0	889.100.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.98	Descuento de Actas	0	0	0
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.98	Descuento de Facturas FLA	3.588.918.000		3.588.918.000
1261	0-1010	1.1.02.04.03.24.98	Seguro Vida Incendio Créditos Empleados	33.151.000	0	33.151.000
		1.1.02.05	Aportes - Cofinanciación	2.500.000.000	0	2.500.000.000
1261	0-3182	1.1.02.05.05.03.01.01	Estudios específicos para el desarrollo de la Región de Urabá Departamento de Antioquia	2.500.000.000	0	2.500.000.000
		1.1.02.98	Otros Ingresos No Tributarios	16.906.507.000	0	16.906.507.000
1261	0-1010	1.1.02.98.98	Arrendamiento	1.615.839.000	0	1.615.839.000
1261	0-2512	1.1.02.98.98	Recuperación Cuotas Partes	124.325.000	0	124.325.000
1261	0-1010	1.1.02.98.98	Otros ingresos	26.250.000	0	26.250.000
1261	0-1010	1.1.02.98.98	Otros Servicios Financieros Intereses por Colocación de Excedentes financieros	15.140.093.000	0	15.140.093.000
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	108.125.000.000	0	110.625.000.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	108.125.000.000	0	110.625.000.000
		1.2.02.02	Venta de Activos	55.000.000.000	0	55.000.000.000
1261	0-1011	1.2.02.02.01.98	Venta de activos	55.000.000.000	0	55.000.000.000
		1.2.02.03	Rendimientos de operaciones financieras	0	0	0
1261	0-1011	1.2.02.03.03	Dividendos provenientes de Papeles	0	0	0
		1.2.02.07	Utilidades y Excedentes Financieros	53.125.000.000	0	53.125.000.000
1261	0-1011	1.2.02.07.03.98	Otros excedentes de establecimientos públicos	53.125.000.000	0	53.125.000.000

INDEPORTES

Centro Gestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
		1	INGRESOS	38.136.515.371	24.756.991.371	13.379.524.000
		1.1	INGRESOS CORRIENTES	38.086.515.371	24.756.991.371	13.329.524.000
		1.1.01	TRIBUTARIOS	10.107.200.000	0	10.107.200.000
		1.1.01.03	Impuestos	10.107.200.000	0	10.107.200.000
1264	0-1010	1.1.01.03.98	Tabaco	10.107.200.000	0	10.107.200.000
		1.1.02	NO TRIBUTARIOS	27.979.315.371	24.756.991.371	3.222.324.000
		1.1.02.04	Operacionales	2.379.768.000	0	2.379.768.000
1264	0-1010	1.1.02.04.01.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	1.910.392.000	0	1.910.392.000
1264	0-1010	1.1.02.04.03.24.01	Amortización Capital Prestamos de Salud y Calamidad	69.376.000	0	69.376.000
1264	0-1010	1.1.02.04.05.98	Comercialización Eventos Deportivos	300.000.000	0	300.000.000
1264	0-1010	1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	100.000.000	0	100.000.000
		1.1.02.05	Aportes	25.599.547.371	24.756.991.371	842.556.000

Centro Gestor	Fondo	Pospre	Descripción	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Ingresos Propios
1264	0-1010	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental Fondos Comunes	12.663.627.069	12.663.627.069	0
1264	0-8007	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental Recursos Credito	2.911.656.061	2.911.656.061	
1264	0-3132	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental (Telefonía)	2.767.731.210	2.767.731.210	0
1264	0-3141	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental (Licor)	3.824.184.000	3.824.184.000	0
1264	0-2020	1.1.02.05.05.03.01.98	Otros Aportes del Nivel Central Departamental Estampilla Prodesarrollo	2.589.793.031	2.589.793.031	0
1264	0-1010	1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	Otras Transferencias de Empresas No Financieras Departamentales (Ordenanza)	842.556.000	0	842.556.000
		1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000	0	50.000.000
		1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000	0	50.000.000
		1.2.02.03	Rendimientos de operaciones financieras	50.000.000	0	50.000.000
1264	0-1011	1.2.02.03.01.01.98	Rendimientos Financieros	50.000.000	0	50.000.000

Artículo 2º. Apropiase para atender los gastos del Presupuesto General del Departamento de Antioquia durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, una suma igual al cálculo de los ingresos y renta determinado en el artículo anterior y por un valor de **TRES BILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$3.646.031.176.746)** de acuerdo con la siguiente distribución por dependencias:

SEGUNDA PARTE – EGRESOS

	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Total Presupuesto
A. NIVEL CENTRAL	3.389.698.200.608	53.125.000.000	3.336.573.200.608
1101 ASAMBLEA	8.458.435.009	0	8.458.435.009
FUNCIONAMIENTO	8.458.435.009	0	8.458.435.009
			0
1102 CONTRALORIA	30.907.086.677	0	30.907.086.677
FUNCIONAMIENTO	30.907.086.677	0	30.907.086.677
			0
1111 DESPACHO DEL GOBERNADOR	13.904.118.000	0	13.904.118.000
FUNCIONAMIENTO	8.604.118.000	0	8.604.118.000
INVERSION	5.300.000.000	0	5.300.000.000
			0
1112 DEPTO. ADMIN. DE PLANEACION	15.642.555.000	0	15.642.555.000
FUNCIONAMIENTO	7.232.555.000	0	7.232.555.000
INVERSION	8.410.000.000	0	8.410.000.000
			0
1113 SECRETARIA DE GOBIERNO	27.855.893.008	0	27.855.893.008
FUNCIONAMIENTO	6.104.126.000	0	6.104.126.000
INVERSION	21.751.767.008	0	21.751.767.008
			0
1114 SECRETARIA DE HACIENDA	698.840.085.275	0	698.840.085.275

	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Total Presupuesto
FUNCIONAMIENTO	254.818.136.912	0	254.818.136.912
INVERSION	84.969.184.288	0	84.969.184.288
DEUDA PÚBLICA	359.052.764.075	0	359.052.764.075
			0
1115 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA	1.085.862.306.110	53.125.000.000	1.032.737.306.110
FUNCIONAMIENTO	16.049.393.638	0	16.049.393.638
INVERSION	1.069.812.912.472	53.125.000.000	1.016.687.912.472
			0
1116 SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	493.672.801.058	0	493.672.801.058
FUNCIONAMIENTO	40.831.111.540	0	40.831.111.540
INVERSION	452.841.689.518	0	452.841.689.518
			0
1117 SECRETARÍA DE MINAS	12.158.706.671	0	12.158.706.671
FUNCIONAMIENTO	2.244.973.000	0	2.244.973.000
INVERSION	9.913.733.671	0	9.913.733.671
			0
1118 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	23.120.076.196	0	23.120.076.196
FUNCIONAMIENTO	6.892.836.000	0	6.892.836.000
INVERSION	16.227.240.196	0	16.227.240.196
			0
1119 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL	9.383.274.000	0	9.383.274.000
FUNCIONAMIENTO	2.383.274.000	0	2.383.274.000
INVERSION	7.000.000.000	0	7.000.000.000
			0
1120 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	206.350.735.105	0	206.350.735.105
FUNCIONAMIENTO	7.933.991.000	0	7.933.991.000
INVERSION	198.416.744.105	0	198.416.744.105
			0
1122 SECRETARIA DE GENERAL	30.073.180.568	0	30.073.180.568
FUNCIONAMIENTO	26.173.180.568	0	26.173.180.568
INVERSION	3.900.000.000	0	3.900.000.000
			0
1124 SECRETARIA GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	236.434.331.659	0	236.434.331.659
FUNCIONAMIENTO	211.468.395.692	0	211.468.395.692
INVERSION	24.965.935.967	0	24.965.935.967
			0
1125 GERENCIA INDIGENA	1.301.531.000	0	1.301.531.000
FUNCIONAMIENTO	601.531.000	0	601.531.000
INVERSION	700.000.000	0	700.000.000

	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Total Presupuesto
			0
1126 DEPTO. ADMIN. DE PREV. Y ATENCION Y RECUPERACIÓN DESASTRES	5.840.738.942	0	5.840.738.942
FUNCIONAMIENTO	1.207.453.000	0	1.207.453.000
INVERSION	4.633.285.942	0	4.633.285.942
			0
1127 SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES	6.489.176.000	0	6.489.176.000
FUNCIONAMIENTO	989.176.000	0	989.176.000
INVERSION	5.500.000.000	0	5.500.000.000
			0
1129 GERENCIA DE CONTROL INTERNO	1.499.179.000	0	1.499.179.000
FUNCIONAMIENTO	949.179.000	0	949.179.000
INVERSION	550.000.000	0	550.000.000
			0
1133 FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	271.850.547.537	0	271.850.547.537
FUNCIONAMIENTO	262.053.106.537	0	262.053.106.537
INVERSION	9.797.441.000	0	9.797.441.000
			0
1134 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	16.273.095.199	0	16.273.095.199
FUNCIONAMIENTO	1.620.224.000	0	1.620.224.000
INVERSION	14.652.871.199	0	14.652.871.199
			0
1135 SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	7.772.931.200	0	7.772.931.200
FUNCIONAMIENTO	2.640.226.000	0	2.640.226.000
INVERSION	5.132.705.200	0	5.132.705.200
			0
1136 GERENCIA DE NEGRITUDES	1.443.738.000	0	1.443.738.000
FUNCIONAMIENTO	643.738.000	0	643.738.000
INVERSION	800.000.000	0	800.000.000
			0
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	49.830.006.970	0	49.830.006.970
FUNCIONAMIENTO	1.332.607.400	0	1.332.607.400
INVERSION	48.497.399.570	0	48.497.399.570
			0
1138 GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5.597.371.000	0	5.597.371.000
FUNCIONAMIENTO	1.147.371.000	0	1.147.371.000
INVERSION	4.450.000.000	0	4.450.000.000
			0

	Valor Ppto 2015	Operación Reciproca	Total Presupuesto
1139 GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA	129.136.301.424	0	129.136.301.424
FUNCIONAMIENTO	1.022.812.000	0	1.022.812.000
INVERSION	128.113.489.424	0	128.113.489.424
			0
B. ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	456.827.892.139	147.369.916.001	309.457.976.138
1250 POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	94.369.166.369	26.982.088.369	67.387.078.000
FUNCIONAMIENTO	50.307.597.000	0	50.307.597.000
INVERSION	41.869.669.369	26.982.088.369	14.887.581.000
DEUDA PÚBLICA	2.191.900.000	0	2.191.900.000
			0
1251 TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	40.919.099.669	11.874.779.669	29.044.320.000
FUNCIONAMIENTO	11.278.808.000		11.278.808.000
INVERSION	29.640.291.669	11.874.779.669	17.765.512.000
			0
1255 INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	14.847.647.610	13.819.647.610	1.028.000.000
FUNCIONAMIENTO	5.325.454.400	5.325.454.400	0
INVERSION	9.522.193.210	8.494.193.210	1.028.000.000
			0
1257 PENSIONES DE ANTIOQUIA	78.983.784.119	69.936.408.982	9.047.375.137
FUNCIONAMIENTO	73.783.784.119	64.936.408.982	8.847.375.137
INVERSION	200.000.000		200.000.000
DEUDA PÚBLICA	5.000.000.000	5.000.000.000	0
			0
1261 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	189.571.679.000		189.571.679.000
FUNCIONAMIENTO	123.977.616.000		123.977.616.000
INVERSION	59.628.555.000		59.628.555.000
DEUDA PÚBLICA	5.965.508.000		5.965.508.000
			0
1264 INDEPORTES ANTIOQUIA	38.136.515.371	24.756.991.371	13.379.524.000
FUNCIONAMIENTO	9.863.317.932	0	9.863.317.932
INVERSION	26.823.197.439	24.756.991.371	2.066.206.068
DEUDA PÚBLICA	1.450.000.000		1.450.000.000
			0
Total general	3.846.526.092.747	200.494.916.001	3.646.031.176.746

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

I. DEFINICIÓN

Artículo 1. Corresponden a normas complementarias a la Ordenanza 34 de diciembre 22 de 2011 - Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental en concordancia con la Ley 617 de 2000 y la Ley 819 de julio 9 del 2003. Estas disposiciones facultan pro tempore al Gobernador para asegurar la correcta ejecución del Presupuesto Departamental y sólo rigen para la vigencia fiscal del año 2015.

II. CAMPO DE APLICACIÓN

Artículo 2. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento del Nivel Central, el Presupuesto de los Establecimientos Públicos del orden Departamental y algunas en lo relativo a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Los fondos sin personería jurídica deberán ser creados por Ordenanza y estarán sujetos a las normas y procedimientos establecidos en la Constitución Nacional, leyes, decretos y ordenanzas y las demás normas que reglamentan las dependencias a las cuales pertenecen.

Artículo 3. El Departamento de Antioquia con el fin de dar cumplimiento a la Ley 962 de 2005 en su artículo 31, reglamentada por el Decreto Nacional 3402 de septiembre 7 de 2007, continúa con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT para los ingresos y gastos de todos los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento de Antioquia.

Dado que para los Establecimientos Públicos, el FUT no ha definido codificación para los ingresos, se adopta codificador de la Contraloría General de la República.

Artículo 4. Con el fin de consolidar la información presupuestal y la generación de informes para la rendición de cuentas, la Asamblea Departamental, la Contraloría General de Antioquia y los Establecimientos Públicos, deberán enviar la información solicitada por la Secretaría de Hacienda, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo anterior.

III. DE LAS RENTAS Y RECURSOS

Artículo 5. La ejecución del Presupuesto General de Ingresos del Departamento de Antioquia se hará por el sistema de caja, a excepción de los recursos sin situación de fondos.

Artículo 6. La totalidad de los Ingresos Corrientes, los Recursos de Capital y cualquier otra renta o recurso que reciba el Departamento, deberán ser incorporados en el Presupuesto General del Departamento conforme a las distintas normas y disposiciones vigentes, y acorde con las mismas se procederá a su tratamiento y distribución final.

Parágrafo. Los Ingresos Corrientes del Departamento y todas aquellas contribuciones y recursos deberán ser consignados en la Tesorería General de la Secretaría de Hacienda, quien se encargará de su recaudo. La Tesorería General podrá hacer convenios con entidades financieras para el recaudo de los mismos.

Artículo 7. De la disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto General, de que trata el artículo 117 de la Ordenanza 34 del 2011, se exceptuarán aquellos ingresos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten presupuesto.

Artículo 8. El cómputo de las rentas que deben incluirse en el Proyecto de Presupuesto tendrá como base el recaudo de cada renglón rentístico de acuerdo con la metodología establecida por la Secretaría de Hacienda, sin tomar en consideración los costos de su recaudo.

Artículo 9. En el caso de los recursos del Crédito para su incorporación al Presupuesto General del Departamento, es necesario que el crédito esté previamente autorizado por la Asamblea Departamental.

Artículo 10. Los excedentes financieros de los Establecimientos Públicos y de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, serán determinados por el Consejo de Gobierno - a más tardar el 30 de abril del 2015.

Si la suma de los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, destinada por el Consejo de Gobierno al Departamento, supera el 1% del presupuesto departamental, la respectiva adición presupuestal se hará mediante Ordenanza, en caso contrario se hará mediante Decreto del Gobernador.

Los excedentes financieros generados por los Establecimientos Públicos, destinados por el Consejo de Gobierno a la entidad que los originó, serán adicionados en su totalidad a su presupuesto mediante Decreto del Gobernador y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno.

Los excedentes financieros distribuidos por el Consejo de Gobierno a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, se adicionarán al Presupuesto de cada entidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS y de conformidad con las Disposiciones Generales aprobadas por ese organismo en la Resolución de aprobación del presupuesto de la vigencia 2015.

Los excedentes financieros distribuidos por el Consejo de Gobierno al Departamento serán pagados antes del 30 de junio de 2015 por los Establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas correspondientes.

Artículo 11. Los agentes retenedores de la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones, tienen la obligación de cancelar al Departamento la retención practicada que les corresponde, dentro de los diez (10) días siguientes al mes en que se presente el pago, anticipo o abono en cuenta, en la taquilla que para tal efecto designe la Dirección de Rentas, bancos u otras entidades financieras con las cuales el Departamento tenga convenio sobre el particular y bajo el procedimiento que para este efecto se diseñe.

El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa de interés vigente para el impuesto de Renta y Complementarios, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 12. La administración departamental podrá reclasificar los ingresos mediante Decreto, cuando así lo requiera y especialmente como consecuencia de la aplicación de traslados presupuestales que involucren apropiaciones de los Recursos del Crédito.

Artículo 13. Los recursos provenientes de la celebración de convenios; contratos; los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores a la actual; y los ingresos para legalizar las daciones en pago, se incorporarán al Presupuesto General mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Gobernador.

Las recuperaciones de rentas de destinación específica y convenios financiados por entidades externas, correspondientes a vigencias anteriores a la actual, se destinarán exclusivamente a financiar aquellos gastos que financiaron en la vigencia en la cual se recaudó la renta.

La Secretaría de Hacienda adicionará los recursos de balance (saldos disponibles y sobre ejecuciones de los recursos de destinación específica, convenios o contratos) de la vigencia anterior, previo análisis que garantice que los recursos objeto de adición fueron realmente recaudados o se tiene la certeza que se recaudarán en la vigencia en la cual se ejecutarán.

Igualmente se incorporarán al Presupuesto General de inversión, mediante Acto Administrativo expedido por el Señor Gobernador, las donaciones debidamente respaldadas en Escritura Pública y los premios otorgados a las entidades del Presupuesto General, siempre y cuando sean en efectivo y que en documento expedido por la entidad otorgante y suscrito por representante legal o asimilado de conformidad con el Derecho Internacional, conste el valor.

Los rendimientos financieros, intereses y sanciones generados por los recursos de destinación específica se adicionarán al presupuesto conforme lo disponga la Ley, Ordenanza o Acuerdo que defina la destinación de la renta. No obstante, si dichos actos administrativos no disponen la destinación de los rendimientos que llegaren a generarse, éstos podrán ser adicionados mediante Decreto a los proyectos financiados originalmente por la renta de destinación específica.

Artículo 14. Los ordenadores del gasto que en representación del Departamento suscriban convenios y contratos por los cuales se reciba dinero en moneda extranjera, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- El ordenador del gasto pactará con la entidad extranjera que la ordenación de los gastos derivados de la ejecución del objeto contractual dependerá del recaudo de los recursos que se recibirán en virtud del convenio o contrato.
- Una vez el convenio esté firmado por todas las partes, el ordenador del gasto enviará copia del mismo a la Secretaría de Hacienda, solicitando la creación del Fondo y la apertura de la cuenta bancaria.
- Una vez la Dirección de Tesorería realice la monetización de los recursos, le informará al ordenador del gasto el valor del convenio en pesos colombianos y le enviará todos los soportes en los cuales conste dicho valor.
- El ordenador del gasto solicitará a la Secretaría de Hacienda la adición al presupuesto en pesos colombianos, adjuntando el convenio firmado por todas las partes, los soportes de la monetización e informando el rubro presupuestal a través del cual se ejecutará el objeto contractual.

Artículo 15. Cuando se generen pagos de mayores valores por cualquier concepto y una vez surtido el respectivo proceso para su devolución, independientemente de la vigencia en la cual se haya recaudado la renta o el ingreso, las devoluciones y los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido, se registrarán como un menor valor del recaudo del ingreso correspondiente en la vigencia actual.

Artículo 16. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad de la Gobernación de Antioquia: Son propiedad del Departamento de Antioquia los rendimientos financieros que generen los fondos de recursos propios y los fondos de destinación especial que tengan su origen en los recursos propios. Adicionalmente los rendimientos financieros que se generen derivados de:

- a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos Departamentales;
- b) Contratos y convenios interadministrativos suscritos entre la Gobernación de Antioquia y los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado o las Sociedades de Economía Mixta, de cualquier orden; salvo que el desembolso de recursos que realice el Departamento constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.
- c) Los contratos con entidades públicas o privadas, cuyos recursos sean propiedad del Departamento de Antioquia; salvo que el desembolso de recursos que realice el Departamento, constituya pago por obras, bienes o servicios recibidos.

En consecuencia, en ningún convenio o contrato se pactará la reinversión de los rendimientos financieros.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, del Departamento Administrativo de Planeación y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento de Antioquia, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

El CODFIS reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

Artículo 17. Rendimientos financieros de recursos recibidos: Los ordenadores del gasto y todo funcionario que por delegación tenga la facultad de contratar en nombre de los órganos que hacen parte del presupuesto General del Departamento de Antioquia, al suscribir convenios o contratos, bien sea mediante la modalidad de financiación y/o cofinanciación por parte de otras entidades, pactarán mediante cláusula la destinación de los rendimientos financieros generados por los recursos recibidos.

Desde el punto de vista presupuestal y conforme a lo pactado se procederá de la siguiente manera:

- a) Cuando se pacte la reinversión de los rendimientos financieros, éstos serán adicionados al Presupuesto General, mediante Decreto, debiéndose adelantar la suscripción del respectivo otrosí.
- b) Cuando se pacte la no reinversión de los rendimientos financieros y éstos deban ser devueltos a la entidad contratante. Los rendimientos financieros que se generen constituyen recaudo para terceros y no se incorporarán al Presupuesto General. Estos rendimientos deben ser devueltos a la entidad contratante mediante un reintegro sin afectación presupuestal.
- c) Los rendimientos financieros originados en convenios o contratos en los que no se pactó o no se hizo alusión a la destinación de los mismos, deben ser devueltos a la entidad contratante, si son solicitados por ésta, mediante un reintegro sin afectación presupuestal.

Si al momento de la liquidación del convenio o contrato el Contratista o Asociado aún no los ha reclamado, éstos deberán ser reclasificados para ser ejecutados como ingreso extraordinario.

El CODFIS reglamentará o ajustará, de ser necesario, los procedimientos requeridos para darle cumplimiento a la presente disposición.

IV. DE LOS GASTOS

Artículo 18. La ejecución del Presupuesto General de Gastos del Departamento al cierre de la vigencia fiscal será de causación, esto es, las obligaciones (cuentas por pagar más lo pagado efectivamente) más las reservas excepcionales constituidas con fundamento en Ley 819 de 2009.

La ejecución del Presupuesto General de Gastos del Departamento al cierre mensual será de causación, esto es, las obligaciones (cuentas por pagar más lo pagado efectivamente) más los Registros Presupuestales legalmente adquiridos.

Artículo 19. Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y demás gastos inherentes o complementarios.

Artículo 20. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales, se configuren como hechos cumplidos o no cuenten con disponibilidad presupuestal previa.

Éstos sólo podrán ser resueltos a partir de las figuras de la Conciliación Prejudicial o Acta de Liquidación, esta última para el caso de convenios o contratos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes éstos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta ordenanza.

Los saldos de registros y de certificados de disponibilidad presupuestal, se deberán ajustar a cero cuando el compromiso y/o expectativa de la afectación del gasto que los originó, se haya ejecutado o no concluido de manera definitiva; esto con el fin de depurar la información presupuestal y mejorar la eficiencia en la ejecución. Esta actividad es responsabilidad permanente de los ordenadores del gasto de las unidades ejecutoras.

Artículo 21. Los gastos financiados con rentas provenientes de contratos, convenios y recursos de destinación especial, sólo podrán ser pagados cuando estos recursos se hayan recaudado efectivamente.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Gerentes y demás órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos, además serán responsables de la proyección del PAC, la ejecución del mismo y de no generar situaciones deficitarias.

Artículo 22. La Secretaría de Hacienda Departamental a través de la Dirección de Presupuesto hará por decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda, codificación y aritméticos necesarios para enmendar los errores que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal de 2015; será también de su competencia la inclusión y formulación de

nuevos artículos presupuestales, deberá además hacer las adaptaciones necesarias al código presupuestal que permitan cumplir con la clasificación establecida del Formato Único Territorial FUT o por la estructura del código presupuestal, que se presenten por directrices trazadas del orden nacional.

Si éstos son relacionados con programas de inversión, será el Departamento Administrativo de Planeación Departamental quien definirá los componentes que conforman el artículo presupuestal.

Artículo 23. De conformidad con el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política Nacional, el Gobierno Departamental queda autorizado para cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental, a efectuar las modificaciones al presupuesto, excepto las contenidas en el parágrafo del presente artículo. Para los traslados se deberá tener en cuenta la prioridad establecida en el gasto. Copia de los decretos generados por las modificaciones al presupuesto que efectúa la administración deberán enviarse a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental.

Parágrafo: El Gobierno Departamental presentará a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre adiciones presupuestales, excluyendo aquellos provenientes de recursos de destinación específica.

Artículo 24. No se autorizarán traslados de partidas de inversión a funcionamiento, de requerirse éstas deberán ir necesariamente a aprobación de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental, previo concepto favorable de Planeación Departamental.

Artículo 25. Siempre y cuando el señor Gobernador cuente con facultades para realizar traslados presupuestales, sólo por iniciativa de la Secretaría de Hacienda se podrán contracreditar los recursos asignados a las siguientes apropiaciones: servicios públicos; gastos de personal y transferencias corrientes.

Artículo 26. Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable por parte del Departamento Administrativo de Planeación, previa inclusión del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos.

Artículo 27. Los saldos de registros y de certificados de disponibilidad presupuestal, se deberán ajustar a cero cuando el compromiso y/o expectativa de la afectación del gasto que los originó, se haya ejecutado o no concluido de manera definitiva; esto con el fin de depurar la información presupuestal y mejorar la eficiencia en la ejecución. Esta actividad es responsabilidad permanente de los ordenadores del gasto de las unidades ejecutoras.

Artículo 28. Con el propósito de hacer uso eficiente de los recursos, los ordenadores del gasto de cada centro gestor serán responsables de revisar e informar a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda si se tienen disponibilidades presupuestales sin registro presupuestal con más de tres meses posteriores al mes en que se programaron, con el fin de que sean canceladas automáticamente y formen parte de un recorte del PAC de gastos o de un traslado presupuestal. Estas disponibilidades si se requieren, deberán ser solicitadas nuevamente por las respectivas dependencias.

Artículo 29. La Secretaría de Hacienda a solicitud del ordenador del gasto de cada dependencia, a través de resolución, distribuirá las partidas globales apropiadas en el presupuesto, antes de la elaboración de la respectiva disponibilidad presupuestal.

Artículo 30. En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de Ordenanza, que ordene gastos o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Antes de la radicación de la ponencia del proyecto de Ordenanza, se le deberá solicitar a la Secretaría de Hacienda, realizar un análisis previo y generar un concepto por escrito, sobre el impacto fiscal de la iniciativa por cada año que impacte la norma y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo si es del caso.

Parágrafo: El concepto será obligatorio y será soporte del proyecto que se pretenda presentar a la Asamblea Departamental.

Artículo 31. La Gobernación de Antioquia y sus Entidades descentralizadas podrán efectuar, cruces de cuentas entre sí y con otras entidades oficiales de cualquier orden, sobre las obligaciones, que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Los ordenadores del gasto departamental enfocarán las negociaciones tratando de promover el saneamiento de la cartera Departamental.

Para efectuar los cruces de cuentas correspondientes a las cuotas partes jubilatorias, el vencimiento podrá ser inferior a un año.

Sólo afectarán el presupuesto los cruces de cuentas que corresponda a recaudos efectivos de dinero.

Artículo 32. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal, de aquellos Órganos del Presupuesto General del Departamento, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, que incumplan con las normas establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en la presente ordenanza. Para tal efecto, cada uno de los órganos y entidades enviarán a la Secretaría de Hacienda, un informe mensual sobre la ejecución de los Ingresos y Gastos del Presupuesto, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente.

Artículo 33. La Secretaría de Hacienda, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades que forman parte del Presupuesto General que incumplan con el envío a la Dirección de Presupuesto de los informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente.

Artículo 34. Toda disposición que se dicte en uso de facultades especiales o permanentes y que en cualquier forma modifique la planta de cargos o implique erogaciones mayores en conceptos relacionados con la nómina, deberá ir respaldada con la firma del Secretario de Hacienda, funcionario que se abstendrá de hacerlo cuando se produzca desequilibrio en la apropiación respectiva. Igual procedimiento se seguirá en los nombramientos de servidores públicos y vinculaciones de trabajadores oficiales, con el fin de establecer el respaldo presupuestal correspondiente

Artículo 35. La Secretaría de Hacienda podrá expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal para objeto específico de un contrato en todas y cada una de sus partes; lo anterior conlleva a que no se expedirán Disponibilidades globales que amparen varios procesos de contratación. Además éstas estarán sujetas a los límites del PAC programado.

Cuando para amparar un proceso de convocatoria pública (licitaciones, selecciones abreviadas, concursos de méritos, mínima cuantía) se expidiere el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, todos los contratos resultantes del proceso adjudicatorio podrán ser respaldados con el mismo Certificado de Disponibilidad Presupuestal utilizado al iniciar el proceso.

No obstante, con fundamento en el Principio de Legalidad del Gasto, podrán expedirse Certificados de Disponibilidad Presupuestal Globales que amparen los pagos, bien sea por funcionamiento, deuda o inversión, para:

- Servicios públicos
- Cuotas de administración;
- Comisiones de recaudo de impuestos;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Gastos legales;
- Contratación del régimen subsidiado;
- Atención de urgencias de primer nivel de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social;
- Cesantías anticipadas;
- Préstamos calamidad;
- Créditos hipotecarios;
- Auxilios funerarios;
- Reajustes pensionales (Acuerdo 034 de 1970);
- Otros auxilios (aros, quirúrgicos e hijos limitados, etc.);
- Gastos de nómina;
- Comisiones deuda externa.

Artículo 36. Se autoriza a la administración departamental a efectuar las modificaciones presupuestales en el agregado de funcionamiento, para garantizar el pago del incremento salarial aprobado por la Asamblea Departamental.

Artículo 37. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Artículo 38. El saldo que quede disponible en el Presupuesto General proveniente de un convenio o contrato que haya sido financiado y liquidado, será reducido del Presupuesto para ser devuelto a la entidad respectiva sin afectación presupuestal, siempre y cuando los recursos se encuentren en la Tesorería Departamental y haya quedado contemplado en la liquidación del contrato o convenio.

Los titulares de las Secretarías de Despacho, del Departamento Administrativo de Planeación y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Departamento, a través de los cuales se ejecuten convenios o contratos, serán los responsables de velar porque esta disposición se incluya en los respectivos contratos.

Artículo 39. El pago de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas, relacionados con la administración central, Asamblea Departamental, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia,

Fábrica de Licores de Antioquia y la Contraloría General de Antioquia, se pagarán con cargo a sus respectivos presupuestos; para tal efecto, se podrán hacer las modificaciones presupuestales necesarios que garanticen el pago de estas obligaciones. Así mismo, se podrán pagar los gastos adicionales o administrativos que se generen como consecuencia de las providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, títulos emanados del Estado que reconocen una obligación clara, expresa y exigible, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas.

Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensionales, la disponibilidad presupuestal se expedirá por el mismo rubro o proyecto que originó la obligación principal e incluirá las costas y agencias en derecho que se hubieren decretado por la autoridad competente.

Las demás decisiones judiciales que no tengan origen en proyectos de inversión se atenderán con cargo al rubro de sentencias judiciales clasificado en el agregado de funcionamiento.

Artículo 40. Los aportes que el Departamento hace a las entidades descentralizadas que estén constituidas como Sociedades Anónimas o Cooperativas legalmente formadas, y Empresas Industriales y Comerciales del Estado, implican necesariamente una suscripción de acciones en su favor por el equivalente de dichos aportes; salvo los aportes que se hagan en cumplimiento de convenios de cofinanciación o normatividad legal vigente

Parágrafo: El Gobierno Departamental informará semestralmente cualquier decisión tomada por las juntas directivas o asambleas de accionistas sobre las capitalizaciones de las empresas que trata este artículo.

Artículo 41. En el presupuesto del Nivel Central de cada vigencia el Departamento de Antioquia asignará los aportes destinados a la Universidad de Antioquia y sólo existirá obligación económica con esta entidad hasta las partidas apropiadas en el presente documento financiero. Adicionalmente los pagos de dichos aportes se harán hasta por el valor asignado mensualmente en el PAC de gastos. Los recursos que sean entregados a este centro de educación se clasifican como proyectos de inversión, los cuales deberán estar inscritos en la Dirección de Monitoreo, Evaluación y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

Parágrafo: Cualquier aporte adicional que la Administración Departamental haga en el transcurso de la vigencia a esta entidad no sumarán a la base para los aportes del año siguiente.

Artículo 42. Cuando por razones de trabajo la Asamblea Departamental, la Contraloría, el Despacho del Gobernador, cualquier Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia o Establecimientos Públicos, utilicen los servicios de funcionarios o trabajadores de otras dependencias, se cargarán a su propio presupuesto el pago de las horas extras y festivas, viáticos y gastos de viaje a que hubiere lugar

Los sueldos con motivo del encargo por decreto, de un funcionario por ausencia temporal del titular, se imputarán en la respectiva Secretaría a la que pertenezca el funcionario reemplazado.

Parágrafo: Esta disposición no aplica para aquellos funcionarios adscritos a proyectos de inversión y que presten el servicio en otras dependencias, situación en la cual los gastos por los conceptos anteriormente mencionados serán con cargo al proyecto de inversión.

Artículo 43. En el caso de avances, éstos se rigen por la norma departamental vigente a la fecha, por medio del cual se reglamenta la autorización de pago por el sistema de avance. Para autorizarlos deberá existir disponibilidad presupuestal así no haya PAC en el mes en que se necesita, debiendo efectuar posteriormente los ajustes necesarios para su legalización correspondiente. Por la figura de los avances sólo se efectuarán pagos para asuntos prioritarios y urgentes para la marcha normal de la administración, para los cuales no exista PAC disponible en ese momento. Esta figura le será aplicable también para el caso de los pagos que deban realizarse cuya fuente de financiación sea a través de recursos de crédito.

Artículo 44. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, éstos se cargarán al rubro de la vigencia corriente, previa aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS-, si no existe el rubro éste será creado vía traslado presupuestal de la misma dependencia donde se origine dicho gasto.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado en la vigencia pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 87 del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley exigible en vigencias anteriores, aún sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo y requiere ser autorizado por el Consejo Departamental de Política Fiscal “CODFIS”.

Parágrafo: Las obligaciones a que se hace alusión en el presente artículo son las contraídas legalmente con la expedición de su respectiva disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

Artículo 45. Toda solicitud de disponibilidad presupuestal que afecte programas de inversión deberá estar amparada en un proyecto radicado en el Banco de Programas y proyectos del Departamento Administrativo de Planeación.

Los recursos transferidos a los establecimientos públicos tendrán como referencia el código del banco de proyectos de inversión pública departamental -BPID- asignado por el Departamento Administrativo de Planeación y dichos recursos no se podrán destinar para ejecutar proyectos en códigos BPID diferentes a los ya aprobados. Si los establecimientos públicos requieren una asignación diferente de recursos (-códigos BPID) a los ya asignados deberán tramitar los traslados necesarios en forma previa a la transferencia que le realizará la Secretaría de Hacienda.

Artículo 46. Las obligaciones por concepto de servicios públicos domiciliarios, gastos de operación relacionados con materiales directos, comunicación y transporte, así como las contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2014, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal del 2015.

Las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones, los impuestos y la tarifa de control fiscal, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación.

Artículo 47. Certificado de viabilidad presupuestal. Con el fin de garantizar un mayor grado de eficiencia y eficacia en la gestión contractual, la administración departamental, a través del titular de la Secretaría de Hacienda, o de la Subsecretaría Financiera, o del Director de Presupuesto, podrá expedir Certificados de Viabilidad Presupuestal, una vez el presupuesto para la vigencia 2015 haya sido aprobado por parte de la Asamblea Departamental.

Artículo 48. De conformidad con el Estatuto Orgánico Nacional- Decreto 111 de 1996 y el artículo 88 Ordenanza 34 de 2011, la administración departamental podrá gestionar y contratar créditos aprobados en el presupuesto contenidos en la presente ordenanza de presupuesto para el año 2015.

Se autoriza la generación de las disponibilidades y registros presupuestales, con cargo a los recursos del crédito, mientras se perfeccionan los respectivos contratos de empréstito. El registro presupuestal queda sujeto a la firma del respectivo empréstito.

Parágrafo primero: El Gobierno Departamental queda autorizado para hacer sustitución en el portafolio de deuda pública, siempre y cuando se mejoren los plazos, intereses u otras condiciones de la misma. Estas operaciones no afectarán el cupo de endeudamiento, no tendrán efectos presupuestales y no afectarán la deuda neta del Departamento al finalizar la vigencia.

Parágrafo segundo: El Gobernador del Departamento queda autorizado para realizar las modificaciones presupuestales que demande el cumplimiento de los créditos externos ya contratados y de los créditos internos contemplados en la presente ordenanza o los aprobados con anterioridad por la Asamblea Departamental.

Parágrafo Tercero: De las operaciones contenidas en el presente artículo, se le informará trimestralmente a la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Honorable Asamblea Departamental.

Parágrafo Cuarto: La administración departamental queda autorizada para ejecutar todos los actos necesarios para la legalización de los empréstitos aprobados por la Asamblea Departamental y la suscripción de las garantías que éstos demanden.

Artículo 49. El detalle del presupuesto de gastos con la clasificación FUT, las definiciones de ingresos y gastos formarán parte del decreto de liquidación.

Artículo 50. Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de los contratos de empréstito. Igualmente podrá atenderse con cargo al presupuesto de la vigencia 2015, las obligaciones del servicio de la deuda pública correspondiente al mes de enero de 2016.

Artículo 51. En la elaboración y ejecución del presupuesto y del Programa Anual Mensualizado de Caja, las secciones que conforman el Presupuesto General del Departamento atenderán prioritaria y oportunamente los pagos para servir la Deuda Pública, servicios públicos domiciliarios, los servicios personales, las pensiones y cesantías, las transferencias relacionadas con la nómina, gastos generales, la inversión y las otras transferencias.

Parágrafo. Los recursos incorporados en el Presupuesto General del Departamento con destino a la Contraloría y a la Asamblea Departamental que no hayan sido comprometidos o ejecutados a 31 de diciembre de 2015, deberán ser reintegrados por éstas a la Dirección de Tesorería.

V. RESERVAS PRESUPUESTALES

Artículo 52. La constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre se hará de acuerdo con la reglamentación que para el efecto expida el CODFIS y la normatividad legal vigente; para su constitución, éstas deberán ser justificadas por las unidades ejecutoras y aprobadas mediante resolución por la Secretaría de Hacienda. En todo caso éstas serán constituidas para situaciones extraordinarias, bajo la responsabilidad del ente ejecutor quien debe presentar la respectiva justificación para su constitución.

Cada unidad ejecutora es responsable de la ejecución de las reservas constituidas y/o de la cancelación oportuna de las mismas de acuerdo con los procedimientos establecidos. En caso de que desaparezca el compromiso que las originó, se liberarán los recursos con ellas financiadas para que sean asignados nuevamente e incorporados al presupuesto de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Artículo 53. La Secretaría de Hacienda incorporará al Presupuesto General mediante acto administrativo, de acuerdo con los parámetros definidos en el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS-, las reservas constituidas con los saldos de compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de la apropiación a diciembre 31 de 2014, siempre y cuando se encuentren debidamente financiadas.

La administración hará los trámites correspondientes para darle cumplimiento a la Resolución de Ajuste, de acuerdo con los parámetros definidos por el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS-, con los saldos de compromisos legalmente contraídos que desarrollaron el objeto de la apropiación a diciembre 31 de 2014.

Acorde con lo dispuesto por la normativa vigente para el Departamento y a la jurisprudencia (Sentencia C-023 de 1996 de la Corte Constitucional, M.P. Jorge Arango Mejía), el ajuste presupuestal corresponde a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia, por los organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General, cuyo pago está pendiente a esa fecha, y no es susceptible de constituirse como reserva excepcional en los términos de la Ley 819 de 2003.

Parágrafo: La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Presupuesto realizará un estricto seguimiento a la ejecución de las Reservas constituidas.

Artículo 54. Las reservas presupuestales excepcionales y el ajuste constituidos por los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento, sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Los que no se ejecuten durante el año 2015, fenecerán.

Artículo 55. Únicamente en casos especiales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales excepcionales y el ajuste. Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen.

Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por el Secretario de Hacienda.

Artículo 56. La Administración hará los trámites correspondientes para la cancelación de los saldos de Reservas excepcionales legalmente constituidas de acuerdo con los parámetros definidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

VI. CUENTAS POR PAGAR

Artículo 57. Las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Departamento correspondientes al año 2015, serán constituidas por la Tesorería mediante resolución.

Artículo 58. Acorde con la Sentencia C-023 de 1996 de la Corte Constitucional, la Resolución de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General del Departamento, exigibles a 31 de diciembre y suponen dos requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC y que tenga respaldo en caja.

Artículo 59. El ordenador del gasto de cada sección del Presupuesto General impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, debidamente tramitadas ante la Dirección de Contabilidad y la Tesorería, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean gestionadas, a través del sistema, oportunamente antes de las fechas de cierre de la vigencia establecidas por el CODFIS.

Artículo 60. La Dirección de Contabilidad al cierre de la vigencia deberá causar la obligación a cargo del Departamento, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las dependencias. Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la Dirección de Contabilidad dentro de las fechas que programe el CODFIS.

Artículo 61. La Dirección de Tesorería ordenará la expedición de la resolución de cuentas por pagar, dentro de los primeros veinte (20) días del mes de enero de 2015 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Departamento.

No obstante lo anterior, la Dirección de Tesorería ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

VII. PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC

Artículo 62. El Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, deberá ser elaborado por la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección de Tesorería, teniendo en cuenta la información que remita cada uno de los órganos del Presupuesto Departamental, información que deberá ser suministrada de manera oportuna una vez sea aprobado el Presupuesto General.

Artículo 63. Será responsabilidad de la Tesorería General del Departamento certificar la disponibilidad en caja para la elaboración del PAC de cuentas por pagar y el PAC de las reservas de la vigencia fiscal respectiva una vez realizado el cierre presupuestal y el estado de Tesorería.

Artículo 64. La ejecución del Presupuesto General del Departamento se hará a través del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado por el CODFIS. Las unidades ejecutoras deberán planear el pago de sus obligaciones, de acuerdo con el PAC establecido y en caso de

requerir una modificación de éste, se solicitará con la debida anticipación a la Dirección de Tesorería, responsable del manejo de éste, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental a fin de que no se generen incumplimientos en los pagos programados.

Las solicitudes de modificaciones de PAC, serán presentadas por el ordenador del gasto de cada dependencia de acuerdo con las directrices trazadas por la Secretaría de Hacienda.

VIII. VIGENCIAS FUTURAS

Artículo 65. La Asamblea Departamental podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de otros años fiscales a través de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Ordinarias

- a) Su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo siempre en cada una de ellas.
- b) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5 de la Ley 819 de julio 9 de 2003.
- c) Como mínimo, para las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con la apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas.
- d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable de Planeación Nacional y del Ministerio del ramo.
- e) Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año en que se concede la autorización, caducan sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados por los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.
- f) La autorización por parte del CODFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período del Gobernador; se exceptúan los proyectos de gastos de inversión declarados de importancia estratégica y la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Excepcionales

Conforme a la Ley 1483 de 2011, la Asamblea Departamental a iniciativa del Gobierno local, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las vigencias futuras excepcionales sólo podrán ser autorizadas para proyectos de infraestructura, energía, comunicaciones, y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, que se encuentren debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.
- b) El monto máximo de vigencias futuras, plazo y las condiciones de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 5o de la Ley 819 de 2003.
- c) Se cuente con aprobación previa del Consejo Departamental de Política Fiscal-CODFIS.
- d) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.
- e) La Asamblea se abstendrá de otorgar la autorización, si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, excede la capacidad

de endeudamiento de la entidad territorial, en los términos del Capítulo II de la Ley 819 de 2003.

- f) La autorización por parte de la Asamblea, para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, de acuerdo con la reglamentación del Gobierno Nacional, previamente los declare de importancia estratégica.
- g) En el Departamento de Antioquia, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno, excepto para aquellos proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del Sistema General de Participaciones.

Artículo 66. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año en que se concede la autorización caducan sin excepción.

Artículo 67. El ordenador del gasto de la dependencia del Presupuesto General responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de enero de 2015, el Certificado de Vigencia Futura, expedida en vigencias anteriores, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y demás documentos presupuestales correspondientes.

Los documentos soportes de los CDP expedidos con fundamento en esta disposición, serán la Ordenanza mediante la cual se autoricen vigencias futuras y la Viabilidad expedida en vigencias anteriores para soportar el contrato vigente.

Artículo 68. Para la expedición de vigencias futuras, la Administración Central, los Organismos de Control y los Establecimientos Públicos, se regirán por las directrices que la Secretaría de Hacienda expida a través de actos administrativos para darle cumplimiento a lo definido en la Ley 819 de 2003, la Ley 1483 de 2011, el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el CODFIS.

La Secretaría de Hacienda establecerá los plazos, documentos y demás requisitos exigidos para tal efecto.

Los saldos no utilizados de un compromiso de vigencias futuras, se liberarán para que sean asignados nuevamente y/o trasladados a otros gastos del presupuesto.

IX. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Artículo 69. Los establecimientos públicos del orden departamental se ceñirán a las demás disposiciones generales de la presente Ordenanza.

En cualquier caso, las disposiciones generales internas de los establecimientos públicos se ceñirán a lo dispuesto en la presente Ordenanza y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Artículo 70. Los Gerentes, Directores o Rectores de los Establecimientos Públicos podrán realizar traslados presupuestales mediante actos administrativos sin alterar el valor total del respectivo agregado, en el caso de los gastos de funcionamiento o de la deuda, financiados con transferencias corrientes departamentales, transferencias de la Nación o recursos propios, previa aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

Las adiciones destinadas al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que las financie, sólo podrán ser aprobadas mediante Ordenanza aprobada por la Asamblea o por Decreto expedido por el Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, rentas de destinación específica, donaciones, ajustes a las cuotas de fiscalización y premios; previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.

Las reducciones, aplazamientos y desplazamientos correspondientes al funcionamiento o a la deuda, independientemente de la fuente que los financie, sólo podrán ser aprobados mediante Decreto del señor Gobernador.

Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión de los Establecimientos Públicos, financiados con recursos propios o transferencias nacionales, se podrán hacer mediante Decreto del Señor Gobernador, siempre y cuando en los considerandos se establezca que el Departamento Administrativo de Planeación Departamental emitió concepto favorable para realizar el traslado presupuestal, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.

Las adiciones correspondientes a la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales, sólo podrán ser aprobadas mediante Decreto del señor Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para su expedición, es decir, para el caso de los convenios, contratos u orden de servicio, o rentas de destinación específica y previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos.

Las reducciones, aplazamientos y desplazamientos correspondientes a la inversión financiada con recursos propios o transferencias nacionales, sólo podrán ser aprobadas mediante Decreto del señor Gobernador.

Artículo 71. Los traslados presupuestales correspondientes al agregado de inversión de los Establecimientos Públicos, financiados con transferencias de capital departamental, se harán mediante Decreto del señor Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado para ello y previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos.

Las adiciones correspondientes a la inversión, financiadas con transferencias de capital departamental, se harán mediante Ordenanza de la Asamblea o Decreto del señor Gobernador, siempre y cuando éste se encuentre facultado, es decir, para el caso de los convenios, contratos o rentas de destinación específica, previa actualización de la ficha en el Banco de Programas y Proyectos y el cumplimiento de los demás requisitos legales exigidos.

Las reducciones, aplazamientos y desplazamientos presupuestales correspondientes al agregado de inversión de los Establecimientos Públicos, financiados con transferencias departamentales, se harán mediante Decreto del señor Gobernador.

Artículo 72. El acto administrativo expedido por la Junta o Consejo Directivo o por el Gerente, Director o Rector, con el fin de liquidar el Presupuesto aprobado para el establecimiento público para la vigencia 2015, será expedido antes del 23 de diciembre de 2014.

Los ordenadores del gasto de los Establecimientos Públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad, conforme a las cuantías aprobadas en la Asamblea Departamental mediante Ordenanza, en la cual incluirán las vigencias futuras autorizadas para el 2015, las transferencias y la cuota de fiscalización.

Artículo 73. Los establecimientos públicos del orden departamental, enviarán a la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente, utilizando los clasificadores del ingreso y el gasto y detallada por la fuente de financiación y grupos de gasto.

El informe de ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la Vigencia Fiscal 2014, será presentado a más tardar el 30 de enero del 2015.

Artículo 74. Los recursos recibidos en los Establecimientos Públicos vía transferencias (municipio, nación, y otros), se manejarán en el agregado de ingresos corrientes, acorde con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Artículo 75. Los recursos generados por convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas, se incorporarán al presupuesto después de ser firmados; por lo tanto, no serán objeto de presupuestación, excepto los convenios que se encuentren firmados y amparados bajo la modalidad de vigencia futura por parte de la entidad contratante.

Artículo 76. El Establecimiento Público, durante todas las operaciones de presupuestación y ejecución realizadas para efectos de consolidación garantizará la igualdad de fondos entre el Presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con la estructura de fondos diseñada en SAP, por lo tanto, el ordenador del gasto debe impartir instrucciones para homologar el sistema interno de procesamiento de información presupuestal que maneja la entidad.

Artículo 77. Los Establecimientos Públicos no ordenarán pagos antes de haber verificado el efectivo recaudo de la renta que financia la apropiación.

X. CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL-CODFIS

Artículo 78. El CODFIS es el ente rector de la política fiscal del Departamento de Antioquia y será encargado de la dirección, coordinación y seguimiento del sistema presupuestal del mismo, con asesoría directa de la Secretaría de Hacienda.

Artículo 79. Son funciones del CODFIS en materia financiera y presupuestal las siguientes:

1. Asesorar al Gobernador sobre la Política Fiscal del Departamento.
2. Aprobar, modificar y evaluar el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero del Departamento.
3. Analizar y conceptuar sobre las implicaciones fiscales del Plan Anual de Inversiones.
4. Determinar las metas financieras para la elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja del sector público Departamental.
5. Aprobar el Plan Mensualizado de Caja.

6. Aprobar, modificar, suspender o limitar el Programa Anual Mensualizado de caja PAC financiado con recursos del Departamento que correspondan a la vigencia, a las reservas presupuestales y a las cuentas por pagar, consolidadas por la Dirección de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

Las modificaciones al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, que no varíen los montos globales aprobados por el CODFIS, se aprobarán por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda.

7. Aprobar o modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y las Sociedades de Economía Mixta del orden Departamental con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
8. Velar por el cumplimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para lo cual hará seguimiento detallado, de manera que si hay cambios en las condiciones económicas, recomiende la adopción de las medidas necesarias para propender por el equilibrio macroeconómico.
9. Aprobar la asunción de obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias y excepcionales en la forma y con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente norma orgánica.
10. Aprobar el pago de las cuentas de pasivos exigibles - vigencias expiradas, y informar de ello a las Oficinas de Control Interno Disciplinario y Contraloría Departamental.
11. Las demás que establezca el presente estatuto y las que fijen las ordenanzas anuales de presupuesto.

XI. DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 80. El Gobierno Departamental en el Decreto de liquidación del presupuesto, clasificará y definirá los ingresos y los gastos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, se ubicarán en el sitio que correspondan; igualmente se harán las adaptaciones necesarias de acuerdo con los parámetros establecidos en el Formulario Único Territorial FUT.

Artículo 81. En ningún caso una vez concluido el ciclo presupuestal, el monto a pagarse de las apropiaciones por concepto de aportes, participaciones u otra clase de ayuda económica cedidas a una determinada institución o programa específico, con fundamento en disposiciones ordenanzales vigentes, podrá exceder el porcentaje fijado de acuerdo con lo prescrito por la norma que otorgó dicha participación.

Artículo 82. Todas las operaciones presupuestales, contables y financieras que se deriven de la ejecución del presupuesto, en el manejo de las cifras decimales practicarán las siguientes aproximaciones:

Cuando las cifras tengan un valor igual o inferior a cuarenta y nueve centavos (\$0.49) éste se aproximará a la unidad por defecto, cuando la cifra tenga un valor igual o superior a cincuenta centavos (\$0.50) éste se aproximará a la unidad por exceso.

Artículo 83. Para el pago de aportes a Municipios y Entidades Oficiales por el sistema de cofinanciación, éstos deberán acreditar el valor de la contrapartida a través de la respectiva disponibilidad presupuestal y la incorporación del aporte al respectivo presupuesto, con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto.

Artículo 84. Todas las operaciones de adiciones y traslados al interior del presupuesto de la Asamblea Departamental deberán ser conocidas y aprobadas por la Comisión de Presupuesto de dicha entidad.

Artículo 85. En el evento en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes

Artículo 86. Los contratos y convenios que realice el Departamento con personas naturales y/o jurídicas deberán cumplir con la normatividad vigente sobre la materia, además, en la cláusula de FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES, se deben relacionar cada uno de los rubros presupuestales comprometidos para tal fin con sus valores correspondientes, así como el número de la disponibilidad presupuestal y registro presupuestal para cada uno de los códigos. No se atenderá ningún contrato sin la inclusión de esta cláusula. En caso de que sea necesaria la modificación de esta cláusula, por cambio en la fuente de financiación se podrá hacer mediante resolución.

Artículo 87. Esta Ordenanza rige a partir del 1 de enero de 2015.


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia


MARÍA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda *Phanob*

		Total
A. NIVEL CENTRAL		
1101 ASAMBLEA		8.458.435.009
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina		422.954.050
1.1.1.1 1101 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina		422.954.050
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos		8.000.000
1.1.1.3 1101 0-1010 Horas Extras y Días festivos		8.000.000
1.1.1.4 Primas Legales		98.000.000
1.1.1.4 1101 0-1010 Primas Legales		98.000.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios		100.000
1.1.1.7.1 1101 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios		100.000
1.1.3.1 Honorarios		1.979.577.600
1.1.3.1 1101 0-1010 Honorarios		1.979.577.600
1.1.3.3 Personal Supernumerario		15.000.000
1.1.3.3 1101 0-1010 Personal Supernumerario		15.000.000
1.1.3.5 Remuneración de los Diputados		3.497.894.400
1.1.3.5 1101 0-1010 Remuneración de los Diputados		3.497.894.400
1.1.3.8 Prima de Navidad Diputados		499.699.200
1.1.3.8 1101 0-1010 Prima de Navidad Diputados		499.699.200
1.1.4.1.1.1 ApSalud Funcionarios Público		4.500.000
1.1.4.1.1.1 1101 0-1010 ApSalud Funcionarios Público		4.500.000
1.1.4.1.1.1.3 Aporte Salud Diputados Público		22.870.848
1.1.4.1.1.1.3 1101 0-1010 Aporte Salud Diputados Público		22.870.848
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Público		20.500.000
1.1.4.1.1.2.1 1101 0-1010 Aporte Pensión Funcionarios Público		20.500.000
1.1.4.1.1.2.2 Aporte Pensión Diputados Público		161.441.280
1.1.4.1.1.2.2 1101 0-1010 Aporte Pensión Diputados Público		161.441.280
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado		33.660.000
1.1.4.2.1.1.1 1101 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado		33.660.000
1.1.4.2.1.1.3 Aporte Salud Diputados Privado		274.450.176
1.1.4.2.1.1.3 1101 0-1010 Aporte Salud Diputados Privado		274.450.176
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Privado		27.600.000
1.1.4.2.1.2.1 1101 0-1010 Aporte Pensión Funcionarios Privado		27.600.000
1.1.4.2.1.2.2 Aporte Pensión Diputados Privado		258.305.744
1.1.4.2.1.2.2 1101 0-1010 Aporte Pensión Diputados Privado		258.305.744
1.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado		654.081
1.1.4.2.1.3.1 1101 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Privado		654.081
1.1.4.2.1.3.2 Aporte ARP Diputados Privado		6.051.223
1.1.4.2.1.3.2 1101 0-1010 Aporte ARP Diputados Privado		6.051.223
1.1.4.2.1.4.1 Aporte Cesantías Funcionarios Privado		34.000.000
1.1.4.2.1.4.1 1101 0-1010 Aporte Cesantías Funcionarios Privado		34.000.000
1.1.4.2.1.4.2 Aporte Cesantías Diputados Privado		606.302.000
1.1.4.2.1.4.2 1101 0-1010 Aporte Cesantías Diputados Privado		606.302.000
1.1.4.3.1.1 Aporte SENA Funcionarios		2.150.000
1.1.4.3.1.1 1101 0-1010 Aporte SENA Funcionarios		2.150.000
1.1.4.3.1.2 Aporte SENA Diputados		17.489.472
1.1.4.3.1.2 1101 0-1010 Aporte SENA Diputados		17.489.472
1.1.4.3.2.1 Aporte ICBF Funcionarios		12.800.000
1.1.4.3.2.1 1101 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios		12.800.000
1.1.4.3.2.2 Aporte ICBF Diputados		104.936.832
1.1.4.3.2.2 1101 0-1010 Aporte ICBF Diputados		104.936.832
1.1.4.3.3.1 Aporte ESAP Funcionarios		2.150.000
1.1.4.3.3.1 1101 0-1010 Aporte ESAP Funcionarios		2.150.000
1.1.4.3.3.2 Aporte ESAP Diputados		17.489.472
1.1.4.3.3.2 1101 0-1010 Aporte ESAP Diputados		17.489.472
1.1.4.3.4.1 Cajas de compensación Familiar Funcionarios		17.000.000
1.1.4.3.4.1 1101 0-1010 Cajas de compensación Familiar Funcionarios		17.000.000
1.1.4.3.4.2 Cajas de compensación Familiar Diputados		139.915.776
1.1.4.3.4.2 1101 0-1010 Cajas de compensación Familiar Diputados		139.915.776
1.1.4.3.5.1 Institutos Técnicos Funcionarios		4.400.000
1.1.4.3.5.1 1101 0-1010 Institutos Técnicos Funcionarios		4.400.000
1.1.4.3.5.2 Institutos Técnicos Diputados		34.978.944
1.1.4.3.5.2 1101 0-1010 Institutos Técnicos Diputados		34.978.944
1.2.1.1 Compra de Equipos		1.000.000
1.2.1.1 1101 0-1010 Compra de Equipos		1.000.000
1.2.1.2 Materiales y suministros		1.000.000
1.2.1.2 1101 0-1010 Materiales y suministros		1.000.000
1.2.1.90 Otros Gastos Adquisición Bienes		15.000.000
1.2.1.90 1101 0-1010 Otros Gastos Adquisición Bienes		15.000.000
1.2.2.6.2 Telecomunicaciones		36.000.000
1.2.2.6.2 1101 0-1010 Telecomunicaciones		36.000.000
1.2.2.8.1 Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		5.000.000
1.2.2.8.1 1101 0-1010 Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		5.000.000
1F.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado		2.095.919

1F.1.4.2.1.3.1	1101	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	2.095.919
1F.1.4.2.1.3.2	Aporte ARP Diputados Privado			18.294.122
1F.1.4.2.1.3.2	1101	0-1010	Aporte ARP Diputados Privado	18.294.122
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			55.173.870
1.1.1.10	1101	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	55.173.870
1102 CONTRALORIA				30.907.086.677
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina			14.361.453.713
1.1.1.1	1102	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	10.461.453.713
1.1.1.1	1102	0-1012	Sueldos de Personal de Nomina	3.900.000.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos			142.000.000
1.1.1.3	1102	0-1010	Horas Extras y Días festivos	142.000.000
1.1.1.4	Primas Legales			3.443.077.795
1.1.1.4	1102	0-1010	Primas Legales	3.443.077.795
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios			1.317.600
1.1.1.7.1	1102	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.317.600
1.1.3.1	Honorarios			13.000.000
1.1.3.1	1102	0-1010	Honorarios	13.000.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos			100.000.000
1.1.3.4	1102	0-1010	Servicios Técnicos	100.000.000
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Público			744.582.203
1.1.4.1.1.1.1	1102	0-1010	ApSalud Funcionarios Público	744.582.203
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público			1.051.174.874
1.1.4.1.1.2.1	1102	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público	1.051.174.874
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Público			75.991.920
1.1.4.1.1.3.1	1102	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Público	75.991.920
1.1.4.1.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Público			881.031.193
1.1.4.1.1.4.1	1102	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Público	881.031.193
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado			500.735.194
1.1.4.2.1.1.1	1102	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	500.735.194
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado			672.062.625
1.1.4.2.1.2.1	1102	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado	672.062.625
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios			88.618.054
1.1.4.3.1.1	1102	0-1010	Aporte SENA Funcionarios	88.618.054
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios			531.708.323
1.1.4.3.2.1	1102	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	531.708.323
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios			88.618.054
1.1.4.3.3.1	1102	0-1010	Aporte ESAP Funcionarios	88.618.054
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios			708.944.431
1.1.4.3.4.1	1102	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	708.944.431
1.1.4.3.5.1	Institutos Técnicos Funcionarios			177.236.108
1.1.4.3.5.1	1102	0-1010	Institutos Técnicos Funcionarios	177.236.108
1.2.1.1	Compra de Equipos			249.469.165
1.2.1.1	1102	0-1010	Compra de Equipos	249.469.165
1.2.1.2	Materiales y suministros			59.554.148
1.2.1.2	1102	0-1010	Materiales y suministros	59.554.148
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles			60.000.000
1.2.2.3.1	1102	0-1010	seguros de bienes muebles e inmuebles	60.000.000
1.2.2.5	Arrendamientos			966.466.365
1.2.2.5	1102	0-1010	Arrendamientos	966.466.365
1.2.2.6.1	Energía			145.000.000
1.2.2.6.1	1102	0-1010	Energía	145.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			219.000.000
1.2.2.6.2	1102	0-1010	Telecomunicaciones	219.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			7.000.000
1.2.2.6.3	1102	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	7.000.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			1.670.000.000
1.2.2.8.1	1102	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	1.670.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional			84.000.000
1.2.4	1102	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	84.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales			2.263.776.727
1.2.90	1102	0-1010	Otros Gastos Generales	2.263.776.727
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones			800.000.000
1.3.19	1102	0-1010	Sentencias y Conciliaciones	800.000.000
1F.2.90	Otros Gastos Generales			460.980.252
1F.2.90	1102	0-1010	Otros Gastos Generales	460.980.252
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			340.287.933
1.1.1.10	1102	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	340.287.933
1111 DESPACHO DEL GOBERNADOR				13.904.118.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina			3.654.335.000

1.1.1.1	1111	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	3.654.335.000
1.1.1.3			Horas Extras y Días festivos	247.471.000
1.1.1.3	1111	0-1010	Horas Extras y Días festivos	247.471.000
1.1.1.4			Primas Legales	1.023.419.000
1.1.1.4	1111	0-1010	Primas Legales	1.023.419.000
1.1.1.6			Bonificación de Dirección	51.982.000
1.1.1.6	1111	0-1010	Bonificación de Dirección	51.982.000
1.1.1.7.1			Auxilio de Transporte de Funcionarios	576.000
1.1.1.7.1	1111	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	576.000
1.1.3.4			Servicios Técnicos	1.051.709.000
1.1.3.4	1111	0-1010	Servicios Técnicos	1.051.709.000
1.1.3.90			Otros servicios personales indirectos	45.039.000
1.1.3.90	1111	0-1010	Otros servicios personales indirectos	45.039.000
1.2.1.2			Materiales y suministros	281.480.000
1.2.1.2	1111	0-1010	Materiales y suministros	281.480.000
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	66.929.000
1.2.2.2	1111	0-1010	Impresos y publicaciones	66.929.000
1.2.2.8.1			Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	270.400.000
1.2.2.8.1	1111	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	270.400.000
1.2.90			Otros Gastos Generales	694.059.000
1.2.90	1111	0-1010	Otros Gastos Generales	694.059.000
A.16.1			PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	443.000.000
A.16.1	1111	0-1010	214310000 222333001 Fortalecimiento de la Rendición Pública de cuentas de proyectos de financiación	288.000.000
A.16.1	1111	0-1010	215230000 222335001 Desarrollo de un sistema de producción de conocimiento sobre cultura política y legalidad en el Departamento de Antioquia	155.000.000
A.17.2			PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	157.000.000
A.17.2	1111	0-1010	211210000 222281001 Fortalecimiento de la transparencia y la gestión institucional, administrativa, financiera y fiscal de los municipios del Departamento de Antioquia	157.000.000
1.2.2.11			Mantenimiento y Reparaciones	284.553.000
1.2.2.11	1111	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	284.553.000
1F.2.1.2			Materiales y suministros	303.666.000
1F.2.1.2	1111	0-1010	Materiales y suministros	303.666.000
A.16.2			PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.700.000.000
A.16.2	1111	0-1011	215220000 162293001 Divulgación del concepto de legalidad en el Departamento de Antioquia	4.500.000.000
A.16.2	1111	0-1011	242330000 162307001 Fortalecimiento de los medios de comunicación social y sus realizadores en el departamento de Antioquia	200.000.000
1F.2.2.11			Mantenimiento y Reparaciones	628.500.000
1F.2.2.11	1111	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	628.500.000
1112 DEPTO. ADMIN. DE PLANEACION				15.642.555.000
1.1.1.1			Sueldos de Personal de Nomina	5.388.922.000
1.1.1.1	1112	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	5.388.922.000
1.1.1.3			Horas Extras y Días festivos	36.400.000
1.1.1.3	1112	0-1010	Horas Extras y Días festivos	36.400.000
1.1.1.4			Primas Legales	1.509.202.000
1.1.1.4	1112	0-1010	Primas Legales	1.509.202.000
1.1.1.7.1			Auxilio de Transporte de Funcionarios	972.000
1.1.1.7.1	1112	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	972.000
1.2.1.2			Materiales y suministros	15.590.000
1.2.1.2	1112	0-1010	Materiales y suministros	15.590.000
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	33.280.000
1.2.2.2	1112	0-1010	Impresos y publicaciones	33.280.000
1.2.2.8.1			Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	221.728.000
1.2.2.8.1	1112	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	221.728.000
1.2.90			Otros Gastos Generales	24.211.000
1.2.90	1112	0-1010	Otros Gastos Generales	24.211.000
A.17.9			ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	1.210.000.000
A.17.9	1112	0-1010	242140000 222244001 Fortalecimiento al concejo territorial de Planeación departamental	50.000.000
A.17.9	1112	0-1011	272420000 222037001 Formulación de Planes y Estudios para la Gestión y Ordenamiento Territorial departamental y subregional en el Departamento de Antioquia	1.160.000.000
A.17.10			ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.500.000.000
A.17.10	1112	0-1010	264120000 222255001 Actualización de los lineamientos de ordenamiento y manejo integral de la unidad ambiental costera del Darién	150.000.000

A.17.10	1112	0-1011	264110000	222251001	Formulación lineamientos de ordenamiento territorial para la subregión de Urabá Departamento de Antioquia	100.000.000
A.17.10	1112	0-1011	264130000	222254001	Formulación de directrices y orientaciones para el ordenamiento territorial supramunicipal en Urabá Departamento de Antioquia	303.000.000
A.17.10	1112	0-1011	264220000	222314001	Estudios específicos para el desarrollo de la región de Urabá Departamento de Antioquia	947.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					2.250.000
1.2.2.11	1112	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			2.250.000
AF.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA VIG FUTURA					200.000.000
AF.17.1	1112	0-1010	211140000	220000001	Diseño de un modelo técnico para la implementación del presupuesto por resultados en la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente	200.000.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA					5.500.000.000
A.17.1	1112	0-1010	211180000	222332001	Sistematización de la información espacial del Departamento de Antioquia	3.297.268.969
A.17.1	1112	0-1010	211220000	251004001	Mejoramiento de los procesos de actualización y conservación catastral de los municipios del Departamento de Antioquia	1.202.731.031
A.17.1	1112	0-1011	212370000	222277001	Implementación de Gerencias Subregionales en Antioquia	1.000.000.000
1113	SECRETARIA DE GOBIERNO					27.855.893.008
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					3.561.568.000
1.1.1.1	1113	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			3.561.568.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					157.481.000
1.1.1.3	1113	0-1010	Horas Extras y Días festivos			157.481.000
1.1.1.4	Primas Legales					997.441.000
1.1.1.4	1113	0-1010	Primas Legales			997.441.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					735.000
1.1.1.7.1	1113	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			735.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					193.981.000
1.1.3.4	1113	0-1010	Servicios Técnicos			193.981.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					38.557.000
1.2.1.2	1113	0-1010	Materiales y suministros			38.557.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					3.000.000
1.2.2.2	1113	0-1010	Impresos y publicaciones			3.000.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					104.000.000
1.2.2.8.1	1113	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			104.000.000
1.2.2.9	Gastos Electorales					832.000.000
1.2.2.9	1113	0-1010	Gastos Electorales			832.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					100.000.000
1.2.90	1113	0-1010	Otros Gastos Generales			100.000.000
A.18.3	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.					291.000.000
A.18.3	1113	0-1011	233110000	092052001	Fortalecimiento de las Instituciones que brindan servicio de justicia formal y de los mecanismos alternativos de solución de conflictos	291.000.000
A.18.4.2	Reconstrucción de Cuarteles y Otras Instalaciones					9.995.222.148
A.18.4.2	1113	0-2170	231110000	81002001	Construcción, mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	9.995.222.148
A.18.8	PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH					707.656.140
A.18.8	1113	0-1010	234110000	082128001	Asistencia desarrollar procesos de promoción, prevención y protección de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario en el Departamento de Antioquia	112.974.980
A.18.8	1113	0-1010	234220005	082006001	Asistencia, promoción, prevención y protección de los derechos humanos y atención a la población víctima del conflicto armado	189.764.020
A.18.8	1113	0-1011	234220005	082006001	Asistencia, promoción, prevención y protección de los derechos humanos y atención a la población víctima del conflicto armado	404.917.140
A.9.16	EDUCACION CIUDADANA EN CULTURA VIAL					778.452.870
A.9.16	1113	0-1011	231220000	082038001	Implementación de Política Pública de Seguridad vial para el Departamento de Antioquia	116.967.870
A.9.16	1113	0-2290	231220000	082038001	Implementación de Política Pública de Seguridad vial para el Departamento de Antioquia	661.485.000
A.52.4.13.2	ENTORNO FAMILIAR, CULTURAL Y SOCIAL					140.243.700
A.52.4.13.2	1113	0-1011	234310005	082083001	Procesos de reconstrucción del tejido social	140.243.700
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					115.363.000
1.2.2.11	1113	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			115.363.000

A.18.4.6	GASTOS DESTINADOS A GENERAR AMBIENTES QUE PROPICIEN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO (Diferentes al Fondo de Seguridad).					7.396.889.262
A.18.4.6	1113	0-1011	233120007	092055001	Fortalecimiento del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes	500.000.000
A.18.4.6	1113	0-1011	232110007	082080001	Apoyo al diseño e implementación de programas municipales para la prevención de la violencia y la promoción de la convivencia en 90 municipios del departamento de Antioquia	1.132.032.130
A.18.4.6	1113	0-2170	231110000	221002001	Apoyo en su Logística e inteligencia a la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	5.553.717.132
A.18.4.6	1113	0-2175	231110000	221002001	Apoyo en su Logística e inteligencia a la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	211.140.000
A.18.4.3	Compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia					1.187.077.728
A.18.4.3	1113	0-2170	231230000	082130001	Implementación tecnologías y sistemas de información para la seguridad y convivencia Departamento de Antioquia	1.187.077.728
AF.18.4.2	Reconstrucción de Cuarteles y Otras Instalaciones					1.143.125.000
AF.18.4.2	1113	0-2170	231110000	081002001	Construcción, mejoramiento y dotación de sedes de la fuerza pública y organismos de seguridad en Antioquia	1.143.125.000
A.14.20.2.6	RETORNO Y REUBICACIÓN					112.100.160
A.14.20.2.6	1113	0-1011	234210005	082127001	Implementación diseño de un plan retorno y reubicación Departamento de Antioquia	112.100.160
1114	SECRETARIA DE HACIENDA					698.840.085.275
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					6.343.613.000
1.1.1.1	1114	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			6.343.613.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					56.244.000
1.1.1.3	1114	0-1010	Horas Extras y Días festivos			56.244.000
1.1.1.4	Primas Legales					1.776.758.000
1.1.1.4	1114	0-1010	Primas Legales			1.776.758.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					2.996.000
1.1.1.7.1	1114	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			2.996.000
1.1.3.2	Jornales					33.686.000
1.1.3.2	1114	0-1010	Jornales			33.686.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					3.000.000.000
1.1.3.4	1114	0-1010	Servicios Técnicos			3.000.000.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					11.698.000
1.1.3.90	1114	0-1010	Otros servicios personales indirectos			11.698.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					15.196.000
1.2.1.2	1114	0-1010	Materiales y suministros			15.196.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					684.486.000
1.2.2.2	1114	0-1010	Impresos y publicaciones			684.486.000
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles					2.364.413.145
1.2.2.3.1	1114	0-1010	seguros de bienes muebles e inmuebles			2.364.413.145
1.2.2.3.2.4	otros seguros de vida					171.600.000
1.2.2.3.2.4	1114	0-1010	otros seguros de vida			171.600.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS					1.260.605.000
1.2.2.4	1114	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			1.260.605.000
1.2.2.5	Arrendamientos					520.000.000
1.2.2.5	1114	0-1010	Arrendamientos			520.000.000
1.2.2.6.1	Energía					226.474.500
1.2.2.6.1	1114	0-1010	Energía			226.474.500
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones					2.940.000.000
1.2.2.6.2	1114	0-1010	Telecomunicaciones			2.940.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo					913.500.000
1.2.2.6.3	1114	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo			913.500.000
1.2.2.6.5	Otros servicios públicos					300.300.000
1.2.2.6.5	1114	0-1010	Otros servicios públicos			300.300.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					350.871.000
1.2.2.8.1	1114	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			350.871.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					2.699.905.954
1.2.90	1114	0-1010	Otros Gastos Generales			572.019.000
1.2.90	1114	0-2160	Otros Gastos Generales			1.778.675.754
1.2.90	1114	0-2350	Otros Gastos Generales			349.211.200
1.3.6.5	Transferencias a Otras Entidades Descentralizadas					7.060.710.507
1.3.6.5	1114	0-1010	Transferencias a Otras Entidades Descentralizadas			7.060.710.507
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades					41.170.592.956
1.3.6.7	1114	0-2521	Transferencias a Otras Entidades			41.170.592.956
1.3.12	Fondo Nacional de Pensiones territoriales FONPET					155.251.591.632
1.3.12	1114	0-1010	Fondo Nacional de Pensiones territoriales FONPET			124.039.399.632

1.3.12	1114	0-2480	Fondo Nacional de Pensiones territoriales			31.212.192.000
FONPET						
1.3.13	Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina					3.666.350.000
1.3.13	1114	0-2520	Fondo de subsidio sobretasa a la gasolina			3.666.350.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones					17.020.214.148
1.3.19	1114	0-1010	Sentencias y Conciliaciones			17.020.214.148
1.3.90	Otras transferencias corrientes					1.264.319.853
1.3.90	1114	0-2090	Otras transferencias corrientes			1.264.319.853
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN					700.000.000
A.15.3	1114	0-1010	212110000	222146001	Actualización para identificar los bienes inmuebles del departamento de Antioquia	550.000.000
A.15.3	1114	0-1010	212110000	222145001	Administración para la identificación de bienes muebles del departamento de Antioquia	150.000.000
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY					4.778.363.112
A.17.2	1114	0-1010	212350000	221143001	Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Departamento de Antioquia	2.300.000.000
A.17.2	1114	0-1010	214620000	221144001	Fortalecimiento de las Rentas Oficiales como Fuente de Inversión Social en el Departamento de Antioquia	968.562.867
A.17.2	1114	0-1010	211180000	902217001	Diseño e implementación del sistema de información cultural en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	105.000.000
A.17.2	1114	0-2092	212350000	223010003	Recuperación y optimización del Recaudo del impuesto al deguello en el Departamento de Antioquia	1.404.800.245
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE					15.063.468.142
A.4.1	1114	0-1010	214530000	902018001	Apoyo y participación de los deportistas antioqueños en Eventos deportivos de Carácter Nacional e Internacional Departamento de Antioquia	2.500.000.000
A.4.1	1114	0-1010	214530000	902337001	Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	3.856.701.185
A.4.1	1114	0-1010	224110007	902286001	Fortalecimiento de los centros de enriquecimiento motriz, iniciación, formación y especialización deportiva en los Municipios del Departamento de Antioquia	436.520.000
A.4.1	1114	0-1010	224110008	902316001	Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	549.597.340
A.4.1	1114	0-1010	211180000	902291001	Apoyo y promoción de eventos recreativos para la población situación de discapacidad, campesinos e indígenas en el Departamento de Antioquia	74.403.662
A.4.1	1114	0-1010	211180000	902344001	Implementación de sistemas de información erp, misional y de gestión documental en el departamento de antioquia	294.608.357
A.4.1	1114	0-1010	212320000	902343001	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de INDEPORTES Antioquia.	10.000.000
A.4.1	1114	0-1010	214520000	902345001	Apoyo para descentralización de las ligas deportivas en el departamento de Antioquia	148.320.159
A.4.1	1114	0-1010	224120007	902347001	Fortalecimiento del deporte la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar en el Departamento de Antioquia	589.220.465
A.4.1	1114	0-1010	224220000	902289001	Capacitación presencial en deporte, recreación, educación física y actividad física en el Departamento de Antioquia	314.533.636
A.4.1	1114	0-1010	232120000	902346001	Apoyo y realización de los juegos deportivos municipales, subregionales, departamentales y fronterizos para el encuentro y la convivencia en el Departamento de Antioquia.	488.655.678
A.4.1	1114	0-1010	241120000	901000001	Fortalecimiento proyecto por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia	400.000.000
A.4.1	1114	0-1010	245520007	902290001	Apoyo y fortalecimiento a las estrategias recreativas en el Departamento de Antioquia	250.000.000
A.4.1	1114	0-1010	245520008	902287001	Apoyo y fortalecimiento de las ludotecas en el departamento de Antioquia	252.130.787
A.4.1	1114	0-3132	224110007	902286001	Fortalecimiento de los centros de enriquecimiento motriz, iniciación, formación y especialización deportiva en los Municipios del Departamento de Antioquia	2.767.731.210
A.4.1	1114	0-3141	214520000	902345001	Apoyo para descentralización de las ligas deportivas en el departamento de Antioquia	200.000.000
A.4.1	1114	0-3141	214530000	902018001	Apoyo y participación de los deportistas antioqueños en Eventos deportivos de Carácter Nacional e Internacional Departamento de Antioquia	506.861.663
A.4.1	1114	0-3141	224110008	902316001	Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	800.000.000
A.4.1	1114	0-3141	224220000	902289001	Capacitación presencial en deporte, recreación, educación física y actividad física en el Departamento de Antioquia	70.000.000

A.4.1	1114	0-3141	241120000	901000001	Fortalecimiento proyecto por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia	343.695.140
A.4.1	1114	0-3141	245520002	902291001	Apoyo y promoción de eventos recreativos para la población situación de discapacidad, campesinos e indígenas en el Departamento de Antioquia	60.488.860
A.4.1	1114	0-3141	245520008	902287001	Apoyo y fortalecimiento de las ludotecas en el departamento de Antioquia	150.000.000
A.5.1 FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES						1.800.000.000
A.5.1	1114	0-1010	223120000	902285001	Desarrollo de eventos artísticos y culturales en los 124 Municipios del Departamento	870.000.000
A.5.1	1114	0-1010	223130000	902174001	Implementación de estímulos para el fomento y el desarrollo cultural 124 municipios del Departamento de Antioquia	930.000.000
A.5.3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL						3.046.731.210
A.5.3	1114	0-1010	223410000	902237001	Implementación de estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural en el Departamento de Antioquia	279.000.000
A.5.3	1114	0-3131	223410000	902237001	Implementación de estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural en el Departamento de Antioquia	2.767.731.210
A.5.5 CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL						1.500.000.000
A.5.5	1114	0-1010	223220000	902195001	Adecuación equipamientos culturales 8 municipios del departamento de Antioquia	1.500.000.000
A.5.6.1 DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS						145.000.000
A.5.6.1	1114	0-1010	223310000	902243001	Implementación del plan departamental de lectura y bibliotecas Departamento de Antioquia	145.000.000
A.5.7 DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL						100.000.000
A.5.7	1114	0-1010	223220000	902283001	Dotación de equipamientos culturales en los municipios del Departamento de Antioquia	100.000.000
A.7.2 SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL						4.537.500.000
A.7.2	1114	0-1010	251430000	042184001	Construcción de mejoramiento de vivienda en el Departamento de Antioquia	4.537.500.000
A.7.3 PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO						200.000.000
A.7.3	1114	0-1010	251420000	042186001	Desarrollo de proyectos municipales e integrales para la vivienda y el hábitat en el Departamento de Antioquia	200.000.000
A.7.5 PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA						20.000.000
A.7.5	1114	0-1010	251460000	042185001	Fortalecimiento de estrategias sociales, pedagógicas y de desarrollo de capacidades en temas de vivienda, ahorro y crédito en el Departamento de Antioquia	20.000.000
A.7.7 PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS						205.618.200
A.7.7	1114	0-1011	251440000	042187001	Titulación de predios en el Departamento de Antioquia	205.618.200
A.9.15 SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO						33.903.622.620
A.9.15	1114	0-1010	253310000	171005001	Sistemas de transporte Masivo	33.903.622.620
T.1.1.1.1 EDUCACIÓN Interna Intereses						4.851.840.819
T.1.1.1.1	1114	0-1010	EDUCACIÓN Interna Intereses			4.851.840.819
T.1.1.1.2 EDUCACIÓN Interna Capital						68.169.819
T.1.1.1.2	1114	0-1010	EDUCACIÓN Interna Capital			68.169.819
T.1.1.2.1 EDUCACIÓN Externa Intereses						3.474.841.360
T.1.1.2.1	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Intereses			3.474.841.360
T.1.1.2.2 EDUCACIÓN Externa Capital						3.487.609.053
T.1.1.2.2	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Capital			3.487.609.053
T.1.1.2.3 EDUCACIÓN Externa Comisiones						717.958.000
T.1.1.2.3	1114	0-1010	EDUCACIÓN Externa Comisiones			717.958.000
T.1.2.1.1 SALUD Interna Intereses						2.231.734.780
T.1.2.1.1	1114	0-1010	SALUD Interna Intereses			2.231.734.780
T.1.2.1.2 SALUD Interna Capital						2.210.676.058
T.1.2.1.2	1114	0-1010	SALUD Interna Capital			2.210.676.058
T.1.3.1.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Intereses						774.683.424
T.1.3.1.1	1114	0-1010	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Intereses			774.683.424
T.1.4.1.1 DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Intereses						1.078.829.443
T.1.4.1.1	1114	0-1010	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Intereses			1.078.829.443
T.1.4.1.2 DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Capital						82.446.057
T.1.4.1.2	1114	0-1010	DEPORTE Y RECREACIÓN Interna Capital			82.446.057
T.1.9.1.1 TRANSPORTE Interna Intereses						67.603.284.796
T.1.9.1.1	1114	0-1010	TRANSPORTE Interna Intereses			67.603.284.796
T.1.9.1.2 TRANSPORTE Interna Capital						90.880.167.486
T.1.9.1.2	1114	0-1010	TRANSPORTE Interna Capital			90.880.167.486
T.1.9.1.3 TRANSPORTE Interna Comisiones						1.477.800.000
T.1.9.1.3	1114	0-1010	TRANSPORTE Interna Comisiones			1.477.800.000

T.1.9.2.1	TRANSPORTE Externa Intereses	11.942.970.861
T.1.9.2.1	1114 0-1010 TRANSPORTE Externa Intereses	11.942.970.861
T.1.9.2.2	TRANSPORTE Externa Capital	6.768.071.368
T.1.9.2.2	1114 0-1010 TRANSPORTE Externa Capital	6.768.071.368
T.1.9.2.3	TRANSPORTE Externa Comisiones	3.000.000.000
T.1.9.2.3	1114 0-1010 TRANSPORTE Externa Comisiones	3.000.000.000
T.2.1	CON SITUACIÓN DE FONDOS	148.634.284.193
T.2.1	1114 0-1010 CON SITUACIÓN DE FONDOS	145.400.951.802
T.2.1	1114 0-2471 CON SITUACIÓN DE FONDOS	3.233.332.391
T.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	200.000.000
T.3	1114 0-1010 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	200.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones	64.819.000
1.2.2.11	1114 0-1010 Mantenimiento y Reparaciones	64.819.000
1.2.2.12.1	Intereses Credito Tesorería	1.500.000.000
1.2.2.12.1	1114 0-1010 Intereses Credito Tesorería	1.500.000.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros	1.124.500.000
1.2.2.12.5	1114 0-1010 Otros Gastos Financieros	1.124.500.000
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.249.000
1.2.2.90	1114 0-1010 OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	11.249.000
AF.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	269.845.961
AF.4.1	1114 0-1010 224110007 902316001 Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	134.840.958
AF.4.1	1114 0-1010 224120007 902347001 Fortalecimiento del deporte la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar en el Departamento de Antioquia	135.005.003
A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5.501.449.092
A.4.2	1114 0-2020 224320000 902341001 Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	2.589.793.031
A.4.2	1114 0-8114 224320000 902341001 Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	2.911.656.061
A.5.2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1.787.462.000
A.5.2	1114 0-1010 223110000 902284001 Fortalecimiento de procesos de formación artística para actores sociales de los 124 municipios del Departamento de Antioquia	900.000.000
A.5.2	1114 0-1010 223210000 902194001 Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	830.000.000
A.5.2	1114 0-2515 223210000 902194001 Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	57.462.000
A.7.1	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	7.477.895.775
A.7.1	1114 0-1010 251430000 042181001 Construcción viviendas nuevas en los 125 municipios del Departamento de Antioquia	7.477.895.775
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	10.000.000
A.17.1	1114 0-1010 212320000 902228001 Diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de gestión Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	10.000.000
1F.2.2.6.1	Energía	1.810.525.500
1F.2.2.6.1	1114 0-1010 Energía	1.810.525.500
1F.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles	1.200.917.717
1F.2.2.3.1	1114 0-1010 seguros de bienes muebles e inmuebles	1.200.917.717
A.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	3.922.228.176
A.4.5	1114 0-1010 214530000 902337001 Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	2.229.089.839
A.4.5	1114 0-3141 214530000 902337001 Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	1.693.138.337
T.1.7.1.1	VIVIENDA Interna Intereses	3.785.005.267
T.1.7.1.1	1114 0-1010 VIVIENDA Interna Intereses	3.785.005.267
T.1.13.1.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Intereses	2.406.797.566
T.1.13.1.1	1114 0-1010 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Intereses	2.406.797.566
T.1.14.1.1	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Intereses	3.240.335.057
T.1.14.1.1	1114 0-1010 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Intereses	3.240.335.057
T.1.3.1.2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Capital	5.872.860

T.1.3.1.2	1114	0-1010	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS) Interna Capital	5.872.860
T.1.13.1.2			PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Capital	23.497.319
T.1.13.1.2	1114	0-1010	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Interna Capital	23.497.319
T.1.14.1.2			ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Capital	105.888.489
T.1.14.1.2	1114	0-1010	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Interna Capital	105.888.489
1115 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA				1.085.862.306.110
1.1.1.1			Sueldos de Personal de Nomina	11.634.678.481
1.1.1.1	1115	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	9.828.396.000
1.1.1.1	1115	0-3010	Sueldos de Personal de Nomina	1.806.282.481
1.1.1.3			Horas Extras y Días festivos	137.634.523
1.1.1.3	1115	0-1010	Horas Extras y Días festivos	56.244.000
1.1.1.3	1115	0-3010	Horas Extras y Días festivos	81.390.523
1.1.1.4			Primas Legales	3.351.892.847
1.1.1.4	1115	0-1010	Primas Legales	2.752.501.000
1.1.1.4	1115	0-3010	Primas Legales	599.391.847
1.1.1.7.1			Auxilio de Transporte de Funcionarios	11.351.957
1.1.1.7.1	1115	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.642.000
1.1.1.7.1	1115	0-3010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	9.709.957
1.1.1.8			Prestaciones Sociales Extralegales	31.015.971
1.1.1.8	1115	0-3010	Prestaciones Sociales Extralegales	31.015.971
1.1.1.90			Otros gastos de personal asociados a la nómina	63.236.096
1.1.1.90	1115	0-3010	Otros gastos de personal asociados a la nómina	63.236.096
1.1.3.4			Servicios Técnicos	58.240.000
1.1.3.4	1115	0-1010	Servicios Técnicos	58.240.000
1.1.4.2.1.1.1			ApSalud Funcionarios Privado	111.906.845
1.1.4.2.1.1.1	1115	0-3010	ApSalud Funcionarios Privado	111.906.845
1.1.4.2.1.2.1			Aporte Pensión Funcionarios Privado	145.250.245
1.1.4.2.1.2.1	1115	0-3010	Aporte Pensión Funcionarios Privado	145.250.245
1.1.4.2.1.3.1			Aporte ARP Funcionarios Privado	14.390.228
1.1.4.2.1.3.1	1115	0-3010	Aporte ARP Funcionarios Privado	14.390.228
1.1.4.2.1.4.1			Aporte Cesantías Funcionarios Privado	113.018.016
1.1.4.2.1.4.1	1115	0-3010	Aporte Cesantías Funcionarios Privado	113.018.016
1.1.4.3.1.1			Aporte SENA Funcionarios	14.015.668
1.1.4.3.1.1	1115	0-3010	Aporte SENA Funcionarios	14.015.668
1.1.4.3.2.1			Aporte ICBF Funcionarios	56.706.676
1.1.4.3.2.1	1115	0-3010	Aporte ICBF Funcionarios	56.706.676
1.1.4.3.3.1			Aporte ESAP Funcionarios	14.015.668
1.1.4.3.3.1	1115	0-3010	Aporte ESAP Funcionarios	14.015.668
1.1.4.3.4.1			Cajas de compensación Familiar Funcionarios	81.394.128
1.1.4.3.4.1	1115	0-3010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	81.394.128
1.1.4.3.5.1			Institutos Técnicos Funcionarios	30.368.289
1.1.4.3.5.1	1115	0-3010	Institutos Técnicos Funcionarios	30.368.289
1.2.1.2			Materiales y suministros	6.240.000
1.2.1.2	1115	0-1010	Materiales y suministros	6.240.000
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	5.200.000
1.2.2.2	1115	0-1010	Impresos y publicaciones	5.200.000
1.2.2.5			Arrendamientos	52.000.000
1.2.2.5	1115	0-1010	Arrendamientos	52.000.000
1.2.2.8.1			Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	101.238.000
1.2.2.8.1	1115	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	101.238.000
1.2.90			Otros Gastos Generales	15.600.000
1.2.90	1115	0-1010	Otros Gastos Generales	15.600.000
A.11.7			EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL	469.551.950
A.11.7	1115	0-1010	221710007 022232001 Asistencia rehabilitación y resocialización del menor infractor en la escuela de trabajo San José de Bello	469.551.950
A.4.1			FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	1.000.000.000
A.4.1	1115	0-1010	221310000 022140001 Desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de uso del tiempo libre para docentes, directivos docentes y otros agentes educativos en los municipios no certificados del departam	1.000.000.000
A.51.1.1.3			PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	31.512.712.229
A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000 022131001 Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Sueldos	24.345.844.967
A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000 022131002 Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Prima de Servicios	1.570.140.332

A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000	022131003	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Prima de Vacaciones	933.056.416
A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000	022131004	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Prima de Navidad	1.892.542.374
A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000	022131005	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Bonificación de Recreación	228.482.158
A.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000	022131006	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Otros Gastos Generales	2.542.645.982
A.51.1.2.2.1.1 APORTES PARA SALUD						25.691.762.134
A.51.1.2.2.1.1	1115	0-3010	221710000	022131016	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar salud	2.253.245.397
A.51.1.2.2.1.1	1115	0-3010	221710000	022131031	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Salud	11.416.627.209
A.51.1.2.2.1.1	1115	0-3010	221710000	022131046	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Salud	12.021.889.528
A.51.1.2.2.2.1 SENA						2.040.436.786
A.51.1.2.2.2.1	1115	0-3010	221710000	022131017	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar SENA	152.048.404
A.51.1.2.2.2.1	1115	0-3010	221710000	022131032	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Sena	948.936.848
A.51.1.2.2.2.1	1115	0-3010	221710000	022131047	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Sena	939.451.534
A.51.1.2.2.2.2 ICBF						12.295.835.013
A.51.1.2.2.2.2	1115	0-3010	221710000	022131018	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar ICBF	961.940.349
A.51.1.2.2.2.2	1115	0-3010	221710000	022131033	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria ICBF	5.693.811.727
A.51.1.2.2.2.2	1115	0-3010	221710000	022131048	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria ICBF	5.640.082.937
A.51.1.2.2.2.3 ESAP						2.048.649.776
A.51.1.2.2.2.3	1115	0-3010	221710000	022131020	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar ESAP	160.261.394
A.51.1.2.2.2.3	1115	0-3010	221710000	022131035	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Esap	948.936.848
A.51.1.2.2.2.3	1115	0-3010	221710000	022131050	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Esap	939.451.534
A.51.1.2.2.2.4 CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR						16.406.022.122
A.51.1.2.2.2.4	1115	0-3010	221710000	022131015	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar Caja de Compensación	1.286.126.554
A.51.1.2.2.2.4	1115	0-3010	221710000	022131030	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Caja de Compensación	7.595.946.001
A.51.1.2.2.2.4	1115	0-3010	221710000	022131045	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Caja de Compensación	7.523.949.567
A.51.1.2.2.2.5 INSTITUTOS TÉCNICOS						4.093.108.105
A.51.1.2.2.2.5	1115	0-3010	221710000	022131019	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	319.186.740
A.51.1.2.2.2.5	1115	0-3010	221710000	022131034	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.895.657.684
A.51.1.2.2.2.5	1115	0-3010	221710000	022131049	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.878.263.681
A.51.1.3 CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO						59.581.315.738
A.51.1.3	1115	0-3010	221710000	022210001	Servicio formación de adultos y jóvenes en extraedad con modelos flexibles 117 municipios de Antioquia no certificados en educación	6.407.375.331
A.51.1.3	1115	0-3010	221710001	022192001	Fortalecimiento de la atención el acceso y la permanencia con calidad e inclusión para la población en situación de discapacidad y acceso talentos excepcionales de los 117 municipios no certificados	582.575.401

A.51.1.3	1115	0-3010	221710005	022180001	Fortalecimiento del acceso y permanencia con calidad e inclusión para la población en situación de desplazamiento y en riesgo por el conflicto armado en las 9 subregiones del Departamento de Antioquia	749.871.895
A.51.1.3	1115	0-3010	221710007	022319001	Servicio, sostenibilidad y ampliación de la cobertura educativa 117 municipios de Antioquia no certificados en educación	51.841.493.111
A.51.2.2 CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						5.574.712.859
A.51.2.2	1115	0-2020	221130008	908244001	Proyecto modernización de la gestión Universitaria en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	863.263.909
A.51.2.2	1115	0-2515	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	4.301.569.550
A.51.2.2	1115	0-6002	221420007	022122001	Construcción 40 parques educativos en igual número de municipios Departamento de Antioquia	409.879.400
A.51.2.3 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						9.743.571.898
A.51.2.3	1115	0-1010	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	500.000.000
A.51.2.3	1115	0-2020	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	2.158.162.378
A.51.2.3	1115	0-8114	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	7.085.409.520
A.51.2.7 TRANSPORTE ESCOLAR						1.000.000.000
A.51.2.7	1115	0-1010	221710007	022073001	Adquisición servicios escolares complementarios para los estudiantes de las IE oficiales Departamento de Antioquia	1.000.000.000
A.51.4.2 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN						2.377.891.438
A.51.4.2	1115	0-2020	221130008	902258001	Actualización del Sistema de Información Corporativo del Tecnológico de Antioquia	863.263.909
A.51.4.2	1115	0-3010	211180000	222206001	Fortalecimiento de los sistemas de información en la secretaria de educación en el departamento de Antioquia	1.514.627.529
A.51.4.3 CONECTIVIDAD						2.000.000.000
A.51.4.3	1115	0-1010	222930000	029159001	Fortalecimiento del equipamiento tecnológico y conectividad en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Antioquia	2.000.000.000
A.51.7.2 APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES						12.008.012.850
A.51.7.2	1115	0-1010	221210007	022208007	Mejoramiento de la educación media en los municipios no certificados del departamento de Antioquia - Asesoría y Asistencia Técnica	683.790.350
A.51.7.2	1115	0-1010	221410007	022172001	Capacitación, Asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en los establecimientos educativos 117 municipios no certificados del depa	1.000.000.000
A.51.7.2	1115	0-1010	221620007	022160001	Implementación de las olimpiadas en los 124 municipios del Departamento Antioquia	2.611.840.000
A.51.7.2	1115	0-1010	221640000	022193001	Fortalecimiento de la calidad educativa a través de los premios "Antioquia la más educada" en 124 municipios del Departamento de Antioquia	1.575.900.000
A.51.7.2	1115	0-1010	221650000	022161001	Difusión oportuna de la información sobre educación y las formas de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa 117 municipio de Antioquia	2.000.000.000
A.51.7.2	1115	0-1010	221720007	022318001	Servicio implementación y sostenimiento del programa la escuela busca a la mujer adulta 20 municipios de Antioquia de los 117 no certificados en educación	1.000.000.000
A.51.7.2	1115	0-2140	212110000	022325001	Desarrollo de actividades de capacitación y bienestar dirigidas a las servidoras y servidores públicos de la Secretaría de Educación de Antioquia	159.907.500
A.51.7.2	1115	0-3011	221410007	022172001	Capacitación, Asesoría y asistencia técnica en gestión curricular, planeación pedagógica y evaluación de los aprendizajes en los establecimientos educativos 117 municipios no certificados del depart	2.976.575.000
AF.51.1.1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS						106.244.400
AF.51.1.1.3	1115	0-3010	221710000	022131001	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Administración General - Sueldos	106.244.400
A.51.1.7 CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES						9.813.733.660
A.51.1.7	1115	0-1010	221710000	022029001	Actualización, fortalecimiento y modernización administrativa Secretaría de Educación y cultura de Antioquia	700.000.000
A.51.1.7	1115	0-3010	221710000	022029001	Actualización, fortalecimiento y modernización administrativa Secretaría de Educación y cultura de Antioquia	9.113.733.660
A.51.7.1 COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO						60.494.992.420

A.51.7.1	1115	0-1010	221130008	022282001	Mejoramiento acceso y permanencia de la educación a los jóvenes de las subregiones de Antioquia Universidad de Antioquia - Departamento de Antioquia	29.254.958.310
A.51.7.1	1115	0-1010	221130008	908238001	Formación tecnológica de excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	26.118.824.460
A.51.7.1	1115	0-1010	221140008	022200001	Fortalecimiento vinculación de estudiantes en semestre de práctica para brindar apoyo a la gestión del departamento de Antioquia y el mejoramiento de la calidad de sus instituciones	778.377.600
A.51.7.1	1115	0-1010	221150008	022218001	Capacitación a estudiantes en formación para el trabajo Departamento de Antioquia	3.975.000.000
A.51.7.1	1115	0-1010	221210007	022208009	Mejoramiento de la educación media en los municipios no certificados del departamento de Antioquia - Administración del Proyecto y Estrategia	367.832.050
A.51.1.5	CONTRATACIÓN PARA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS					11.011.515.760
A.51.1.5	1115	0-1010	221130008	902257001	Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial Tecnológico de Antioquia	11.011.515.760
AF.51.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					88.620.000.000
AF.51.2.2	1115	0-2517	221420007	022122001	Construcción 40 parques educativos en igual número de municipios Departamento de Antioquia	53.125.000.000
AF.51.2.2	1115	0-8051	221420007	022122001	Construcción 40 parques educativos en igual número de municipios Departamento de Antioquia	3.000.000.000
AF.51.2.2	1115	0-8113	222920000	022122001	Construcción 40 parques educativos en igual número de municipios Departamento de Antioquia	4.000.000.000
AF.51.2.2	1115	0-8114	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	10.000.000.000
AF.51.2.2	1115	0-8114	221420008	022R07001	Mejoramiento de la capacidad técnica y tecnológica de las Instituciones de Educación Superior Oficial en Antioquia	13.000.000.000
AF.51.2.2	1115	0-8114	221420007	022122001	Construcción 40 parques educativos en igual número de municipios Departamento de Antioquia	5.495.000.000
AF.51.1.7	CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES					20.002.616.796
AF.51.1.7	1115	0-3010	221710000	022029001	Actualización, fortalecimiento y modernización administrativa Secretaría de Educación y cultura de Antioquia	20.002.616.796
AF.51.8.3	FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)					20.000.000.000
AF.51.8.3	1115	0-1010	221110008	022207001	Apoyo a financiación a los jóvenes para el acceso y la permanencia en la educación superior Departamento de Antioquia	20.000.000.000
A.51.1.2.1.1.10	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL					127.275.200.000
A.51.1.2.1.1.10	1115	1-3010	221710000	022131053	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Recursos Fiduprevisora	127.275.200.000
A.51.1.8	CANCELACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (CPSM)					33.866.960.485
A.51.1.8	1115	0-3010	221710000	022131052	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Cancelación prestaciones Sociales	33.866.960.485
A.51.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE (ConSF)					505.036.816.053
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131007	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar sueldos	31.204.627.104
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131008	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar sobresueldos	252.238.213
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131009	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar horas extras	159.978.954
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131010	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar subsidio de alimentación	363.782.942
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131011	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar Auxilio de Transporte	125.042.020
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131012	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar prima de vacaciones	1.300.192.796
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131013	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar prima de navidad	2.600.385.593
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131014	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar estímulos a docentes	90.790.736
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131021	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Preescolar viáticos	18.893.090

A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131022	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria sueldos	210.405.199.350
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131023	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria sobresueldos	402.411.359
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131024	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria horas extras	1.036.190.921
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131025	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria subsidio alimentación	3.115.444.177
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131026	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Auxilio de Transporte	2.418.640.551
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131027	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria prima vacaciones	7.471.270.144
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131028	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Prima de Navidad	1.708.300.714
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131029	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Estímulos a docentes	4.087.537.700
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131036	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Primaria Viáticos	351.970.609
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131037	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Sueldos	195.787.283.705
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131038	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Sobresueldos	8.069.504.182
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131039	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Horas Extras	3.692.809.122
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131040	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Subsidio alimentación	2.101.459.937
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131041	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Auxilio de Transporte	106.971.482
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131042	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Prima Vacaciones	7.265.499.662
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131043	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Prima de Navidad	1.774.839.458
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131044	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Estímulos a docentes	418.886.478
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131051	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Secundaria Viáticos	769.565.540
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131054	Administración pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Ascensos en el escalafón	8.448.727.714
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131056	Adminsitación pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Prima servicios docentes preescolar	488.323.648
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131057	Adminsitación pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Prima servicios docentes primaria	4.514.596.276
A.51.1.1.1.1	1115	0-3010	221710000	022131058	Adminsitación pago de nómina personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación - Prima servicios docentes secundaria	4.485.451.876
AF.51.7.2	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES Vfut					1.000.000.000
AF.51.7.2	1115	0-1010	222910000	023008001	Fortalecimiento de la gestión y la producción de contenidos digitales en los 117 municipios no certificados de Antioquia	500.000.000
AF.51.7.2	1115	0-1010	222920000	022162001	Desarrollo de estrategias de formación y acompañamiento para el uso y apropiación de las TIC en los municipios no certificados	500.000.000
AF.51.4.3	CONECTIVIDAD Vfut					1.000.000.000
AF.51.4.3	1115	0-1010	222930000	029159001	Fortalecimiento del equipamiento tecnológico y conectividad en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Antioquia	1.000.000.000
AF.51.1.3	CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO Vfut					741.250.000

AF.51.1.3	1115	0-3010	221710001	022192001	Fortalecimiento de la atención el acceso y la permanencia con calidad e inclusión para la población en situación de discapacidad y acceso talentos excepcionales de los 117 municipios no certificad	741.250.000
AF.51.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Vfut					3.000.000.000
AF.51.2.3	1115	0-3011	221420007	022032001	Construcción y Mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Antioquia	3.000.000.000
1116	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA					493.672.801.058
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					3.763.371.000
1.1.1.1	1116	0-0F2611	Sueldos de Personal de Nomina			3.763.371.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					84.965.000
1.1.1.3	1116	0-0F2611	Horas Extras y Días festivos			84.965.000
1.1.1.4	Primas Legales					892.391.000
1.1.1.4	1116	0-0F2611	Primas Legales			892.391.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					698.000
1.1.1.7.1	1116	0-0F2611	Auxilio de Transporte de Funcionarios			698.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					120.000.000
1.1.3.4	1116	0-0F2611	Servicios Técnicos			120.000.000
1.1.4.1.1.1	ApSalud Funcionarios Público					11.120.000
1.1.4.1.1.1.1	1116	0-0F2611	ApSalud Funcionarios Público			11.120.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público					262.000.000
1.1.4.1.1.2.1	1116	0-0F2611	Aporte Pensión Funcionarios Público			262.000.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado					302.000.000
1.1.4.2.1.1.1	1116	0-0F2611	ApSalud Funcionarios Privado			302.000.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado					184.964.000
1.1.4.2.1.2.1	1116	0-0F2611	Aporte Pensión Funcionarios Privado			184.964.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado					21.987.000
1.1.4.2.1.3.1	1116	0-0F2611	Aporte ARP Funcionarios Privado			21.987.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantias Funcionarios Privado					1.400.000.000
1.1.4.2.1.4.1	1116	0-0F2611	Aporte Cesantias Funcionarios Privado			400.000.000
1.1.4.2.1.4.1	1116	1-0F2623	Aporte Cesantias Funcionarios Privado			1.000.000.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios					21.000.000
1.1.4.3.1.1	1116	0-0F2611	Aporte SENA Funcionarios			21.000.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios					125.000.000
1.1.4.3.2.1	1116	0-0F2611	Aporte ICBF Funcionarios			125.000.000
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios					21.000.000
1.1.4.3.3.1	1116	0-0F2611	Aporte ESAP Funcionarios			21.000.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios					167.000.000
1.1.4.3.4.1	1116	0-0F2611	Cajas de compensación Familiar Funcionarios			167.000.000
1.1.4.3.5.1	Institutos Técnicos Funcionarios					42.000.000
1.1.4.3.5.1	1116	0-0F2611	Institutos Técnicos Funcionarios			42.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					458.666.532
1.2.1.2	1116	0-0F2611	Materiales y suministros			458.666.532
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					95.000.000
1.2.2.2	1116	0-0F2611	Impresos y publicaciones			95.000.000
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles					1.012.000.000
1.2.2.3.1	1116	0-0F2611	seguros de bienes muebles e inmuebles			1.012.000.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS					300.000.000
1.2.2.4	1116	0-0F2611	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			300.000.000
1.2.2.6.1	Energía					221.000.000
1.2.2.6.1	1116	0-0F2611	Energía			221.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones					98.000.000
1.2.2.6.2	1116	0-0F2611	Telecomunicaciones			98.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo					29.000.000
1.2.2.6.3	1116	0-0F2611	Acueducto, alcantarillado y aseo			29.000.000
1.2.2.6.5	Otros servicios públicos					12.400.000
1.2.2.6.5	1116	0-0F2611	Otros servicios públicos			12.400.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					355.000.000
1.2.2.8.1	1116	0-0F2611	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			355.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional					403.873.600
1.2.4	1116	0-0F2601	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional			403.873.600
1.2.90	Otros Gastos Generales					1.079.437.228
1.2.90	1116	0-0F2611	Otros Gastos Generales			1.079.437.228
1.3.1	Mesadas Pensionales					17.000.000.000
1.3.1	1116	0-0F2611	Mesadas Pensionales			17.000.000.000
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional					2.000.000.000
1.3.2	1116	0-0F2611	Cuotas partes de mesada pensional			2.000.000.000
1.3.3	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones					6.742.570.740
1.3.3	1116	0-0F2471	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones			6.742.570.740

1.3.19	Sentencias y Conciliaciones				2.500.000.000	
1.3.19	1116	0-0F2611	Sentencias y Conciliaciones		2.500.000.000	
A.14.4.3	Contratación del Servicio				10.047.449.120	
A.14.4.3	1116	0-0I2611	243510906	012262090	Protección social integral al adulto mayor en todos los municipios del Departamento de Antioquia - Talento Humano - Atención Adulto Mayor	683.082.818
A.14.4.3	1116	0-0I2611	243510906	012262095	Protección social integral al adulto mayor en todos los municipios del Departamento de Antioquia - Viaticos y gastos de Viaje - Atencion Adulto Mayor	53.221.404
A.14.4.3	1116	0-0I2611	245410901	018677095	Proyecto promoción de la salud prevención de la discapacidad Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Discapacidad	26.733.327
A.14.4.3	1116	0-0I2620	243510906	012262001	Protección social integral al adulto mayor en todos los municipios del Departamento de Antioquia - Centros de Bienestar del anciano	8.863.250.200
A.14.4.3	1116	0-SP3033	245410601	018677090	Proyecto promoción de la salud prevención de la discapacidad Departamento de Antioquia - Talento Humano - Discapacidad	421.161.371
A.14.7.3	Contratación del Servicio				93.668.000	
A.14.7.3	1116	0-0I2613	245410901	018677002	Proyecto promoción de la salud prevención de la discapacidad Departamento de Antioquia - Programa Discapacitados	93.668.000
A.52.2.5.1.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.				278.512.000	
A.52.2.5.1.2	1116	0-SP3153	241120600	012299002	Fortalecimiento del PAI en los componentes de vacunación, vigilancia epidemiológica de inmunoprevenibles, tuberculosis y lepra en los actores del SGSSS Departamento de Antioquia - Programa Preven	278.512.000
A.52.2.5.2.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.				33.207.200	
A.52.2.5.2.2	1116	0-SP3161	241120600	012299003	Fortalecimiento del PAI en los componentes de vacunación, vigilancia epidemiológica de inmunoprevenibles, tuberculosis y lepra en los actores del SGSSS Departamento de Antioquia - Transferencias	33.207.200
A.52.2.5.3.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.				1.069.471.613	
A.52.2.5.3.2	1116	0-SP3151	241120600	012263001	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI) Departamento de Antioquia - Programa Malaria	1.069.471.613
A.52.2.8.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.				14.955.612.658	
A.52.2.8.2	1116	0-0I2606	241120900	013122095	Proyecto vigilancia ocupacional de las condiciones de salud y trabajo y de radiaciones ionizantes en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Salud ocupacional	11.996.000
A.52.2.8.2	1116	0-0I2608	241120900	012272001	Proyecto vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Departamento de Antioquia - Medicamentos	3.437.744.236
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241110900	012260095	Desarrollo vigilancia y control de la gestion interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores existentes en municipios categoria 4,5 y 6 del Departamento - Viaticos	3.159.763
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241110900	012261095	Implementación gestion y control de las principales zoonosis en el Departamento, con énfasis en rabia canina y felina. Todo el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Zoonosis	10.014.567
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241110900	012263095	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI) Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Vectores	11.586.816
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241120900	012270095	Fortalecimiento del proceso de vigilancia en salud y gestión del conocimiento Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - SIVIGILA	36.149.524
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241120900	012851095	Proyecto municipios categorias 4, 5 y 6 con planes de control sanitario y ocupacional en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Seguridad Sanitaria	337.290.738
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241120900	012878095	Proyecto de la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para el departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Calidad del Agua	22.649.550
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241120900	012880095	Proyecto vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas - plaguicidas - mercurio y agresiones por animales venenosos en el periodo 2008 - 2011 para e	19.092.908
A.52.2.8.2	1116	0-0I2611	241130900	012123004	Fortalecimiento del recurso humano y del clima laboral SSSA Medellin y Municipios del Departamento de Antioquia - Compra de Equipo	203.527.426
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012260090	Desarrollo vigilancia y control de la gestion interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores existentes en municipios categoria 4,5 y 6 del Departamento - Talento H	83.756.383

A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012261090	Implementación gestión y control de las principales zoonosis en el Departamento, con énfasis en rabia canina y felina. Todo el Departamento de Antioquia - Talento Humano - Zoonosis	102.783.300
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012263090	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI) Departamento de Antioquia - Talento Humano - Vectores	138.194.870
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012270090	Fortalecimiento del proceso de vigilancia en salud y gestión del conocimiento Departamento de Antioquia - Talento Humano - SIVIGILA	838.382.792
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012851090	Proyecto municipios categorías 4, 5 y 6 con planes de control sanitario y ocupacional en el Departamento de Antioquia - Talento Humano Seguridad Sanitaria	8.680.915.214
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012878090	Proyecto de la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para el departamento de Antioquia - Talento Humano Calidad del Agua	96.318.859
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012880090	Proyecto vigilancia epidemiológica, prevención y control de las intoxicaciones por sustancias químicas - plaguicidas - mercurio y agresiones por animales venenosos en el periodo 2008 - 2011 para e	664.036.955
A.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	013122090	Proyecto vigilancia ocupacional de las condiciones de salud y trabajo y de radiaciones ionizantes en el Departamento de Antioquia - Talento Humano - Salud Ocupacional	258.012.757
A.52.2.9.1.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						7.349.495.685
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241110900	012010095	Asesoría y asistencia técnica en las diferentes acciones en salud de la población víctima del desplazamiento forzado con enfoque diferencial en los municipios del Departamento de Antioquia - Viat	23.910.402
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241110900	012264095	Fortalecimiento de los actores del sistema de seguridad social en salud mental en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Prevención Enfermedad Mental	18.472.149
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241110900	012265095	Proyecto Escuela saludable Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Escuela Saludable	13.365.646
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012266095	Administración promoción de la salud y atención integral para las enfermedades prevalentes de la infancia Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - AIEPI	18.729.611
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012267095	Fortalecimiento estilos de vida saludables y atención integral para las condiciones crónicas en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Enfermedades Crónicas	55.893.719
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012273095	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Salud Sexual y Reproductiva	34.918.183
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012299095	Fortalecimiento del PAI en los componentes de vacunación, vigilancia epidemiológica de inmunoprevenibles, tuberculosis y lepra en los actores del SGSSS Departamento de Antioquia - Viaticos y Gast	33.596.272
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012724095	Implementación familia saludable - Atención Primaria en Salud renovada Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Familia Saludable Atención Primaria en Salud	89.782.053
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241120900	012863095	Prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención en salud y resistencia antimicrobiana, en las Instituciones de salud del Departamento de Antioquia en los municipios del dep	11.634.645
A.52.2.9.1.2	1116	0-0I2611	241130900	012305095	Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en salud 115 municipios Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Participacion Social	138.936.980
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012010090	Asesoría y asistencia técnica en las diferentes acciones en salud de la población víctima del desplazamiento forzado con enfoque diferencial en los municipios del Departamento de Antioquia - Tale	527.405.895
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012264090	Fortalecimiento de los actores del sistema de seguridad social en salud mental en el Departamento de Antioquia - Talento Humano Prevencion Enfermedad Mental	326.297.229
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012265090	Proyecto Escuela saludable Departamento de Antioquia - Talento Humano Escuela Saludable	178.620.525
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012266090	Administración promoción de la salud y atención integral para las enfermedades prevalentes de la infancia Departamento de Antioquia - Talento Humano - AIEPI	242.540.846
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012267090	Fortalecimiento estilos de vida saludables y atención integral para las condiciones crónicas en el Departamento de Antioquia - Talento Humano Enfermedades Crónicas	404.234.743

A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012273090	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva Departamento de Antioquia - Talento Humano - Salud Sexual y Reproductiva	521.396.190
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012299090	Fortalecimiento del PAI en los componentes de vacunación, vigilancia epidemiológica de inmunoprevenibles, tuberculosis y lepra en los actores del SGSSS Departamento de Antioquia - Talento Humano	744.323.434
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012724001	Implementación familia saludable - Atención Primaria en Salud renovada Departamento de Antioquia - Promoción de la Salud y del Bienestar de la Población del Departamento	2.071.936.152
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012724090	Implementación familia saludable - Atención Primaria en Salud renovada Departamento de Antioquia - Talento Humano Familia Saludable Atención Primaria en Salud	649.685.024
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012863090	Prevención, vigilancia y control de infecciones asociadas a la atención en salud y resistencia antimicrobiana, en las Instituciones de salud del Departamento de Antioquia en los municipios del dep	80.846.949
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241130600	012280001	Fortalecimiento de la estrategia de información, educación y comunicación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social en el Departamento de Antioquia - Proyecto IEC	109.049.271
A.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241130600	012305090	Fortalecimiento de la participación ciudadana y comunitaria en salud 115 municipios Departamento de Antioquia - Talento Humano Participación Social	1.053.919.767
A.52.2.11.1 TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FUNCIONES DE CARÁCTER OPERATIVO.						2.652.622.573
A.52.2.11.1	1116	0-OI2611	241120900	012298095	Fortalecimiento Laboratorio departamental de salud pública Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Laboratorio de Salud Pública	68.754.617
A.52.2.11.1	1116	0-SP3033	241120600	012298090	Fortalecimiento laboratorio departamental de salud pública Departamento de Antioquia - Talento Humano Laboratorio Salud Pública	2.583.867.956
A.52.2.11.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						539.594.579
A.52.2.11.2	1116	0-SP3033	241120600	012298001	Fortalecimiento Laboratorio departamental de salud pública Departamento de Antioquia - Proyecto Laboratorio Departamental de Salud Pública	539.594.579
A.52.3.1.1.1 BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD						2.852.257.936
A.52.3.1.1.1	1116	0-PS2611	241110800	012275018	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Baja Complejidad Red Publica	518.994.936
A.52.3.1.1.1	1116	1-PS3034	241110800	012275020	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - SGP Aportes patronales Oferta	2.333.263.000
A.52.3.1.1.3 ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD						57.835.839.461
A.52.3.1.1.3	1116	0-PS3031	241110800	012275001	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Prestación de Servicios Red Pública	42.520.062.461
A.52.3.1.1.3	1116	1-PS3034	241110800	012275020	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - SGP Aportes patronales Oferta	15.315.777.000
A.52.3.1.2.3 ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD						14.915.126.410
A.52.3.1.2.3	1116	0-PS2611	241110800	012275002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias Red Publica	6.411.113.918
A.52.3.1.2.3	1116	0-PS3031	241110800	012275002	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias Red Publica	8.504.012.492
A.52.3.1.3.3 ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD						32.707.740.355
A.52.3.1.3.3	1116	0-PS3031	241110800	012275003	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Prestación de Servicios Red Privada	32.707.740.355
A.52.3.1.4.3 ALTO NIVEL DE COMPLEJIDAD						13.737.628.862
A.52.3.1.4.3	1116	0-PS2611	241110800	012275004	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias Red Privada	6.105.822.779
A.52.3.1.4.3	1116	0-PS3031	241110800	012275004	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias Red Privada	7.631.806.083
A.52.3.2.1 SERVICIOS CONTRATADOS CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO						8.722.064.095
A.52.3.2.1	1116	0-PS3031	241110800	012275005	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Prestación de Servicios No POS Red Pública	8.722.064.095
A.52.3.2.4 ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD PRIVADAS O MIXTAS						890.562.746
A.52.3.2.4	1116	0-OI2611	241110900	012275090	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Talento Humano Tutelas	890.562.746
A.52.3.6 PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN SERVICIOS A LA POBLACION POBRE NO ASEGURADA VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)						17.283.431.012

A.52.3.6	1116	0-PS2611	241110800	012275014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores	4.000.921.787
A.52.3.6	1116	0-PS2614	241110800	012275014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores	107.120.000
A.52.3.6	1116	0-PS2621	241110800	012275014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores	5.150.000.000
A.52.3.6	1116	0-PS3031	241110800	012275014	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Déficit Vigencias Anteriores	8.025.389.225
A.52.4.1 INVESTIGACIÓN EN SALUD						4.519.366.755
A.52.4.1	1116	0-OI2612	241130900	014037002	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Fondo de Investigación Salud	4.519.366.755
A.52.4.3 REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD						28.367.023.635
A.52.4.3	1116	0-OI1010	241110900	012301002	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud pública del Departamento de Antioquia - Modernización Red Prestadora de Servicios de Salud	3.810.000.000
A.52.4.3	1116	0-OI1010	241110900	012303001	Implementación modalidad de servicios de telemedicina en 90 ESE del Departamento de Antioquia. - Telemedicina	760.000.000
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241110900	012301091	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud pública del Departamento de Antioquia - Talento Humano Fortalecimiento y Desarrollo Servicios Salud	662.266.032
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241110900	012301095	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud pública del Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Fortalecimiento y Desarrollo Servicios Salud	101.763.713
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241110900	012302090	Fortalecimiento de la infraestructura física de las ESE Hopitales de mediana y baja complejidad Departamento de Antioquia - Talento Humano Infraestructura y Dotacion Hospitalaria	154.963.747
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241110900	012304090	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud estampillas pro-hospital Departamento de Antioquia - Talento Humano Estampilla Red Hospitalaria	76.803.109
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241130900	012134001	Fortalecimiento conformación e implementación de los equipos técnicos regionales en Salud Departamento de Antioquia - Equipos Tecnicos Regionales	101.763.713
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241130900	012134090	Fortalecimiento conformación e implementación de los equipos técnicos regionales en Salud Departamento de Antioquia - Talento Humano Equipos Regionales	117.748.757
A.52.4.3	1116	0-OI2611	241130900	012134095	Fortalecimiento conformación e implementación de los equipos técnicos regionales en Salud Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Equipos Técnicos Regionales	300.415.639
A.52.4.3	1116	0-OI2630	241110900	012304005	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud estampillas pro-hospital Departamento de Antioquia - Estampilla Pro-Hospitales Publicos	17.721.857.259
A.52.4.3	1116	0-OI3142	241110900	012301001	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud pública del Departamento de Antioquia - Ajuste Institucional E.S.E del Departamento	2.066.566.603
A.52.4.3	1116	0-SP3033	241130600	012134090	Fortalecimiento conformación e implementación de los equipos técnicos regionales en Salud Departamento de Antioquia - Talento Humano Equipos Regionales	2.492.875.063
A.52.4.7 PAGO DE OTRAS DEUDAS QUE NO CORRESPONDEN A CARTERA HOSPITALARIA O INFRAESTRUCTURA						30.048.013.529
A.52.4.7	1116	0-OI1010	241130900	014037004	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Pago de Pasivo Prestacional	3.000.000.000
A.52.4.7	1116	0-OI2601	241130900	012123001	Fortalecimiento del recurso humano y del clima laboral SSSA Medellin y Municipios del Departamento de Antioquia - Bienestar del Personal	99.116.600
A.52.4.7	1116	0-OI2606	241120900	013122001	Proyecto vigilancia ocupacional de las condiciones de salud y trabajo y de radiaciones ionizantes en el Departamento de Antioquia - Inspección, vigilancia y control de fuentes emisoras de radiaci	81.532.000
A.52.4.7	1116	0-OI2608	241120900	012272095	Proyecto vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Fondo Rotatorio de Estupefacientes	14.749.000
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012271005	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Asesoría y Asistencia Técnica a Municipios del Régimen Subsidiado	101.763.713
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012271090	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Talento Humano - Aseguramiento	1.341.977.418
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012271095	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Aseguramiento	92.915.358

A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012275019	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Fortalecimiento Red de Transplantes	30.529.114
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012275022	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Asesoría y asistencia técnica Prestación de Servicios	30.529.114
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012275091	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Talento Humano - Prestación de Servicios	3.694.506.159
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012275092	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Talento Humano Red Transplantes	387.495.866
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012275095	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Prestacion de Servicios	81.410.970
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012302095	Fortalecimiento de la infraestructura fisica de las ESE Hopitales de mediana y baja complejidad Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Infraestructura y Dotacion Hospitalaria	6.103.788
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012303090	Implementación modalidad de servicios de telemedicina en 90 ESE del Departamento de Antioquia. - Talento Humano - Telemedicina	75.445.582
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	012303095	Implementación modalidad de servicios de telemedicina en 90 ESE del Departamento de Antioquia. - Viaticos y Gastos de Viaje - Telemedicina	6.103.788
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	013101001	Proyecto prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población de difícil acceso Departamento de Antioquia - Prestación de servicios de salud de baja complejidad a población dispers	851.808.760
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	013101090	Proyecto prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población de difícil acceso Departamento de Antioquia - Talento Humano Programa Aéreo de Salud	275.612.770
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	013101095	Proyecto prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población de difícil acceso Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Programa Aéreo de Salud	34.305.565
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018270001	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud Departamento de Antioquia - Tribunal de Etica Médica y Odontológica	859.455.614
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018270003	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud Departamento de Antioquia - Tribunal de Etica Enfermeria	105.325.443
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018270090	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud Departamento de Antioquia - Talento Humano - Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad	2.432.821.328
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018270095	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Sistema Obligatorio de Garantia de la Calidad	127.641.208
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018464001	Proyecto referencia y contrareferencia Departamento de Antioquia (CRUE) - Referencia y Contrarreferencia	140.433.924
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018464090	Proyecto referencia y contrareferencia Departamento de Antioquia (CRUE) - Talento Humano Referencia y Contrarreferencia	1.387.565.526
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	018464095	Proyecto referencia y contrareferencia Departamento de Antioquia (CRUE) - Viaticos y Gastos de Viaje - Referencia y Contrarreferencia	18.684.835
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241120900	012260001	Desarrollo vigilancia y control de la gestion interna de residuos hospitalarios y similares en establecimientos generadores existentes en municipios categoria 4,5 y 6 del Departamento - Fortaleci	30.529.114
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241120900	012264001	Fortalecimiento de los actores del sistema de seguridad social en salud mental en el Departamento de Antioquia - Prevención de Tabaquismo, Alcoholismo y Demás	662.792.151
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241120900	012268095	Mejoramiento de la salud bucal de la población menor de 18 años escolarizada en los municipios priorizados en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Salud Bucal	12.359.203
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241120900	012269095	Implementación vigilancia sanitaria y de salud en puntos de entrada y medios de transporte en el Departamento de Antioquia - - Viaticos y Gastos de Viaje - Seguridad Portuaria	18.849.693
A.52.4.7	1116	0-OI2611	241120900	012272095	Proyecto vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Vigilancia Medicamentos	98.973.352

A.52.4.7	1116	0-0I2611	241120900	014047095	Proyecto vigilancia de la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas en Antioquia (114 Municipios) - Viaticos y Gastos de Viaje - Calidad Alimentos	85.118.222
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	014037001	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Asesoría Asistencia Técnica ESE, Direcciones Locales de Salud	254.409.282
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	014037003	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Pago de Pasivo Pensional	1.780.864.977
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	014037090	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Talento Humano - Asesoría Asistencia Técnica ESE, Direcciones Locales de Salud	76.803.109
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	014037095	Fortalecimiento Institucional de la DSSA y de los actores del SGSSS en el Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Asesoría Asistencia Técnica ESE, Direcciones Locales de Salud	6.103.788
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	018483002	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Proyecto Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	477.504.858
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	018483090	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Talento Humano Desarrollo del Sistema Integral de Información	904.219.436
A.52.4.7	1116	0-0I2611	241130900	018483095	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Viaticos y Gastos de Viaje - Sistema Integral de Información en Salud	18.958.580
A.52.4.7	1116	0-0I2613	241110900	018270090	Implementación y fortalecimiento del SOGC a los prestadores de servicios de salud Departamento de Antioquia - Talento Humano - Sistema Obligatorio Garantía de la Calidad	550.573.950
A.52.4.7	1116	0-0I3152	241110900	012275013	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Programa Inimputables	1.606.800.000
A.52.4.7	1116	0-PS2611	241110800	012275021	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Atención Poblacion Victima del Conflicto	1.526.455.695
A.52.4.7	1116	0-PS3031	241110800	012275021	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Atención Poblacion Victima del Conflicto	2.725.645.030
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241110600	012301090	Fortalecimiento de la red prestadora de servicios de Salud publica del Departamento de Antioquia - Talento Humano Bancos de Sangre	83.756.383
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241110600	013101090	Proyecto prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población de difícil acceso Departamento de Antioquia - Talento Humano Programa Aéreo de Salud	544.053.357
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241120600	012268090	Mejoramiento de la salud bucal de la población menor de 18 años escolarizada en los municipios priorizados en el Departamento de Antioquia - Talento Humano - Salud Bucal	161.693.897
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241120600	012269090	Implementación vigilancia sanitaria y de salud en puntos de entrada y medios de transporte en el Departamento de Antioquia - - Talento Humano Seguridad Portuaria	176.968.429
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241120600	012272090	Proyecto vigilancia sanitaria de la calidad de los medicamentos y afines Departamento de Antioquia - Talento Humano - Vigilancia Medicamentos	1.602.415.791
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241120600	014047090	Proyecto vigilancia de la calidad e inocuidad de los alimentos y bebidas en Antioquia (114 Municipios) - Talento Humano - Calidad Alimentos	893.375.249
A.52.4.7	1116	0-SP3033	241130600	018483090	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Talento Humano Desarrollo del Sistema Integral de Información	470.956.540
1F.1.4.2.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Privado						278.013.000
1F.1.4.2.1.3.1	1116	0-0F2611	Aporte ARP Funcionarios Privado			278.013.000
1F.2.90 Otros Gastos Generales						746.335.972
1F.2.90	1116	0-0F2611	Otros Gastos Generales			746.335.972
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas						41.985.000
1.1.1.10	1116	0-0F2611	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			41.985.000
1F.2.1.2 Materiales y suministros						38.333.468
1F.2.1.2	1116	0-0F2611	Materiales y suministros			38.333.468
A.52.1.1 AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO						156.842.458.281
A.52.1.1	1116	0-0A2611	241110700	012271001	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Unificación de Planes de Salud - Rentas Cedidas	36.918.399.496

A.52.1.1	1116	0-0A2611	241110700	012271002	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Fortalecimiento del Régimen Subsidiado en Salud	114.157.492.182
A.52.1.1	1116	0-0A2616	241110700	012271004	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Unificación de Planes de Salud Premios No Reclamados	3.700.000.000
A.52.1.1	1116	0-0A3142	241110700	012271002	Fortalecimiento del aseguramiento de la población antioqueña Departamento de Antioquia - Fortalecimiento del Régimen Subsidiado en Salud	2.066.566.603
A.52.3.2.2 ATENCIÓN DE URGENCIAS (SIN CONTRATO) CON EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO						2.107.895.142
A.52.3.2.2	1116	0-PS2611	241110800	012275006	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias No POSS Red Pública	1.017.637.130
A.52.3.2.2	1116	0-PS3031	241110800	012275006	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Urgencias No POSS Red Pública	1.090.258.012
AF.52.4.3 REORGANIZACIÓN DE REDES DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD						10.000.000.000
AF.52.4.3	1116	0-OI1010	241110900	012279001	Diseño de una EPS mixta o pública para el aseguramiento del regimen Subsidiado Medellin y Antioquia - Diseño de la EPS Mixta o Publica para el Aseguramiento	10.000.000.000
AF.52.2.9.1.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						1.347.000.000
AF.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012273001	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva Departamento de Antioquia - Salud Sexual y Reproductiva de Antioquia	800.000.000
AF.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120600	012724001	Implementación familia saludable - Atención Primaria en Salud renovada Departamento de Antioquia - Promoción de la Salud y del Bienestar de la Población del Departamento	20.000.000
AF.52.2.9.1.2	1116	0-SP3033	241120607	012266001	Admnistración promoción de la salud y atención integral para las enfermedades prevalentes de la infancia Departamento de Antioquia - Implementación de la Estrategia para la Atención Integral a	527.000.000
AF.52.2.6.1 CONTRATACIÓN, CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.						690.525.800
AF.52.2.6.1	1116	0-SP3033	241120600	012267001	Fortalecimiento estilos de vida saludables y atención integral para las condiciones cronicas en el Departamento de Antioquia - Implementación de Estrategias para la Atención Integral de Enferm	690.525.800
AF.52.2.11.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						475.454.137
AF.52.2.11.2	1116	0-SP3033	241120600	012298001	Fortalecimiento laboratorio departamental de salud pública Departamento de Antioquia - Proyecto Laboratorio Departamental de Salud Pública	475.454.137
AF.52.4.7 PAGO DE OTRAS DEUDAS QUE NO CORRESPONDEN A CARTERA HOSPITALARIA O INFRAESTRUCTURA						1.412.332.822
AF.52.4.7	1116	0-OI2606	241120900	013122001	Proyecto vigilancia ocupacional de las condiciones de salud y trabajo y de radiaciones ionizantes en el Departamento de Antioquia - Inspección, vigilancia y control de fuentes emisoras de radia	110.000.000
AF.52.4.7	1116	0-OI2611	241110900	013101001	Proyecto prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población de difícil acceso Departamento de Antioquia - Prestación de servicios de salud de baja complejidad a población dispe	28.542.156
AF.52.4.7	1116	0-OI2611	241130900	018483002	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Proyecto Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	1.109.486.082
AF.52.4.7	1116	0-SP3033	241130600	018483002	Proyecto, Desarrollo y gestión de las tecnologías de información y comunicación de la DSSA Departamento de Antioquia - Proyecto Desarrollo del Sistema Integral de Información en Salud	164.304.584
AF.52.2.8.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						606.000.000
AF.52.2.8.2	1116	0-SP3033	241120600	012878001	Proyecto de la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano para el departamento de Antioquia - Control Sanitario Calidad del Agua	606.000.000
AF.52.2.5.3.2 ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ELEMENTOS, PUBLICACIONES Y EQUIPOS PARA DESARROLLAR LAS PRIORIDADES DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN COMPETENCIAS.						6.100.877.840
AF.52.2.5.3.2	1116	0-SP3033	241120600	012263001	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI) Departamento de Antioquia - Programa Malaria	3.404.010.253
AF.52.2.5.3.2	1116	0-SP3151	241120600	012263001	Prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (EGI) Departamento de Antioquia - Programa Malaria	2.696.867.587
A.52.3.8.3 RECOBROS DE LAS EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO POR EVENTOS EXCLUIDOS DEL POS						12.633.015.593
A.52.3.8.3	1116	0-PS2611	241110800	012275023	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Recobros no POS EPS	6.299.985.908

A.52.3.8.3	1116	0-PS3031	241110800	012275023	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Recobros no POS EPS	6.333.029.685
A.52.3.8.2 SERVICIOS NO CONTRATADOS POR EXCLUSIONES DEL POS A LA POBLACIÓN POBRE AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO						11.239.966.837
A.52.3.8.2	1116	0-PS2611	241110800	012275025	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Prestación de Servicios de salud TUTELAS	6.299.984.890
A.52.3.8.2	1116	0-PS3031	241110800	012275025	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Prestación de Servicios de salud TUTELAS	4.939.981.947
A.52.3.1.3.1 BAJO NIVEL DE COMPLEJIDAD						91.587.342
A.52.3.1.3.1	1116	0-PS2611	241110800	012275024	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable Departamento de Antioquia - Baja Complejidad Red Privada	91.587.342
AF.14.4.3 Contratación del Servicio Vfut						395.887.500
AF.14.4.3	1116	0-OI2620	243510906	012262001	Protección social integral al adulto mayor en todos los municipios del Departamento de Antioquia - Centros de Bienestar del anciano	395.887.500
1117 SECRETARÍA DE MINAS						12.158.706.671
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina						1.574.747.000
1.1.1.1	1117	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			1.574.747.000
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos						16.640.000
1.1.1.3	1117	0-1010	Horas Extras y Días festivos			16.640.000
1.1.1.4 Primas Legales						441.018.000
1.1.1.4	1117	0-1010	Primas Legales			441.018.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios						238.000
1.1.1.7.1	1117	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			238.000
1.2.1.2 Materiales y suministros						7.280.000
1.2.1.2	1117	0-1010	Materiales y suministros			7.280.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones						4.530.000
1.2.2.2	1117	0-1010	Impresos y publicaciones			4.530.000
1.2.2.8.1 Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios						194.480.000
1.2.2.8.1	1117	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			194.480.000
1.2.90 Otros Gastos Generales						5.000.000
1.2.90	1117	0-1010	Otros Gastos Generales			5.000.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones						1.040.000
1.2.2.11	1117	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.040.000
A.13.3 FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES						2.496.733.671
A.13.3	1117	0-2513	214210000	152088001	Administración, seguimiento, verificación y monitoreo de la actividad minera en el Departamento de Antioquia	496.733.671
A.13.3	1117	0-4598	252210000	152071001	Mejoramiento de la Titulación Minera responsable desde la viabilización de propuestas para el adecuado equilibrio del Ecosistema, todos Los Municipios de vocación minera del Departamento de Antioquia	2.000.000.000
A.13.4 ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN						4.785.000.000
A.13.4	1117	0-4598	214230000	152090001	Asistencia Fortalecimiento de las competencias básicas de los actores del Sector Minero - todos los Municipios de Antioquia	300.000.000
A.13.4	1117	0-4598	222350000	152043001	Asistencia minera productiva y competitiva Municipios Mineros del Departamento de Antioquia	4.485.000.000
AF.13.4 ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN						2.632.000.000
AF.13.4	1117	0-4598	222350000	152043001	Asistencia minera productiva y competitiva Municipios Mineros del Departamento de Antioquia	2.632.000.000
1118 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL						23.120.076.196
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina						4.837.495.000
1.1.1.1	1118	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			4.837.495.000
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos						54.080.000
1.1.1.3	1118	0-1010	Horas Extras y Días festivos			54.080.000
1.1.1.4 Primas Legales						1.355.556.000
1.1.1.4	1118	0-1010	Primas Legales			1.355.556.000
1.1.1.7.1 Auxilio de Transporte de Funcionarios						7.690.000
1.1.1.7.1	1118	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			7.690.000
1.1.3.2 Jornales						141.574.000
1.1.3.2	1118	0-1010	Jornales			141.574.000
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos						49.159.000
1.1.3.90	1118	0-1010	Otros servicios personales indirectos			49.159.000
1.2.1.2 Materiales y suministros						10.400.000
1.2.1.2	1118	0-1010	Materiales y suministros			10.400.000
1.2.2.2 Impresos y publicaciones						2.080.000
1.2.2.2	1118	0-1010	Impresos y publicaciones			2.080.000
1.2.2.5 Arrendamientos						22.546.000

1.2.2.5	1118	0-1010	Arrendamientos		22.546.000	
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				380.723.000	
1.2.2.8.1	1118	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		380.723.000	
1.2.90	Otros Gastos Generales				30.493.000	
1.2.90	1118	0-1010	Otros Gastos Generales		30.493.000	
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS				15.000.000	
A.7.7	1118	0-1010	251340000	072313001	Titulación y ampliación de resguardos indígenas en el Departamento de Antioquia	15.000.000
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO				13.791.337.288	
A.8.8	1118	0-1010	222310000	142100001	Fortalecimiento de organizaciones de productores agropecuarios en el departamento de Antioquia	500.000.000
A.8.8	1118	0-1010	222810000	122078001	Capacitación a extensionistas y productores en tecnologías agropecuarias en el Departamento de Antioquia	5.685.007.492
A.8.8	1118	0-1010	211180000	222091001	Actualización del sistema de información agropecuario, piscícola y forestal en el Departamento de Antioquia	100.000.000
A.8.8	1118	0-2091	252310000	142099001	Recuperación extensionistas y productores agropecuarios capacitados en uso pertinente de suelos enfocados hacia una reconversión productiva de áreas en conflicto de uso de suelo Departamento de Anti	7.506.329.796
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.040.000	
1.2.2.11	1118	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.040.000	
A.8.3.1	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS				1.000.000.000	
A.8.3.1	1118	0-1010	251350000	142132001	Formulación de Perfiles de Distritos de Riego y/o drenaje en el departamento de Antioquia	1.000.000.000
AF.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO				1.343.910.400	
AF.8.8	1118	0-2091	252310000	142099001	Recuperación extensionistas y productores agropecuarios capacitados en uso pertinente de suelos enfocados hacia una reconversión productiva de áreas en conflicto de uso de suelo Departamento de An	1.343.910.400
AF.13.4	ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN				76.992.508	
AF.13.4	1118	0-1010	222720000	122093001	Apoyo a la generación de conocimiento e innovación para el sector agropecuario en el Departamento de Antioquia	76.992.508
1119 SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL					9.383.274.000	
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				1.727.288.000	
1.1.1.1	1119	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		1.727.288.000	
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				27.040.000	
1.1.1.3	1119	0-1010	Horas Extras y Días festivos		27.040.000	
1.1.1.4	Primas Legales				483.739.000	
1.1.1.4	1119	0-1010	Primas Legales		483.739.000	
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				267.000	
1.1.1.7.1	1119	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		267.000	
1.2.1.2	Materiales y suministros				1.560.000	
1.2.1.2	1119	0-1010	Materiales y suministros		1.560.000	
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				520.000	
1.2.2.2	1119	0-1010	Impresos y publicaciones		520.000	
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				141.820.000	
1.2.2.8.1	1119	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		141.820.000	
1.2.90	Otros Gastos Generales				520.000	
1.2.90	1119	0-1010	Otros Gastos Generales		520.000	
A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL				150.000.000	
A.13.1	1119	0-1010	242210000	222105001	Administración Alianzas Público - Privadas para la investigación, la innovación Social Departamento de Antioquia	150.000.000
A.14.13.2	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTROS Y DOTACIÓN				1.108.000.000	
A.14.13.2	1119	0-1010	245510000	072063001	Asistencia a familias en condición de pobreza extrema para acceder a las Ferias del Estado en el Departamento de Antioquia	1.108.000.000
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				2.452.000.000	
A.16.1	1119	0-1010	242110000	072107001	Fortalecimiento de las Organizaciones Comunes y Sociales para el Desarrollo Territorial en 125 Municipios del Departamento de Antioquia	1.992.000.000
A.16.1	1119	0-1010	242130000	122106001	Fortalecimiento del Sistema de Inspección, vigilancia y control de la Gobernación de Antioquia para las Esals Departamento de Antioquia	460.000.000
A.16.3	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA				350.000.000	
A.16.3	1119	0-1010	214110000	072064001	Apoyo Control Social a la Gestión Pública en el Departamento de Antioquia	350.000.000

A.16.8	PAGO DE DÉFICIT DE INVERSIÓN EN DESARROLLO COMUNITARIO					2.490.000.000
A.16.8	1119	0-1010	242110000	073003001	Implementación del fondo de emprendimiento comunal en 124 municipios del Departamento de Antioquia	2.490.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					520.000
1.2.2.11	1119	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			520.000
A.16.2	PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					450.000.000
A.16.2	1119	0-1010	242120000	072062001	Implementación de un Sistema Departamental de Participación en el Departamento de Antioquia	450.000.000
1120	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA					206.350.735.105
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					5.576.620.000
1.1.1.1	1120	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			5.576.620.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					74.501.000
1.1.1.3	1120	0-1010	Horas Extras y Días festivos			74.501.000
1.1.1.4	Primas Legales					1.562.039.000
1.1.1.4	1120	0-1010	Primas Legales			1.562.039.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					3.550.000
1.1.1.7.1	1120	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			3.550.000
1.1.3.2	Jornales					48.696.000
1.1.3.2	1120	0-1010	Jornales			48.696.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					14.018.000
1.1.3.4	1120	0-1010	Servicios Técnicos			14.018.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					16.909.000
1.1.3.90	1120	0-1010	Otros servicios personales indirectos			16.909.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					67.648.000
1.2.1.2	1120	0-1010	Materiales y suministros			67.648.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					25.007.000
1.2.2.2	1120	0-1010	Impresos y publicaciones			25.007.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS					12.190.000
1.2.2.4	1120	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			12.190.000
1.2.2.5	Arrendamientos					64.459.000
1.2.2.5	1120	0-1010	Arrendamientos			64.459.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					434.720.000
1.2.2.8.1	1120	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			434.720.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					21.372.000
1.2.90	1120	0-1010	Otros Gastos Generales			21.372.000
A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS					5.000.000.000
A.9.1	1120	0-1010	253220000	182259001		200.000.000
A.9.1	1120	0-3120	253220000	182259001	Construcción operación y mantenimiento conexión vial Aburrá Rio Cauca	4.800.000.000
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS					33.964.283.280
A.9.2	1120	0-1010	253310000	182312001	Apoyo a los municipios para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria Caminos de Herradura	250.000.000
A.9.2	1120	0-1011	253310000	182212001	Apoyo a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes en la red vial terciaria del Departamento de Antioquia	500.000.000
A.9.2	1120	0-2150	253220000	181008001	Desarrollo Vial del Aburrá Norte Doble calzada Barbosa - Cisneros - Hatillo - Don Matías	10.000.000.000
A.9.2	1120	0-2160	253230000	183002001	Rehabilitación y mantenimiento de vías específicas con recursos del Peaje Pajarito en la Subregión Norte del Departamento de Antioquia	3.457.620.077
A.9.2	1120	0-2515	253130000	182295001	Apoyo al mejoramiento de vías urbanas en algunos municipios del departamento de Antioquia	6.956.663.203
A.9.2	1120	0-3120	253130000	182294001	Vías nuevas, mejoradas y/o rehabilitadas financiadas por el Gobierno Nacional	150.000.000
A.9.2	1120	0-3120	253220000	182317001	Construcción, mantenimiento y operación Conexión vial Aburrá - Oriente	2.000.000.000
A.9.2	1120	0-3120	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	3.500.000.000
A.9.2	1120	0-3120	253310000	182295001	Apoyo al mejoramiento de vías urbanas en algunos municipios del departamento de Antioquia	150.000.000
A.9.2	1120	0-8114	253310000	172242001	Apoyo a proyectos nuevos de infraestructura de protección en algunos municipios del Departamento de Antioquia	1.500.000.000
A.9.2	1120	0-8114	253310000	182295001	Apoyo al mejoramiento de vías urbanas en algunos municipios del departamento de Antioquia	5.500.000.000
A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS					2.175.000.000
A.9.3	1120	0-3120	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	2.175.000.000
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS					21.666.602.657

A.9.4	1120	0-2150	253310000	182204001	Apoyo al sistema de cofinanciación la intervención de vías terciarias	1.520.748.602
A.9.4	1120	0-3120	253230005	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	2.306.145.945
A.9.4	1120	0-8114	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	15.099.708.110
A.9.4	1120	0-8114	253230000	182198001	Renovación y aumento de la señalización en las vías de la red vial secundaria en el Departamento de Antioquia	1.500.000.000
A.9.4	1120	0-8114	253310000	182204001	Apoyo al sistema de cofinanciación la intervención de vías terciarias	1.240.000.000
A.9.10	ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA					4.165.000.000
A.9.10	1120	0-2150	211180000	222234001	Desarrollo de sistemas de información en la Secretaría de infraestructura física	200.000.000
A.9.10	1120	0-2150	253110000	182110001	Estudios de planes viales subregionales participativos en 8 municipios del departamento de Antioquia	100.000.000
A.9.10	1120	0-2150	253110000	182124001	Estudio del plan de infraestructura y movilidad 2030 Departamento de Antioquia	100.000.000
A.9.10	1120	0-2150	253130000	182009001	Inventario y gestión predial en la red vial secundaria del Departamento de Antioquia	2.140.000.000
A.9.10	1120	0-2150	253130000	182011001	Estudios de infraestructura de transporte en la red vial secundaria departamento	200.000.000
A.9.10	1120	0-3120	253110000	182110001	Estudios de planes viales subregionales participativos en 8 municipios del departamento de Antioquia	150.000.000
A.9.10	1120	0-3120	253130000	182188001	Implementación del banco de costos de proyectos en el Departamento de Antioquia	75.000.000
A.9.10	1120	0-8114	211180000	222234001	Desarrollo de sistemas de información en la Secretaría de infraestructura física	700.000.000
A.9.10	1120	0-8114	253110000	182124001	Estudio del plan de infraestructura y movilidad 2030 Departamento de Antioquia	500.000.000
A.9.15	SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO					2.750.000.000
A.9.15	1120	0-8114	253320000	172111001	Mantenimiento, mejoramiento y operación de los Cables aéreos fuera del valle de Aburrá	2.750.000.000
AF.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS					52.692.211.130
AF.9.1	1120	0-3120	253230000	182168001	Construcción y pavimentación de las vías en la RVS	692.211.130
AF.9.1	1120	0-8114	253210000	183023001	Construcción de autopistas para la Prosperidad	39.000.000.000
AF.9.1	1120	0-8114	253220000	181004001	Conexión Vial Aburrá - Oriente	10.000.000.000
AF.9.1	1120	0-8114	253230000	182168001	Construcción y pavimentación de las vías en la RVS	3.000.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					4.725.000
1.2.2.11	1120	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			4.725.000
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					7.537.000
1.2.2.90	1120	0-1010	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			7.537.000
AF.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS					36.785.900.338
AF.9.4	1120	0-3120	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	10.338.701.168
AF.9.4	1120	0-8114	253220000	182317001	Construcción, mantenimiento y operación Conexión vial Aburrá - Oriente	1.000.000.000
AF.9.4	1120	0-8114	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	24.817.791.000
AF.9.4	1120	0-8114	253230000	182198001	Renovación y aumento de la señalización en las vías de la red vial secundaria en el Departamento de Antioquia	629.408.170
AF.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS					19.781.221.000
AF.9.3	1120	0-3120	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	1.281.221.000
AF.9.3	1120	0-8114	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	18.500.000.000
AF.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS					8.144.500.000
AF.9.2	1120	0-3120	253230000	182019001	Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de puentes de la red vial secundaria RVS en el Departamento de Antioquia	3.000.000.000
AF.9.2	1120	0-8114	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	4.000.000.000
AF.9.2	1120	0-8114	253230000	182019001	Mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de puentes de la red vial secundaria RVS en el Departamento de Antioquia	1.144.500.000
AF.9.15	SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO					1.790.000.000

AF.9.15	1120	0-8114	253320000	172111001	Mantenimiento, mejoramiento y operación de los Cables aéreos fuera del valle de Aburrá	1.790.000.000
AF.14.20.2.6	RETORNO Y REUBICACIÓN					9.502.025.700
AF.14.20.2.6	1120	0-3120	253230005	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	3.190.000.000
AF.14.20.2.6	1120	0-8114	253230000	182008001	Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial secundaria RVS del Departamento de Antioquia	3.017.944.000
AF.14.20.2.6	1120	0-8114	253230000	182168001	Construcción y pavimentación de las vías en la RVS	3.294.081.700
1122	SECRETARIA DE GENERAL					30.073.180.568
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					8.272.715.000
1.1.1.1	1122	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			8.272.715.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					210.080.000
1.1.1.3	1122	0-1010	Horas Extras y Días festivos			210.080.000
1.1.1.4	Primas Legales					2.321.705.000
1.1.1.4	1122	0-1010	Primas Legales			2.321.705.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					43.344.000
1.1.1.7.1	1122	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			43.344.000
1.1.1.9	Dotación de personal					46.000.000
1.1.1.9	1122	0-1010	Dotación de personal			46.000.000
1.1.3.2	Jornales					877.652.000
1.1.3.2	1122	0-1010	Jornales			877.652.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					150.000.000
1.1.3.4	1122	0-1010	Servicios Técnicos			150.000.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					304.742.000
1.1.3.90	1122	0-1010	Otros servicios personales indirectos			304.742.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					260.000.000
1.2.1.2	1122	0-1010	Materiales y suministros			260.000.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					107.000.000
1.2.2.2	1122	0-1010	Impresos y publicaciones			107.000.000
1.2.2.50	Impresos y publicaciones IMPRENTA					216.320.000
1.2.2.50	1122	0-1010	Impresos y publicaciones IMPRENTA			216.320.000
1.2.2.5	Arrendamientos					220.000.000
1.2.2.5	1122	0-1010	Arrendamientos			220.000.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					360.000.000
1.2.2.8.1	1122	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			360.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					450.000.000
1.2.90	1122	0-1010	Otros Gastos Generales			450.000.000
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN					1.257.000.000
A.15.3	1122	0-8114	212110000	222149001	Adecuación infraestructura física y medios adecuados y eficientes	830.000.000
A.15.3	1122	0-8114	212340000	222147001	Modernización de la gestión documental	427.000.000
1F.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					1.318.639.642
1F.1.3.90	1122	0-1010	Otros servicios personales indirectos			1.318.639.642
1F.2.90	Otros Gastos Generales					634.347.626
1F.2.90	1122	0-1010	Otros Gastos Generales			634.347.626
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.200.000.000
1.2.2.11	1122	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.200.000.000
1F.2.2.90	Otros Gastos Adquisición de Servicios					3.050.571.707
1F.2.2.90	1122	0-1010	Otros Gastos Adquisición de Servicios			3.050.571.707
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					788.000.000
1.2.2.90	1122	0-1010	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			788.000.000
1F.2.1.2	Materiales y suministros					2.650.783.248
1F.2.1.2	1122	0-1010	Materiales y suministros			2.650.783.248
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA					590.000.000
A.17.1	1122	0-1010	211110000	222153001	Difusión feria de la transparencia	500.000.000
A.17.1	1122	0-1010	211130000	222190001	Actualización estrategias para el Control de la Contratación Antioquia	10.000.000
A.17.1	1122	0-1010	211180000	222173001	Actualización sistemas de información Antioquia	80.000.000
1F.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.935.747.042
1F.2.2.11	1122	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.935.747.042
AF.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN					2.053.000.000
AF.15.3	1122	0-8114	212330000	222148001	Adecuación de equipamiento con tecnología amigable en el medio ambiente	1.900.000.000
AF.15.3	1122	0-8114	212340000	222147001	Modernización de la gestión documental	153.000.000
1F.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					60.136.363
1F.2.2.8.1	1122	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			60.136.363

1F.2.2.6.2	Telecomunicaciones				695.396.940
1F.2.2.6.2	1122	0-1010	Telecomunicaciones		695.396.940
1124	SECRETARIA GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL				236.434.331.659
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				9.468.771.000
1.1.1.1	1124	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		9.468.771.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				135.200.000
1.1.1.3	1124	0-1010	Horas Extras y Días festivos		135.200.000
1.1.1.4	Primas Legales				2.651.789.000
1.1.1.4	1124	0-1010	Primas Legales		2.651.789.000
1.1.1.5	Indemnización por Vacaciones				60.000.000
1.1.1.5	1124	0-1010	Indemnización por Vacaciones		60.000.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				1.844.000
1.1.1.7.1	1124	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		1.844.000
1.1.2	Indemnización de personal				119.120.000
1.1.2	1124	0-1010	Indemnización de personal		119.120.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos				86.693.000
1.1.3.4	1124	0-1010	Servicios Técnicos		86.693.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público				4.614.400.000
1.1.4.1.1.2.1	1124	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público		4.614.400.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado				6.338.966.000
1.1.4.2.1.1.1	1124	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado		6.338.966.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado				4.614.400.000
1.1.4.2.1.2.1	1124	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado		4.614.400.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado				1.816.681.000
1.1.4.2.1.3.1	1124	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado		1.816.681.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Privado				20.459.679.361
1.1.4.2.1.4.1	1124	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Privado		20.459.679.361
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios				372.893.000
1.1.4.3.1.1	1124	0-1010	Aporte SENA Funcionarios		372.893.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios				2.237.289.000
1.1.4.3.2.1	1124	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios		2.237.289.000
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios				372.893.000
1.1.4.3.3.1	1124	0-1010	Aporte ESAP Funcionarios		372.893.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios				2.983.049.000
1.1.4.3.4.1	1124	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios		2.983.049.000
1.1.4.3.5.1	Institutos Técnicos Funcionarios				745.770.000
1.1.4.3.5.1	1124	0-1010	Institutos Técnicos Funcionarios		745.770.000
1.2.1.2	Materiales y suministros				31.060.000
1.2.1.2	1124	0-1010	Materiales y suministros		31.060.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				45.980.000
1.2.2.2	1124	0-1010	Impresos y publicaciones		45.980.000
1.2.2.5	Arrendamientos				1.040.000
1.2.2.5	1124	0-1010	Arrendamientos		1.040.000
1.2.2.7	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004				33.746.000
1.2.2.7	1124	0-1010	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004		33.746.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				114.400.000
1.2.2.8.1	1124	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		114.400.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional				1.965.600.000
1.2.4	1124	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional		1.965.600.000
1.2.90	Otros Gastos Generales				238.210.000
1.2.90	1124	0-1010	Otros Gastos Generales		22.930.000
1.2.90	1124	0-2175	Otros Gastos Generales		215.280.000
1.3.1	Mesadas Pensionales				122.581.889.817
1.3.1	1124	0-1010	Mesadas Pensionales		122.581.889.817
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional				24.800.248.235
1.3.2	1124	0-1010	Cuotas partes de mesada pensional		11.051.814.357
1.3.2	1124	0-2512	Cuotas partes de mesada pensional		1.263.557.078
1.3.2	1124	0-2514	Cuotas partes de mesada pensional		12.484.876.800
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				123.000.000
A.17.2	1124	0-1010	212130000 221069001 Capacitación de 2400 Servidores Públicos departamentales Medellín y las Subregiones de Antioquia		123.000.000
A.7.5	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA				17.380.607.065
A.7.5	1124	0-2110	212110000 101007001 Crédito de Vivienda para Empleados Trabajadores Oficiales y Jubilados del Departamento de Antioquia en los Municipios de Antioquia donde laboren Servidores Públicos Departamentales y se encuentren 1		7.056.826.902

A.7.5	1124	0-2120	212110000	101007001	Crédito de Vivienda para Empleados Trabajadores Oficiales y Jubilados del Departamento de Antioquia en los Municipios de Antioquia donde laboren Servidores Públicos Departamentales y se encuentren l	10.323.780.163
1F.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado					318.000.000
1F.1.4.2.1.3.1	1124	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado			318.000.000
1F.3.2	Cuotas partes de mesada pensional					4.207.744.279
1F.3.2	1124	0-2512	Cuotas partes de mesada pensional			4.207.744.279
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.040.000
1.2.2.11	1124	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.040.000
AF.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA VIG FUTURA					2.504.505.916
AF.17.1	1124	0-8114	212210000	162030001	Fortalecimiento, renovación y crecimiento en las TIC y en la plataforma SAP Gobernación de Antioquia.	1.407.211.916
AF.17.1	1124	0-1010	211190000	222197001	Implementación modelo integral de atención a la ciudadanía Medellín Departamento de Antioquia	1.097.294.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA					4.957.822.986
A.17.1	1124	0-1010	212110000	015018001	Implementación desarrollo de la salud ocupacional en el departamento de Antioquia, Medellín y sus 124 municipios antioqueños	180.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212110000	221054001	Implementación de la normativa vigente sobre estímulos e incentivos en la Gobernación de Antioquia	130.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212110000	221070001	Mejoramiento de la Calidad de vida de los Servidores Públicos, jubilados, pensionados y Beneficiarios Directos a través del Programa de Bienestar para todos en la gobernación de Antioquia	720.115.881
A.17.1	1124	0-1010	212110000	221071001	Implementación del Programa de Atención al Pensionado en la Gobernación de Antioquia	160.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212110000	221085001	Mejoramiento del clima laboral y la cultura organizacional de los servidores públicos departamentales en la Gobernación de Antioquia	80.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212120000	222740001	Implementación del fondo educativo departamento de Antioquia ICETEX para los servidores públicos inscritos en carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción	80.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212210000	162030001	Fortalecimiento, renovación y crecimiento en las TIC y en la plataforma SAP Gobernación de Antioquia.	1.301.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212220000	162034001	Implementación seguridad informática departamento de Antioquia	200.000.000
A.17.1	1124	0-1010	212310000	221067001	Implementación del proceso institucional para selección del talento humano de acuerdo a la Ley 909 de 2004 en la Gobernación de Antioquia	115.063.667
A.17.1	1124	0-1010	212310000	222196001	Diseño e implementación del modelo de cultura y cambio organizacional de la Gobernación de Antioquia	72.978.916
A.17.1	1124	0-1010	212310000	222201001	Diseño e implementación del modelo de gestión del conocimiento para la Gobernación de Antioquia	108.777.869
A.17.1	1124	0-1010	212320000	222040001	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión del Departamento de Antioquia	95.063.667
A.17.1	1124	0-1010	221140000	022200001	Fortalecimiento vinculación de estudiantes en semestre de práctica para brindar apoyo a la gestión del departamento de Antioquia y el mejoramiento de la calidad de sus instituciones	984.000.000
A.17.1	1124	0-2060	212110000	222015001	Implementación del Fondo de calamidad Domestica para los Empleados Públicos, Jubilados y pensionados en la Gobernación de Antioquia - etapa siguiente	730.822.986
1F.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional					50.000.000
1F.2.4	1124	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional			50.000.000
1125	GERENCIA INDIGINA					1.301.531.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					412.751.000
1.1.1.1	1125	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			412.751.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					8.320.000
1.1.1.3	1125	0-1010	Horas Extras y Días festivos			8.320.000
1.1.1.4	Primas Legales					115.595.000
1.1.1.4	1125	0-1010	Primas Legales			115.595.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					58.000
1.1.1.7.1	1125	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			58.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					5.200.000
1.2.1.2	1125	0-1010	Materiales y suministros			5.200.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					2.548.000
1.2.2.2	1125	0-1010	Impresos y publicaciones			2.548.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					55.811.000

1.2.2.8.1	1125	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		55.811.000
1.2.90	Otros Gastos Generales				208.000
1.2.90	1125	0-1010	Otros Gastos Generales		208.000
A.14.9	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍGENAS				700.000.000
A.14.9	1125	0-1010	211230002	072133001 Fortalecimiento formas propias de gobierno indígena en Antioquia	5.000.000
A.14.9	1125	0-1010	245110002	072044001 Implementación de Políticas Públicas Indígenas y Rom en Antioquia	445.000.000
A.14.9	1125	0-1010	245120002	072054001 Apoyo en La Gestión Territorial para las Comunidades Indígenas del Departamento de Antioquia	160.000.000
A.14.9	1125	0-1010	245130002	072053001 Divulgación y Comunicación Intercultural Indígena y Rom en el Departamento de Antioquia	90.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.040.000
1.2.2.11	1125	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.040.000
1126 DEPTO. ADMIN. DE PREV. Y ATENCION Y RECUPERACIÓN DESASTRES					5.840.738.942
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				777.754.000
1.1.1.1	1126	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		777.754.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				70.079.000
1.1.1.3	1126	0-1010	Horas Extras y Días festivos		70.079.000
1.1.1.4	Primas Legales				217.816.000
1.1.1.4	1126	0-1010	Primas Legales		217.816.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				123.000
1.1.1.7.1	1126	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		123.000
1.2.1.2	Materiales y suministros				16.240.000
1.2.1.2	1126	0-1010	Materiales y suministros		16.240.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				3.137.000
1.2.2.2	1126	0-1010	Impresos y publicaciones		3.137.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				118.144.000
1.2.2.8.1	1126	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		118.144.000
1.2.90	Otros Gastos Generales				2.600.000
1.2.90	1126	0-1010	Otros Gastos Generales		2.600.000
A.12.5.1	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTA ANTE AMENAZAS				10.000.000
A.12.5.1	1126	0-1010	251560000	232086001 Sistematización integrada de información para la prevención y atención de desastres para el Departamento de Antioquia	10.000.000
A.12.6.1	AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES DECLARADAS DE DESASTRES				700.000.000
A.12.6.1	1126	0-1010	251530000	232079001 Implantación del Sistema de Atención Logística Humanitaria Departamento de Antioquia	700.000.000
A.12.7	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				3.110.000.000
A.12.7	1126	0-1010	251510000	232065001 Fortalecimiento institucional al CREPAD y los CLOPAD	2.160.000.000
A.12.7	1126	0-1010	251520000	232087001 Construcción de los Sistemas Integrales para la atención de emergencias en el Departamento de Antioquia	800.000.000
A.12.7	1126	0-1010	251540000	232104001 Implantación de la unidad élite de atención y recuperación de desastres en el Departamento de Antioquia	150.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.560.000
1.2.2.11	1126	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.560.000
A.12.10	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PREVENCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.				813.285.942
A.12.10	1126	0-1010	251570000	232085001 Construcción de obras para la adaptación bajo variables de riesgos recurrentes en el Departamento de Antioquia	200.000.000
A.12.10	1126	0-4751	251570000	232231001 Construcción de las obras para mitigación de los daños generados en la oleada invernal 2010 - 2011 en los diferentes puntos críticos del Departamento de Antioquia	613.285.942
1127 SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GENERO PARA LAS MUJERES					6.489.176.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				696.308.000
1.1.1.1	1127	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		696.308.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				15.600.000
1.1.1.3	1127	0-1010	Horas Extras y Días festivos		15.600.000
1.1.1.4	Primas Legales				195.007.000
1.1.1.4	1127	0-1010	Primas Legales		195.007.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				101.000
1.1.1.7.1	1127	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		101.000
1.2.1.2	Materiales y suministros				5.200.000
1.2.1.2	1127	0-1010	Materiales y suministros		5.200.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				4.160.000
1.2.2.2	1127	0-1010	Impresos y publicaciones		4.160.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				70.720.000
1.2.2.8.1	1127	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		70.720.000
1.2.90	Otros Gastos Generales				1.040.000

1.2.90	1127	0-1010	Otros Gastos Generales		1.040.000	
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL				5.500.000.000	
A.16.1	1127	0-1010	244330004	072179001	Capacitación y entrenamiento político para mujeres de las 9 regiones de Antioquia	300.000.000
A.16.1	1127	0-2515	244340004	072178001	implementación proyecto comadres en 60 municipios de Antioquia	500.000.000
A.16.1	1127	0-1010	244110004	072097001	Implementación de la estrategia mujeres sin miedo en las nueve subregiones de Antioquia con prioridad en Urabá, Bajo Cauca, nordeste y Valle de Aburrá	1.045.000.000
A.16.1	1127	0-1010	244210004	072102001	Implementación secretarías y alcaldías que suman en los municipios de Antioquia	2.390.000.000
A.16.1	1127	0-1010	244310004	072098001	Implementación movilización social: mujeres jóvenes talento en Antioquia	850.000.000
A.16.1	1127	0-1010	244320004	072101001	Fortalecimiento y apoyo para la creación de redes locales de mujeres públicas en 80 municipios de Antioquia	415.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.040.000	
1.2.2.11	1127	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.040.000	
1129 GERENCIA DE CONTROL INTERNO					1.499.179.000	
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				703.248.000	
1.1.1.1	1129	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		703.248.000	
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				9.360.000	
1.1.1.3	1129	0-1010	Horas Extras y Días festivos		9.360.000	
1.1.1.4	Primas Legales				196.950.000	
1.1.1.4	1129	0-1010	Primas Legales		196.950.000	
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				101.000	
1.1.1.7.1	1129	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		101.000	
1.2.1.2	Materiales y suministros				5.200.000	
1.2.1.2	1129	0-1010	Materiales y suministros		5.200.000	
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				2.080.000	
1.2.2.2	1129	0-1010	Impresos y publicaciones		2.080.000	
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				29.120.000	
1.2.2.8.1	1129	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		29.120.000	
1.2.90	Otros Gastos Generales				2.080.000	
1.2.90	1129	0-1010	Otros Gastos Generales		2.080.000	
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				550.000.000	
A.17.2	1129	0-1010	211120000	222202001	Fortalecimiento, fomentar la cultura del control en el marco de la lucha contra la corrupción, realizar auditorías internas especializadas y promover las auditorías	550.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.040.000	
1.2.2.11	1129	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.040.000	
1133 FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA					271.850.547.537	
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				3.135.802.471	
1.1.1.1	1133	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		3.135.802.471	
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				138.789.996	
1.1.1.3	1133	0-1010	Horas Extras y Días festivos		138.789.996	
1.1.1.4	Primas Legales				760.520.937	
1.1.1.4	1133	0-1010	Primas Legales		760.520.937	
1.1.1.5	Indemnización por Vacaciones				19.598.765	
1.1.1.5	1133	0-1010	Indemnización por Vacaciones		19.598.765	
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				612.012	
1.1.1.7.1	1133	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		612.012	
1.1.1.9	Dotación de personal				22.000.000	
1.1.1.9	1133	0-1010	Dotación de personal		22.000.000	
1.1.3.4	Servicios Técnicos				838.446.476	
1.1.3.4	1133	0-1010	Servicios Técnicos		838.446.476	
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público				157.180.438	
1.1.4.1.1.2.1	1133	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público		157.180.438	
1.1.4.1.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Público				13.532.045	
1.1.4.1.1.4.1	1133	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Público		13.532.045	
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado				278.340.360	
1.1.4.2.1.1.1	1133	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado		278.340.360	
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado				235.770.658	
1.1.4.2.1.2.1	1133	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado		235.770.658	
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Privado				295.948.202	
1.1.4.2.1.4.1	1133	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Privado		295.948.202	
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios				20.015.416	
1.1.4.3.1.1	1133	0-1010	Aporte SENA Funcionarios		20.015.416	
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios				120.092.496	
1.1.4.3.2.1	1133	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios		120.092.496	
1.1.4.3.3.1	Aporte ESAP Funcionarios				20.015.416	

1.1.4.3.3.1	1133	0-1010	Aporte ESAP Funcionarios	20.015.416
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios			160.123.328
1.1.4.3.4.1	1133	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	160.123.328
1.1.4.3.5.1	Institutos Técnicos Funcionarios			40.030.832
1.1.4.3.5.1	1133	0-1010	Institutos Técnicos Funcionarios	40.030.832
1.2.1.2	Materiales y suministros			149.500.000
1.2.1.2	1133	0-1010	Materiales y suministros	149.500.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			145.000.000
1.2.2.2	1133	0-1010	Impresos y publicaciones	145.000.000
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles			346.295.456
1.2.2.3.1	1133	0-1010	seguros de bienes muebles e inmuebles	346.295.456
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			4.815.250.000
1.2.2.4	1133	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	4.815.250.000
1.2.2.5	Arrendamientos			215.000.000
1.2.2.5	1133	0-1010	Arrendamientos	215.000.000
1.2.2.6.1	Energía			384.000.000
1.2.2.6.1	1133	0-1010	Energía	384.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			224.600.000
1.2.2.6.2	1133	0-1010	Telecomunicaciones	224.600.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			464.300.000
1.2.2.6.3	1133	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	464.300.000
1.2.2.6.5	Otros servicios públicos			240.000.000
1.2.2.6.5	1133	0-1010	Otros servicios públicos	240.000.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			257.596.000
1.2.2.8.1	1133	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	257.596.000
1.2.90	Otros Gastos Generales			1.640.789.613
1.2.90	1133	0-1010	Otros Gastos Generales	1.640.789.613
1.9.1.1	Servicios Personales directos			10.638.284.294
1.9.1.1	1133	0-1010	Servicios Personales directos	10.638.284.294
1.9.1.2	Servicios personales Indirectos			8.132.776.238
1.9.1.2	1133	0-1010	Servicios personales Indirectos	8.132.776.238
1.9.2.1	Consumo de insumos directos			101.511.285.576
1.9.2.1	1133	0-1010	Consumo de insumos directos	101.511.285.576
1.9.2.2	Mantenimiento y reparaciones			2.163.000.000
1.9.2.2	1133	0-1010	Mantenimiento y reparaciones	2.163.000.000
1.9.2.3	Servicios Públicos			8.081.899.469
1.9.2.3	1133	0-1010	Servicios Públicos	8.081.899.469
1.9.2.4	Seguros			496.295.456
1.9.2.4	1133	0-1010	Seguros	496.295.456
1.9.2.5	Contribuciones, Impuestos y tasas			212.332.939
1.9.2.5	1133	0-1010	Contribuciones, Impuestos y tasas	212.332.939
1.9.2.6	Arrendamientos			702.646.000
1.9.2.6	1133	0-1010	Arrendamientos	702.646.000
1.9.2.7	Consumo de insumos Indirectos			823.793.638
1.9.2.7	1133	0-1010	Consumo de insumos Indirectos	823.793.638
1.90	Otros Gastos de Funcionamiento			63.000.000
1.90	1133	0-1010	Otros Gastos de Funcionamiento	63.000.000
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN			1.571.298.767
A.15.3	1133	0-8114	212110000 112350002 Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la FLA	1.571.298.767
1F.1.3.90	Otros servicios personales indirectos			573.474.974
1F.1.3.90	1133	0-1010	Otros servicios personales indirectos	573.474.974
1F.1.3.4	Servicios Técnicos			798.865.599
1F.1.3.4	1133	0-1010	Servicios Técnicos	798.865.599
1F.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado			25.763.487
1F.1.4.2.1.3.1	1133	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	25.763.487
1F.9.1.1	Servicios Personales directos			231.871.387
1F.9.1.1	1133	0-1010	Servicios Personales directos	231.871.387
1F.9.2.1	Consumo de insumos directos			55.399.663.683
1F.9.2.1	1133	0-1010	Consumo de insumos directos	55.399.663.683
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			1.298.055.616
1.2.2.11	1133	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	1.298.055.616
1.2.2.12.2	Diferencial Cambiario			522.499.954
1.2.2.12.2	1133	0-1010	Diferencial Cambiario	522.499.954
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros			20.899.954
1.2.2.12.5	1133	0-1010	Otros Gastos Financieros	20.899.954
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			20.678.999
1.1.1.10	1133	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	20.678.999
1F.2.1.2	Materiales y suministros			52.591.783
1F.2.1.2	1133	0-1010	Materiales y suministros	52.591.783
1F.9.1.2	Servicios personales Indirectos			16.121.364.893
1F.9.1.2	1133	0-1010	Servicios personales Indirectos	16.121.364.893

1F.9.2.90	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización				5.752.651.900	
1F.9.2.90	1133	0-1010	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		1.691.086.000	
1F.9.2.90	1133	0-2430	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		4.061.565.900	
1.9.2.90	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización				33.109.611.151	
1.9.2.90	1133	0-1010	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		6.978.543.000	
1.9.2.90	1133	0-2360	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		8.775.924.213	
1.9.2.90	1133	0-2370	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		14.978.424.039	
1.9.2.90	1133	0-2430	Otros gastos generales de operación, producción y comercialización		2.376.719.899	
AF.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN				8.226.142.233	
AF.15.3	1133	0-8114	212110000	112350002	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la FLA	3.909.701.233
AF.15.3	1133	0-8114	212330000	112164001	Modernización de los procesos productivos y administrativos de la FLA municipio de Itagüí Departamento de Antioquia	4.316.441.000
1F.9.2.7	Consumo de insumos Indirectos				160.648.630	
1F.9.2.7	1133	0-1010	Consumo de insumos Indirectos		160.648.630	
1134	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE				16.273.095.199	
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				1.194.065.000	
1.1.1.1	1134	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina		1.194.065.000	
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos				11.007.000	
1.1.1.3	1134	0-1010	Horas Extras y Días festivos		11.007.000	
1.1.1.4	Primas Legales				334.407.000	
1.1.1.4	1134	0-1010	Primas Legales		334.407.000	
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios				180.000	
1.1.1.7.1	1134	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios		180.000	
1.2.1.2	Materiales y suministros				9.537.000	
1.2.1.2	1134	0-1010	Materiales y suministros		9.537.000	
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				1.040.000	
1.2.2.2	1134	0-1010	Impresos y publicaciones		1.040.000	
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				67.492.000	
1.2.2.8.1	1134	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		67.492.000	
1.2.90	Otros Gastos Generales				1.456.000	
1.2.90	1134	0-1010	Otros Gastos Generales		1.456.000	
A.10.4	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS				24.000.000	
A.10.4	1134	0-1010	251110000	212117001	Fortalecimiento del Pacto Verde para Antioquia	24.000.000
A.10.6	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL				450.000.000	
A.10.6	1134	0-1010	252110000	212074001	Fortalecimiento Educación y Cultura Ambiental, todos los municipios del Departamento de Antioquia	450.000.000
A.10.8	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE				80.000.000	
A.10.8	1134	0-1010	251210000	212110001	Fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas y de Ecosistemas Estratégicos (Alianza Medellín Antioquia)	80.000.000
A.12.5.1	INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO Y ALERTA ANTE AMENAZAS				100.000.000	
A.12.5.1	1134	0-1010	251550000	212112001	Prevención y reducción del riesgo en torno al cambio climático Departamento de Antioquia	100.000.000
A.16.3	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA				30.000.000	
A.16.3	1134	0-1010	214410000	212116001	Fortalecimiento de Actores Institucionales para el cumplimiento normativo y la protección de los Recursos Naturales y del medio ambiente.	30.000.000
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				246.000.000	
A.17.2	1134	0-1010	211180000	222114001	Diseño Sistema de Información Ambiental Departamento de Antioquia	221.000.000
A.17.2	1134	0-1010	252120000	212109001	Fortalecimiento de la gestión ambiental de actores públicos en el Departamento de Antioquia	25.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				1.040.000	
1.2.2.11	1134	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		1.040.000	
A.13.11	Proyectos Integrales de Ciencia y tecnología				70.000.000	
A.13.11	1134	0-1010	252130000	212113001	Apoyo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para la sostenibilidad Departamento de Antioquia	70.000.000
A.10.10.1	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL				13.652.871.199	

A.10.10.1	1134	0-2522	251220000	212115001	Adquisición y mantenimiento de hectáreas en ecosistemas estratégicos para protección y abastecimiento de agua en los acueductos del Departamento de Antioquia	13.652.871.199
1135 SECRETARÍA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD						7.772.931.200
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					1.927.406.000
1.1.1.1	1135	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			1.927.406.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					12.936.000
1.1.1.3	1135	0-1010	Horas Extras y Días festivos			12.936.000
1.1.1.4	Primas Legales					539.784.000
1.1.1.4	1135	0-1010	Primas Legales			539.784.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					274.000
1.1.1.7.1	1135	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			274.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					10.400.000
1.2.1.2	1135	0-1010	Materiales y suministros			10.400.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					2.271.000
1.2.2.2	1135	0-1010	Impresos y publicaciones			2.271.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					134.984.000
1.2.2.8.1	1135	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			134.984.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					11.131.000
1.2.90	1135	0-1010	Otros Gastos Generales			11.131.000
A.13.1 PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL						100.000.000
A.13.1	1135	0-1010	271110000	122031001	Promoción de la inversión, el comercio y la cooperación internacional	100.000.000
A.13.2 PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO						2.163.000.000
A.13.2	1135	0-1010	222120000	022045001	Implementación del proyecto de sensibilización de la cultura de la innovación y el emprendimiento en el Departamento de Antioquia	700.000.000
A.13.2	1135	0-1010	222220000	122051001	Implementación de programas de creación de empresas a través del establecimiento de los Centros Regionales para la Competitividad Empresarial en Antioquia (CRECE)	1.463.000.000
A.13.5 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO						529.000.000
A.13.5	1135	0-1010	222620000	132215001	Formación y pertinencia educativa para la calidad y competitividad turística Departamento de Antioquia	200.000.000
A.13.5	1135	0-1010	222630000	132216001	Fortalecimiento promoción nacional e internacional de los productos turísticos de valor agregado de Antioquia	329.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.040.000
1.2.2.11	1135	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.040.000
A.13.4 ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN						2.240.705.200
A.13.4	1135	0-1010	222310000	122066001	Implementación de Programas de fortalecimiento de los encadenamientos productivos, buscando aumentar y consolidar el desarrollo empresarial en Antioquia	708.000.000
A.13.4	1135	0-1010	222320000	122067001	Apoyo a la creatividad, la innovación tecnológica y a la formalización empresarial por medio de la identificación, evaluación y selección de productos, prototipos funcionales y o servicios de empres	200.000.000
A.13.4	1135	0-1010	222330000	122059001	Apoyo a través de la participación en ferias, eventos y congresos internacionales donde nuestros empresarios representen un Departamento emprendedor y con conocimiento en Antioquia.	200.000.000
A.13.4	1135	0-1010	222410000	122061001	Implementación y puesta en marcha del Banco de las Oportunidades.	1.000.000.000
A.13.4	1135	0-2070	222410000	122061001	Implementación y puesta en marcha del Banco de las Oportunidades.	132.705.200
A.14.20.2.2 ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL						100.000.000
A.14.20.2.2	1135	0-1010	234220005	071046001	Diseño de estrategia de capacitación y financiación de proyectos productivos para la generación de ingresos de familias en situación de desplazamiento	100.000.000
1136 GERENCIA DE NEGRITUDES						1.443.738.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					427.647.000
1.1.1.1	1136	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			427.647.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					10.400.000
1.1.1.3	1136	0-1010	Horas Extras y Días festivos			10.400.000
1.1.1.4	Primas Legales					119.767.000
1.1.1.4	1136	0-1010	Primas Legales			119.767.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					72.000
1.1.1.7.1	1136	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			72.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					3.640.000
1.2.1.2	1136	0-1010	Materiales y suministros			3.640.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					1.560.000
1.2.2.2	1136	0-1010	Impresos y publicaciones			1.560.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					80.652.000
1.2.2.8.1	1136	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			80.652.000
A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANAS					800.000.000

A.14.10	1136	0-1010	245210003	072041001	Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública Afroantioqueña en el Departamento de Antioquia	800.000.000
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS						49.830.006.970
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					822.392.000
1.1.1.1	1137	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			822.392.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					7.280.000
1.1.1.3	1137	0-1010	Horas Extras y Días festivos			7.280.000
1.1.1.4	Primas Legales					230.317.000
1.1.1.4	1137	0-1010	Primas Legales			230.317.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					101.000
1.1.1.7.1	1137	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			101.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					15.600.000
1.2.1.2	1137	0-1010	Materiales y suministros			15.600.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					5.200.000
1.2.2.2	1137	0-1010	Impresos y publicaciones			5.200.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					123.735.000
1.2.2.8.1	1137	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			123.735.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					3.640.000
1.2.90	1137	0-1010	Otros Gastos Generales			3.640.000
A.6.6 OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL						3.401.022.982
A.6.6	1137	0-2030	241330000	192120001	Apoyo aumento de las coberturas de electrificación rural aumentando los indicadores de calidad de vida zonas rurales de las subregiones del departamento de Antioquia	3.401.022.982
A.6.7 DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE						899.660.972
A.6.7	1137	0-2030	241330000	192121001	Apoyo aumento en las coberturas de suministro de gas mejorando los indicadores de calidad de vida cabeceras o zonas rurales de municipios del departamento	899.660.972
A.3.12.6 ASEO-FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL						3.850.000.000
A.3.12.6	1137	0-8114	241320000	032151001	Apoyo fortalecimiento de los municipios en el manejo de los residuos sólidos municipios de Antioquia	1.350.000.000
A.3.12.6	1137	0-1010	241320000	032151001	Apoyo fortalecimiento de los municipios en el manejo de los residuos sólidos municipios de Antioquia	2.500.000.000
A.3.16 MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS						6.623.808.022
A.3.16	1137	0-3063	241310000	032240008	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - San Roque	422.500.000
A.3.16	1137	0-3066	241310000	032240025	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Abriaquí	90.814.524
A.3.16	1137	0-3067	241310000	032240026	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Alejandría	275.000.000
A.3.16	1137	0-3068	241310000	032240027	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Armenia	315.000.000
A.3.16	1137	0-3069	241310000	032240028	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Mutatá	706.000.000
A.3.16	1137	1-3048	241310000	032240011	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Angelópolis	92.034.958
A.3.16	1137	0-3048	241310000	032240011	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Angelópolis	250.000.000
A.3.16	1137	0-3049	241310000	032240012	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Anzá	310.000.000
A.3.16	1137	0-3052	241310000	032240015	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Gómez Plata	540.000.000
A.3.16	1137	0-3053	241310000	032240016	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Murindó	670.000.000

A.3.16	1137	0-3054	241310000	032240017	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Vigía del Fuerte	375.000.000
A.3.16	1137	0-3055	241310000	032240019	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Zaragoza	1.335.000.000
A.3.16	1137	0-3056	241310000	032240022	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Toledo	455.000.000
A.3.16	1137	0-3062	241310000	032240007	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Nariño	422.500.000
A.3.16	1137	1-3049	241310000	032240012	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Anzá	180.117.546
A.3.16	1137	1-3054	241310000	032240017	Administración recursos del sistema general de participaciones destinación agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados del Departamento de Antioquia - Vigía del Fuerte	184.840.994
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.040.000
1.2.2.11	1137	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.040.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros					123.302.400
1.2.2.12.5	1137	0-2506	Otros Gastos Financieros			123.302.400
AF.3.10.12	SERVICIO DE ACUEDUCTO					16.313.000.000
AF.3.10.12	1137	1-3040	241310000	032103001	Construcción de infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia	16.313.000.000
A.3.10.12	ACUEDUCTO- FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS.					17.409.907.594
A.3.10.12	1137	0-1010	241310000	032103001	Construcción de infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia	852.881.804
A.3.10.12	1137	0-1010	241310000	032144001	Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del departamento de Antioquia	500.000.000
A.3.10.12	1137	0-2020	241310000	032103001	Construcción de infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia	2.158.162.379
A.3.10.12	1137	0-2506	241310000	032144001	Mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado del departamento de Antioquia	1.549.397.824
A.3.10.12	1137	0-8114	241310000	032103001	Construcción de infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia	647.118.196
A.3.10.12	1137	1-3040	241310000	032103001	Construcción de infraestructura vinculada a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Antioquia	11.702.347.391
1138	GERENCIA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD					5.597.371.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					824.720.000
1.1.1.1	1138	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			824.720.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					14.191.000
1.1.1.3	1138	0-1010	Horas Extras y Días festivos			14.191.000
1.1.1.4	Primas Legales					230.969.000
1.1.1.4	1138	0-1010	Primas Legales			230.969.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					123.000
1.1.1.7.1	1138	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			123.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					3.515.000
1.2.1.2	1138	0-1010	Materiales y suministros			3.515.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					2.600.000
1.2.2.2	1138	0-1010	Impresos y publicaciones			2.600.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					69.693.000
1.2.2.8.1	1138	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			69.693.000
A.14.2.3	Contratación del Servicio					25.000.000
A.14.2.3	1138	0-1010	243130007	072017001	Implementación del lineamiento técnico de familias con bienestar en los municipios de Antioquia	25.000.000
A.14.3.3	Contratación del Servicio					288.172.000
A.14.3.3	1138	0-1010	243310007	072005001	Implementación del Lineamiento de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el departamento de Antioquia	288.172.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.560.000
1.2.2.11	1138	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.560.000
A.14.18.3	Contratación del Servicio					494.164.000
A.14.18.3	1138	0-1010	243410008	072069001	Fortalecimiento del sistema departamental de juventud en los municipios de Antioquia	198.664.000

A.14.18.3	1138	0-1010	243420008	222056001	Investigación y gestión del conocimiento para el desarrollo juvenil en el departamento de Antioquia	46.000.000
A.14.18.3	1138	0-1010	243430008	022050001	Capitalización de las oportunidades para potenciar el talento y capacidades juveniles en Antioquia	249.500.000
A.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFAN CIA - PAIPI					3.642.664.000
A.14.1.5	1138	0-1010	243210007	072070001	Implementación de estrategia de atención integral a primera infancia en los municipios de Antioquia	3.642.664.000
1139	GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - MANA					129.136.301.424
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					726.527.000
1.1.1.1	1139	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			726.527.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					2.080.000
1.1.1.3	1139	0-1010	Horas Extras y Días festivos			2.080.000
1.1.1.4	Primas Legales					203.470.000
1.1.1.4	1139	0-1010	Primas Legales			203.470.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					101.000
1.1.1.7.1	1139	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			101.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					9.090.000
1.2.1.2	1139	0-1010	Materiales y suministros			9.090.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					5.200.000
1.2.2.2	1139	0-1010	Impresos y publicaciones			5.200.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					69.680.000
1.2.2.8.1	1139	0-1010	Viaticos y gastos de Viaje Funcionarios			69.680.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					5.624.000
1.2.90	1139	0-1010	Otros Gastos Generales			5.624.000
A.51.2.10.2	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					40.860.752.217
A.51.2.10.2	1139	0-3188	241210000	012225001	Suministro de la modalidad de restaurantes para niños y niñas matriculados en prescolar y básica primaria en establecimientos oficiales en 117 municipios no certificados y 2 certificados en educac	40.860.752.217
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					1.040.000
1.2.2.11	1139	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			1.040.000
AF.51.2.10.2	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR					43.455.116.429
AF.51.2.10.2	1139	0-8114	241210000	012225001	Suministro de la modalidad de restaurantes para niños y niñas matriculados en prescolar y básica primaria en establecimientos oficiales en 117 municipios no certificados y 2 certificados en educació	43.455.116.429
AF.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO					2.880.000.000
AF.8.8	1139	0-1010	241210000	142226001	Implementación de huertas familiares de autoconsumo en 124 municipios de Antioquia	2.880.000.000
AF.14.1.5	PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFAN CIA - PAIPI					31.784.721.658
AF.14.1.5	1139	0-1010	241210000	012222001	Suministro de complemento alimentario a niños y niñas entre 6 y 71 meses de edad, niveles 1 y 2 del Sisben, indígenas, desplazados y discapacitados en los 125 municipios del Departamento de Antioqu	14.000.000.000
AF.14.1.5	1139	0-8114	241210000	012222001	Suministro de complemento alimentario a niños y niñas entre 6 y 71 meses de edad, niveles 1 y 2 del Sisben, indígenas, desplazados y discapacitados en los 125 municipios del Departamento de Antioqu	17.784.721.658
AF.14.20.2.1	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN					8.812.899.120
AF.14.20.2.1	1139	0-8114	241210005	012225001	Suministro de la modalidad de restaurantes para niños y niñas matriculados en prescolar y básica primaria en establecimientos oficiales en 117 municipios no certificados y 2 certificados en educac	4.772.892.240
AF.14.20.2.1	1139	0-1010	241210005	012222001	Suministro de complemento alimentario a niños y niñas entre 6 y 71 meses de edad, niveles 1 y 2 del Sisben, indígenas, desplazados y discapacitados en los 125 municipios del Departamento de Antioqu	4.040.006.880
AF.14.20.2.3	REPARACIÓN INTEGRAL					320.000.000
AF.14.20.2.3	1139	0-1010	241210005	142226001	Implementación de huertas familiares de autoconsumo en 124 municipios de Antioquia	320.000.000
B.	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS					
1250	POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID					94.369.166.369
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					9.300.203.000
1.1.1.1	1250	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			9.300.203.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					68.218.000
1.1.1.3	1250	0-1010	Horas Extras y Días festivos			68.218.000
1.1.1.4	Primas Legales					2.434.235.000
1.1.1.4	1250	0-1010	Primas Legales			2.434.235.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					4.472.000

1.1.1.7.1	1250	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	4.472.000
1.1.1.9	Dotación de personal			11.290.000
1.1.1.9	1250	0-1010	Dotación de personal	11.290.000
1.1.2	Indemnización de personal			53.763.000
1.1.2	1250	0-1010	Indemnización de personal	53.763.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos			3.606.587.000
1.1.3.4	1250	0-1010	Servicios Técnicos	3.606.587.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público			562.105.000
1.1.4.1.1.2.1	1250	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público	562.105.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado			790.517.000
1.1.4.2.1.1.1	1250	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	790.517.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado			562.105.000
1.1.4.2.1.2.1	1250	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado	562.105.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado			93.002.000
1.1.4.2.1.3.1	1250	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	93.002.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios			186.004.000
1.1.4.3.1.1	1250	0-1010	Aporte SENA Funcionarios	186.004.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios			279.006.000
1.1.4.3.2.1	1250	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	279.006.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios			372.008.000
1.1.4.3.4.1	1250	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	372.008.000
1.2.1.2	Materiales y suministros			236.807.000
1.2.1.2	1250	0-1010	Materiales y suministros	236.807.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones			295.337.000
1.2.2.2	1250	0-1010	Impresos y publicaciones	295.337.000
1.2.2.3.4	Otros seguros			470.424.000
1.2.2.3.4	1250	0-1010	Otros seguros	470.424.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			18.996.000
1.2.2.4	1250	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	18.996.000
1.2.2.5	Arrendamientos			110.751.000
1.2.2.5	1250	0-1010	Arrendamientos	110.751.000
1.2.2.6.1	Energía			820.440.000
1.2.2.6.1	1250	0-1010	Energía	820.440.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones			120.300.000
1.2.2.6.2	1250	0-1010	Telecomunicaciones	120.300.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo			206.200.000
1.2.2.6.3	1250	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo	206.200.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			199.750.000
1.2.2.8.1	1250	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	199.750.000
1.2.90	Otros Gastos Generales			248.025.000
1.2.90	1250	0-1010	Otros Gastos Generales	248.025.000
1.3.1	Mesadas Pensionales			1.188.939.000
1.3.1	1250	0-1010	Mesadas Pensionales	1.188.939.000
1.3.2	Cuotas partes de mesada pensional			1.493.697.000
1.3.2	1250	0-2512	Cuotas partes de mesada pensional	1.493.697.000
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades			62.723.000
1.3.6.7	1250	0-1010	Transferencias a Otras Entidades	62.723.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones			16.257.000
1.3.19	1250	0-1010	Sentencias y Conciliaciones	16.257.000
A.51.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			891.563.909
A.51.2.2	1250	0-2020	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	891.563.909
A.51.7.2	APLICACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES			4.533.521.000
A.51.7.2	1250	0-1010	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	324.203.000
A.51.7.2	1250	0-2705	221130008 028238001 Formación Tecnológica de Excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	310.572.000
A.51.7.2	1250	0-2705	221130008 028243001 Fortalecimiento del Capital Social del Territorio en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia.	193.904.000
A.51.7.2	1250	0-2705	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	446.646.000
A.51.7.2	1250	0-2707	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	3.258.196.000
T.1.1.1.1	EDUCACIÓN Interna Intereses			1.620.900.000
T.1.1.1.1	1250	0-2705	EDUCACIÓN Interna Intereses	1.620.900.000
T.1.1.1.2	EDUCACIÓN Interna Capital			571.000.000
T.1.1.1.2	1250	0-2705	EDUCACIÓN Interna Capital	571.000.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones			761.640.000
1.2.2.11	1250	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	761.640.000

1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros			941.745.000
1.2.2.12.5	1250	0-1010	Otros Gastos Financieros	941.745.000
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			23.095.024.000
1.2.2.90	1250	0-1010	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	23.095.024.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			1.223.054.000
1.1.1.10	1250	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	1.223.054.000
A.51.7.1	COMPETENCIAS LABORALES GENERALES Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO			34.574.955.460
A.51.7.1	1250	0-1010	221130008 028238001 Formación Tecnológica de Excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	28.375.305.460
A.51.7.1	1250	0-1010	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	990.258.000
A.51.7.1	1250	0-1011	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	2.539.500.000
A.51.7.1	1250	0-2702	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	1.227.800.000
A.51.7.1	1250	0-2705	221130008 028238001 Formación Tecnológica de Excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	191.529.000
A.51.7.1	1250	0-2705	221130008 028241001 Desarrollo Científico y Tecnológico en el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia.	925.699.000
A.51.7.1	1250	0-2705	221130008 028242001 Consolidación Politécnico Colombiano Sociedad en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	140.862.000
A.51.7.1	1250	0-2705	221130008 028243001 Fortalecimiento del Capital Social del Territorio en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia.	46.954.000
A.51.7.1	1250	0-2705	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	137.048.000
1.3.4.1	Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E			473.973.000
1.3.4.1	1250	0-1010	Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E	473.973.000
A.51.2.4	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			1.869.629.000
A.51.2.4	1250	0-2705	221130008 028238001 Formación Tecnológica de Excelencia en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	324.339.000
A.51.2.4	1250	0-2705	221130008 028242001 Consolidación Politécnico Colombiano Sociedad en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	265.290.000
A.51.2.4	1250	0-2705	221130008 028244001 Actualización de la Gestión Universitaria en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Departamento de Antioquia	1.280.000.000
1251	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA			40.919.099.669
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina			1.500.000.000
1.1.1.1	1251	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	1.500.000.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos			90.000.000
1.1.1.3	1251	0-1010	Horas Extras y Días festivos	90.000.000
1.1.1.4	Primas Legales			400.000.000
1.1.1.4	1251	0-1010	Primas Legales	400.000.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios			150.000.000
1.1.1.7.1	1251	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	150.000.000
1.1.1.90	Otros gastos de personal asociados a la nómina			200.300.000
1.1.1.90	1251	0-1010	Otros gastos de personal asociados a la nómina	200.300.000
1.1.2	Indemnización de personal			3.024.000
1.1.2	1251	0-1010	Indemnización de personal	3.024.000
1.1.3.3	Personal Supernumerario			500.000.000
1.1.3.3	1251	0-1010	Personal Supernumerario	500.000.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos			500.000.000
1.1.3.4	1251	0-1010	Servicios Técnicos	500.000.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos			654.639.000
1.1.3.90	1251	0-1010	Otros servicios personales indirectos	654.639.000
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Público			15.120.000
1.1.4.1.1.1.1	1251	0-1010	ApSalud Funcionarios Público	15.120.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público			292.324.000
1.1.4.1.1.2.1	1251	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público	292.324.000
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Público			292.324.000
1.1.4.1.1.3.1	1251	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Público	292.324.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado			750.000.000

1.1.4.2.1.1.1	1251	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado		750.000.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado				800.000.000
1.1.4.2.1.2.1	1251	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado		800.000.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios				423.366.000
1.1.4.3.1.1	1251	0-1010	Aporte SENA Funcionarios		423.366.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios				463.687.000
1.1.4.3.2.1	1251	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios		463.687.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios				483.847.000
1.1.4.3.4.1	1251	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios		483.847.000
1.2.1.2	Materiales y suministros				300.000.000
1.2.1.2	1251	0-1010	Materiales y suministros		300.000.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones				100.800.000
1.2.2.2	1251	0-1010	Impresos y publicaciones		100.800.000
1.2.2.3.4	Otros seguros				100.801.000
1.2.2.3.4	1251	0-1010	Otros seguros		100.801.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS				98.000.000
1.2.2.4	1251	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS		98.000.000
1.2.2.5	Arrendamientos				62.000.000
1.2.2.5	1251	0-1010	Arrendamientos		62.000.000
1.2.2.6.1	Energía				403.206.000
1.2.2.6.1	1251	0-1010	Energía		403.206.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones				403.206.000
1.2.2.6.2	1251	0-1010	Telecomunicaciones		403.206.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo				252.004.000
1.2.2.6.3	1251	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo		252.004.000
1.2.2.6.4	Gas natural				15.120.000
1.2.2.6.4	1251	0-1010	Gas natural		15.120.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios				200.000.000
1.2.2.8.1	1251	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios		200.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional				100.000.000
1.2.4	1251	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional		100.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales				200.000.000
1.2.90	1251	0-1010	Otros Gastos Generales		200.000.000
1.3.1	Mesadas Pensionales				550.000.000
1.3.1	1251	0-1010	Mesadas Pensionales		550.000.000
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades				70.000.000
1.3.6.7	1251	0-1010	Transferencias a Otras Entidades		70.000.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones				5.040.000
1.3.19	1251	0-1010	Sentencias y Conciliaciones		5.040.000
A.5.6.1	DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS				321.192.000
A.5.6.1	1251	0-1010	221130008 029330001 Dotación de la Biblioteca del T de A		321.192.000
A.5.6.1	1251	0-2020	221130008 029330001 Dotación de la Biblioteca del T de A		
A.51.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE				704.740.000
A.51.2.5	1251	0-4900	221130008 022351001 Dotación equipos de laboratorio		704.740.000
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				150.000.000
1.2.2.11	1251	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		150.000.000
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				350.000.000
1.2.2.90	1251	0-1010	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		350.000.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas				300.000.000
1.1.1.10	1251	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas		300.000.000
1.3.4.1	Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E				100.000.000
1.3.4.1	1251	0-1010	Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E		100.000.000
A.51.5.4	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE ACCECIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ESTATAL				2.172.288.000
A.51.5.4	1251	0-2020	221130008 029331001 Adecuación y Mantenimiento de la sede central T de A		
A.51.5.4	1251	0-4900	221130008 029331001 Adecuación y Mantenimiento de la sede central T de A		2.172.288.000
A.51.1.5	CONTRATACIÓN PARA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS				23.062.562.669
A.51.1.5	1251	0-1010	221130008 022257001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial Tecnológico de Antioquia		11.011.515.760
A.51.1.5	1251	0-1010	221130008 022352001 Ampliación de cobertura con Calidad en las subregiones de Antioquia		750.000.000
A.51.1.5	1251	0-1011	221130008 022257001 Fortalecimiento a las instituciones de educación superior oficial Tecnológico de Antioquia		250.000.000
A.51.1.5	1251	0-2020	221130008 022258001 Actualización del sistema de información corporativo		863.263.909
A.51.1.5	1251	0-2020	221130008 022352001 Ampliación de cobertura con Calidad en las subregiones de Antioquia		

A.51.1.5	1251	0-4900	221130008	020012001	Implementación del proceso de Acreditación Institucional	3.499.000.000
A.51.1.5	1251	0-4900	221130008	022257001	Fortalecimiento de la Educación Superior T de A.	5.000.000.000
A.51.1.5	1251	0-4900	221130008	022258001	Actualización del sistema de información corporativo	1.688.783.000
A.51.6.1	ALIMENTACIÓN					3.379.509.000
A.51.6.1	1251	0-4900	221130008	020000001	Construcción Edificio de Laboratorios y Aulas en el TdeA	3.379.509.000
1255	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA					14.847.647.610
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina					2.151.000.000
1.1.1.1	1255	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina			2.151.000.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos					25.000.000
1.1.1.3	1255	0-1010	Horas Extras y Días festivos			25.000.000
1.1.1.4	Primas Legales					470.600.000
1.1.1.4	1255	0-1010	Primas Legales			470.600.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios					374.400
1.1.1.7.1	1255	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios			374.400
1.1.2	Indemnización de personal					5.000.000
1.1.2	1255	0-1010	Indemnización de personal			5.000.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos					400.000.000
1.1.3.4	1255	0-1010	Servicios Técnicos			400.000.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					271.447.639
1.1.3.90	1255	0-1010	Otros servicios personales indirectos			271.447.639
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público					78.420.000
1.1.4.1.1.2.1	1255	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público			78.420.000
1.1.4.1.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Público					7.860.000
1.1.4.1.1.4.1	1255	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Público			7.860.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado					185.060.000
1.1.4.2.1.1.1	1255	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado			185.060.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado					182.840.000
1.1.4.2.1.2.1	1255	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado			182.840.000
1.1.4.2.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Privado					50.147.000
1.1.4.2.1.3.1	1255	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado			50.147.000
1.1.4.2.1.4.1	Aporte Cesantías Funcionarios Privado					249.500.000
1.1.4.2.1.4.1	1255	0-1010	Aporte Cesantías Funcionarios Privado			249.500.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios					46.253.000
1.1.4.3.1.1	1255	0-1010	Aporte SENA Funcionarios			46.253.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios					69.380.000
1.1.4.3.2.1	1255	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios			69.380.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios					92.506.000
1.1.4.3.4.1	1255	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios			92.506.000
1.2.1.1	Compra de Equipos					60.000.000
1.2.1.1	1255	0-1010	Compra de Equipos			60.000.000
1.2.1.2	Materiales y suministros					60.000.000
1.2.1.2	1255	0-1010	Materiales y suministros			60.000.000
1.2.1.90	Otros Gastos Adquisición Bienes					51.500.000
1.2.1.90	1255	0-1010	Otros Gastos Adquisición Bienes			51.500.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones					8.000.000
1.2.2.2	1255	0-1010	Impresos y publicaciones			8.000.000
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles					80.000.000
1.2.2.3.1	1255	0-1010	seguros de bienes muebles e inmuebles			80.000.000
1.2.2.3.4	Otros seguros					7.000.000
1.2.2.3.4	1255	0-1010	Otros seguros			7.000.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS					5.000.000
1.2.2.4	1255	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS			5.000.000
1.2.2.6.1	Energía					115.000.000
1.2.2.6.1	1255	0-1010	Energía			115.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones					70.000.000
1.2.2.6.2	1255	0-1010	Telecomunicaciones			70.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo					20.000.000
1.2.2.6.3	1255	0-1010	Acueducto, alcantarillado y aseo			20.000.000
1.2.2.7	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004					12.000.000
1.2.2.7	1255	0-1010	Gastos Vinculación de Personal Artículo 30 LEY 909 de 2004			12.000.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios					120.000.000
1.2.2.8.1	1255	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios			120.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional					60.000.000
1.2.4	1255	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional			60.000.000
1.2.90	Otros Gastos Generales					60.000.000
1.2.90	1255	0-1010	Otros Gastos Generales			60.000.000
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades					5.000.000
1.3.6.7	1255	0-1010	Transferencias a Otras Entidades			5.000.000

1.3.19	Sentencias y Conciliaciones				3.964.000	
1.3.19	1255	0-1010	Sentencias y Conciliaciones		3.964.000	
A.17.2	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY				105.000.000	
A.17.2	1255	0-1010	211180000	062217001	Diseño e implementación del sistema de información cultural en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	105.000.000
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES				2.632.000.000	
A.5.1	1255	0-1010	223120000	062285001	Desarrollo de eventos artísticos y culturales en los 124 Municipios del Departamento	870.000.000
A.5.1	1255	0-1010	223130000	062174001	Implementación de estímulos para el fomento y el desarrollo cultural 124 municipios del Departamento de Antioquia	930.000.000
A.5.1	1255	0-2708	223130000	062174001	Implementación de estímulos para el fomento y el desarrollo cultural 124 municipios del Departamento de Antioquia	832.000.000
A.5.3	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL				1.124.408.411	
A.5.3	1255	0-1010	223410000	062237001	Implementación de estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural en el Departamento de Antioquia	279.000.000
A.5.3	1255	0-3131	223410000	062237001	Implementación de estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural en el Departamento de Antioquia	845.408.411
A.5.5	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL				1.500.000.000	
A.5.5	1255	0-1010	223220000	062195001	Adecuación equipamientos culturales 8 municipios del departamento de Antioquia	1.500.000.000
A.5.6.1	DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS				145.000.000	
A.5.6.1	1255	0-1010	223310000	062243001	Implementación del plan departamental de lectura y bibliotecas Departamento de Antioquia	145.000.000
1F.1.3.90	Otros servicios personales indirectos				128.552.361	
1F.1.3.90	1255	0-1010	Otros servicios personales indirectos		128.552.361	
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones				80.000.000	
1.2.2.11	1255	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones		80.000.000	
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros				3.000.000	
1.2.2.12.5	1255	0-1010	Otros Gastos Financieros		3.000.000	
1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				5.000.000	
1.2.2.90	1255	0-1010	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		5.000.000	
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas				36.050.000	
1.1.1.10	1255	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas		36.050.000	
A.5.2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL				1.587.462.000	
A.5.2	1255	0-1010	223110000	062284001	Fortalecimiento de procesos de formación artística para actores sociales de los 124 municipios del Departamento de Antioquia	900.000.000
A.5.2	1255	0-1010	223210000	062194001	Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	630.000.000
A.5.2	1255	0-2515	223210000	062194001	Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	57.462.000
A.17.1	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA				206.000.000	
A.17.1	1255	0-1010	212320000	062228001	Diseño, implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema integrado de gestión Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	10.000.000
A.17.1	1255	0-1010	212360000	063001001	Fortalecimiento a la Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	194.000.000
A.17.1	1255	0-1011	212360000	063001001	Fortalecimiento a la Gestión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	2.000.000
1.2.2.1	Capacitación Personal Administrativo				50.000.000	
1.2.2.1	1255	0-1010	Capacitación Personal Administrativo		50.000.000	
AF.5.2	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Vfut				200.000.000	
AF.5.2	1255	0-1010	223210000	062194001	Implementación estrategia de planificación y gestión cultural y del conocimiento 125 municipios del Departamento de Antioquia	200.000.000
AF.5.7	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL Vfut				100.000.000	
AF.5.7	1255	0-1010	223220000	062283001	Dotación de equipamientos culturales en los municipios del Departamento de Antioquia	100.000.000
AF.5.3	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Vfut				1.922.322.799	
AF.5.3	1255	0-3131	223410000	902237001	Implementación de estrategias para la salvaguardia del patrimonio cultural en el Departamento de Antioquia	1.922.322.799
1257	PENSIONES DE ANTIOQUIA				78.983.784.119	
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina				979.000.000	

1.1.1.1	1257	0-1010	Sueldos de Personal de Nomina	979.000.000
1.1.1.3			Horas Extras y Días festivos	7.000.000
1.1.1.3	1257	0-1010	Horas Extras y Días festivos	7.000.000
1.1.1.4			Primas Legales	228.000.000
1.1.1.4	1257	0-1010	Primas Legales	228.000.000
1.1.1.5			Indemnización por Vacaciones	25.000.000
1.1.1.5	1257	0-1010	Indemnización por Vacaciones	25.000.000
1.1.1.7.1			Auxilio de Transporte de Funcionarios	170.000
1.1.1.7.1	1257	0-1010	Auxilio de Transporte de Funcionarios	170.000
1.1.1.90			Otros gastos de personal asociados a la nómina	10.000.000
1.1.1.90	1257	0-1010	Otros gastos de personal asociados a la nómina	10.000.000
1.1.3.3			Personal Supernumerario	20.000.000
1.1.3.3	1257	0-1010	Personal Supernumerario	20.000.000
1.1.3.4			Servicios Técnicos	300.000.000
1.1.3.4	1257	0-1010	Servicios Técnicos	300.000.000
1.1.4.1.1.1.1			ApSalud Funcionarios Público	7.000.000
1.1.4.1.1.1.1	1257	0-1010	ApSalud Funcionarios Público	7.000.000
1.1.4.1.1.2.1			Aporte Pensión Funcionarios Público	55.000.000
1.1.4.1.1.2.1	1257	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Público	55.000.000
1.1.4.2.1.1.1			ApSalud Funcionarios Privado	77.000.000
1.1.4.2.1.1.1	1257	0-1010	ApSalud Funcionarios Privado	77.000.000
1.1.4.2.1.2.1			Aporte Pensión Funcionarios Privado	40.000.000
1.1.4.2.1.2.1	1257	0-1010	Aporte Pensión Funcionarios Privado	40.000.000
1.1.4.2.1.3.1			Aporte ARP Funcionarios Privado	6.000.000
1.1.4.2.1.3.1	1257	0-1010	Aporte ARP Funcionarios Privado	6.000.000
1.1.4.3.1.1			Aporte SENA Funcionarios	23.000.000
1.1.4.3.1.1	1257	0-1010	Aporte SENA Funcionarios	23.000.000
1.1.4.3.2.1			Aporte ICBF Funcionarios	34.000.000
1.1.4.3.2.1	1257	0-1010	Aporte ICBF Funcionarios	34.000.000
1.1.4.3.4.1			Cajas de compensación Familiar Funcionarios	45.000.000
1.1.4.3.4.1	1257	0-1010	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	45.000.000
1.2.1.1			Compra de Equipos	7.000.000
1.2.1.1	1257	0-1010	Compra de Equipos	7.000.000
1.2.1.2			Materiales y suministros	30.000.000
1.2.1.2	1257	0-1010	Materiales y suministros	30.000.000
1.2.2.2			Impresos y publicaciones	49.000.000
1.2.2.2	1257	0-1010	Impresos y publicaciones	49.000.000
1.2.2.3.4			Otros seguros	5.230.000
1.2.2.3.4	1257	0-1010	Otros seguros	5.230.000
1.2.2.4			CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000
1.2.2.4	1257	0-1010	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	5.000.000
1.2.2.5			Arrendamientos	120.760.000
1.2.2.5	1257	0-1010	Arrendamientos	120.760.000
1.2.2.6.2			Telecomunicaciones	18.000.000
1.2.2.6.2	1257	0-1010	Telecomunicaciones	18.000.000
1.2.2.8.1			Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	15.000.000
1.2.2.8.1	1257	0-1010	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	15.000.000
1.2.4			Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	35.000.000
1.2.4	1257	0-1010	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	35.000.000
1.3.1			Mesadas Pensionales	64.530.360.482
1.3.1	1257	0-1010	Mesadas Pensionales	64.530.360.482
1.3.2			Cuotas partes de mesada pensional	6.572.263.637
1.3.2	1257	0-1010	Cuotas partes de mesada pensional	1.000.000.000
1.3.2	1257	0-2512	Cuotas partes de mesada pensional	5.572.263.637
1.3.19			Sentencias y Conciliaciones	300.000.000
1.3.19	1257	0-1010	Sentencias y Conciliaciones	300.000.000
A.17.2			PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	200.000.000
A.17.2	1257	0-1010	211180000 223015001 ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ERP EN MEDELLÍN ANTIOQUIA Adquisición sistema de información ERP	32.000.000
A.17.2	1257	0-1010	212130000 221069001 Fortalecimiento de procesos de Capacitación y Adiestramiento	40.000.000
A.17.2	1257	0-1011	211180000 223015001 ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ERP EN MEDELLÍN ANTIOQUIA Adquisición sistema de información ERP	128.000.000
T.2.1			CON SITUACIÓN DE FONDOS	5.000.000.000
T.2.1	1257	0-1010	CON SITUACIÓN DE FONDOS	5.000.000.000
1.2.2.11			Mantenimiento y Reparaciones	30.000.000
1.2.2.11	1257	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones	30.000.000
1.2.2.12.5			Otros Gastos Financieros	80.000.000
1.2.2.12.5	1257	0-1010	Otros Gastos Financieros	80.000.000

1.2.2.90	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.000.000
1.2.2.90	1257 0-1010 OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.000.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	100.000.000
1.1.1.10	1257 0-1010 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	100.000.000
1261	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA	189.571.679.000
1.1.1.1	Sueldos de Personal de Nomina	7.433.313.000
1.1.1.1	1261 0-1010 Sueldos de Personal de Nomina	7.433.313.000
1.1.1.3	Horas Extras y Días festivos	95.790.000
1.1.1.3	1261 0-1010 Horas Extras y Días festivos	95.790.000
1.1.1.4	Primas Legales	1.534.640.000
1.1.1.4	1261 0-1010 Primas Legales	1.534.640.000
1.1.1.7.1	Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.153.000
1.1.1.7.1	1261 0-1010 Auxilio de Transporte de Funcionarios	1.153.000
1.1.1.9	Dotación de personal	1.029.000
1.1.1.9	1261 0-1010 Dotación de personal	1.029.000
1.1.1.90	Otros gastos de personal asociados a la nómina	789.525.000
1.1.1.90	1261 0-1010 Otros gastos de personal asociados a la nómina	789.525.000
1.1.2	Indemnización de personal	515.000
1.1.2	1261 0-1010 Indemnización de personal	515.000
1.1.3.1	Honorarios	1.040.000
1.1.3.1	1261 0-1010 Honorarios	1.040.000
1.1.3.3	Personal Supernumerario	5.513.000
1.1.3.3	1261 0-1010 Personal Supernumerario	5.513.000
1.1.3.4	Servicios Técnicos	6.442.455.000
1.1.3.4	1261 0-1010 Servicios Técnicos	6.442.455.000
1.1.3.90	Otros servicios personales indirectos	31.340.000
1.1.3.90	1261 0-1010 Otros servicios personales indirectos	31.340.000
1.1.4.1.1.1.1	ApSalud Funcionarios Público	22.726.000
1.1.4.1.1.1.1	1261 0-1010 ApSalud Funcionarios Público	22.726.000
1.1.4.1.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Público	331.864.000
1.1.4.1.1.2.1	1261 0-1010 Aporte Pensión Funcionarios Público	331.864.000
1.1.4.1.1.3.1	Aporte ARP Funcionarios Público	69.862.000
1.1.4.1.1.3.1	1261 0-1010 Aporte ARP Funcionarios Público	69.862.000
1.1.4.2.1.1.1	ApSalud Funcionarios Privado	609.738.000
1.1.4.2.1.1.1	1261 0-1010 ApSalud Funcionarios Privado	609.738.000
1.1.4.2.1.2.1	Aporte Pensión Funcionarios Privado	564.518.000
1.1.4.2.1.2.1	1261 0-1010 Aporte Pensión Funcionarios Privado	564.518.000
1.1.4.3.1.1	Aporte SENA Funcionarios	194.906.000
1.1.4.3.1.1	1261 0-1010 Aporte SENA Funcionarios	194.906.000
1.1.4.3.2.1	Aporte ICBF Funcionarios	292.360.000
1.1.4.3.2.1	1261 0-1010 Aporte ICBF Funcionarios	292.360.000
1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	389.811.000
1.1.4.3.4.1	1261 0-1010 Cajas de compensación Familiar Funcionarios	389.811.000
1.2.1.2	Materiales y suministros	414.084.000
1.2.1.2	1261 0-1010 Materiales y suministros	414.084.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	200.000.000
1.2.2.2	1261 0-1010 Impresos y publicaciones	200.000.000
1.2.2.3.4	Otros seguros	755.120.000
1.2.2.3.4	1261 0-1010 Otros seguros	755.120.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	2.211.850.000
1.2.2.4	1261 0-1010 CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	2.211.850.000
1.2.2.5	Arrendamientos	888.284.000
1.2.2.5	1261 0-1010 Arrendamientos	888.284.000
1.2.2.6.1	Energía	199.059.000
1.2.2.6.1	1261 0-1010 Energía	199.059.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	199.059.000
1.2.2.6.2	1261 0-1010 Telecomunicaciones	199.059.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	199.059.000
1.2.2.6.3	1261 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	199.059.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	434.300.000
1.2.2.8.1	1261 0-1010 Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	434.300.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	13.059.000
1.2.90	1261 0-1010 Otros Gastos Generales	13.059.000
1.3.1	Mesadas Pensionales	354.503.000
1.3.1	1261 0-1010 Mesadas Pensionales	354.503.000
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades	53.490.867.000
1.3.6.7	1261 0-1011 Transferencias a Otras Entidades	53.490.867.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	1.268.904.000
1.3.19	1261 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	1.268.904.000
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	6.971.097.000

A.15.3	1261	0-1011	212110000	073026001	Construcción, reparación y adecuación locales	5.375.000.000
A.15.3	1261	0-1011	212210000	073025001	Compra de equipo	1.596.097.000
A.17.2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY						26.920.684.000
A.17.2	1261	0-1010	212110000	043032001	Préstamos vivienda	2.494.422.000
A.17.2	1261	0-1011	212130000	103024001	Fortalecimiento de los procesos de capacitación y bienestar de los funcionarios del Departamento. (Sistema de bienestar laboral)	1.328.000.000
A.17.2	1261	0-1011	222310000	073031001	Otras inversiones de capital	23.098.262.000
A.5.1 FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES						22.300.994.000
A.5.1	1261	0-1011	214520000	023030001	Apoyar, concurrir y cofinanciar, cuando se requiera, a los municipios para la realización de programas e iniciativas sociales en el deporte, la recreación y educación física. (Promoción actividades)	460.000.000
A.5.1	1261	0-1011	223110000	073029001	Inversión en Fomento al Deporte y la Cultura	21.610.994.000
A.5.1	1261	0-1011	223130000	023028001	Estímulos Creación y fortalecimiento de las Actividades Artísticas	230.000.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones						996.264.000
1.2.2.11 Mantenimiento y Reparaciones						996.264.000
1.2.2.12.5 Otros Gastos Financieros						50.000.000
1.2.2.12.5 Otros Gastos Financieros						50.000.000
1.2.2.90 OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						3.506.055.000
1.2.2.90 OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						3.506.055.000
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas						1.509.900.000
1.1.1.10 Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas						1.509.900.000
1.3.4.1 Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E						1.632.510.000
1.3.4.1 Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E						1.508.185.000
1.3.4.1 Pago de Bonos Pensionales Con Situación de Fondos Tipo C y E						124.325.000
1.9.2.90 Otros gastos generales de operación, producción y comercialización						36.842.641.000
1.9.2.90 Otros gastos generales de operación, producción y comercialización						36.842.641.000
A.17.1 PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA						3.435.780.000
A.17.1	1261	0-1011	211220000	023027001	Estímulos a la Gestión Administrativa, Económica, Social, Cultural y Ambiental	935.780.000
A.17.1	1261	0-3182	264220000	222314001	Estudios específicos para el desarrollo de la región de urabá Departamento de Antioquia	2.500.000.000
T.1.13.2.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Capital						2.708.698.000
T.1.13.2.2 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Capital						2.708.698.000
T.1.13.2.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Intereses						3.256.810.000
T.1.13.2.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Externa Intereses						3.256.810.000
1264 INDEPORTES ANTIOQUIA						38.136.515.371
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina						3.278.005.920
1.1.1.1 Sueldos de Personal de Nomina						3.278.005.920
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos						48.000.000
1.1.1.3 Horas Extras y Días festivos						48.000.000
1.1.1.4 Primas Legales						595.352.324
1.1.1.4 Primas Legales						595.352.324
1.1.1.5 Indemnización por Vacaciones						136.583.580
1.1.1.5 Indemnización por Vacaciones						136.583.580
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos						216.461.118
1.1.3.90 Otros servicios personales indirectos						216.461.118
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Público						133.742.642
1.1.4.1.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Público						133.742.642
1.1.4.1.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Público						17.111.191
1.1.4.1.1.3.1 Aporte ARP Funcionarios Público						17.111.191
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado						278.630.503
1.1.4.2.1.1.1 ApSalud Funcionarios Privado						278.630.503
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Privado						259.618.069
1.1.4.2.1.2.1 Aporte Pensión Funcionarios Privado						259.618.069
1.1.4.3.1.1 Aporte SENA Funcionarios						65.560.118
1.1.4.3.1.1 Aporte SENA Funcionarios						65.560.118
1.1.4.3.2.1 Aporte ICBF Funcionarios						98.340.178
1.1.4.3.2.1 Aporte ICBF Funcionarios						98.340.178

1.1.4.3.4.1	Cajas de compensación Familiar Funcionarios	131.120.237
1.1.4.3.4.1	1264 0-1010 Cajas de compensación Familiar Funcionarios	131.120.237
1.2.1.2	Materiales y suministros	120.000.000
1.2.1.2	1264 0-1010 Materiales y suministros	120.000.000
1.2.1.90	Otros Gastos Adquisición Bienes	1.300.000.000
1.2.1.90	1264 0-1010 Otros Gastos Adquisición Bienes	1.300.000.000
1.2.2.2	Impresos y publicaciones	15.000.000
1.2.2.2	1264 0-1010 Impresos y publicaciones	15.000.000
1.2.2.3.1	seguros de bienes muebles e inmuebles	180.000.000
1.2.2.3.1	1264 0-1010 seguros de bienes muebles e inmuebles	180.000.000
1.2.2.4	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	348.256.630
1.2.2.4	1264 0-1010 CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	348.256.630
1.2.2.5	Arrendamientos	218.160.000
1.2.2.5	1264 0-1010 Arrendamientos	218.160.000
1.2.2.6.1	Energía	100.000.000
1.2.2.6.1	1264 0-1010 Energía	100.000.000
1.2.2.6.2	Telecomunicaciones	100.000.000
1.2.2.6.2	1264 0-1010 Telecomunicaciones	100.000.000
1.2.2.6.3	Acueducto, alcantarillado y aseo	32.400.000
1.2.2.6.3	1264 0-1010 Acueducto, alcantarillado y aseo	32.400.000
1.2.2.6.4	Gas natural	37.160.000
1.2.2.6.4	1264 0-1010 Gas natural	37.160.000
1.2.2.8.1	Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	200.000.000
1.2.2.8.1	1264 0-1010 Viáticos y gastos de Viaje Funcionarios	200.000.000
1.2.4	Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	154.960.000
1.2.4	1264 0-1010 Gastos Bienestar Social y Salud Ocupacional	154.960.000
1.2.90	Otros Gastos Generales	223.392.179
1.2.90	1264 0-1010 Otros Gastos Generales	223.392.179
1.3.6.7	Transferencias a Otras Entidades	64.800.000
1.3.6.7	1264 0-1010 Transferencias a Otras Entidades	64.800.000
1.3.19	Sentencias y Conciliaciones	270.000.000
1.3.19	1264 0-1010 Sentencias y Conciliaciones	270.000.000
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	17.750.504.539
A.4.1	1264 0-1010 211180000 052291001 Apoyo y promoción de eventos recreativos para la población situación de discapacidad, campesinos e indígenas en el Departamento de Antioquia	120.307.081
A.4.1	1264 0-1010 211180000 052344001 Implementación de sistemas de información erp, misional y de gestión documental en el departamento de antioquia	294.608.357
A.4.1	1264 0-1010 212320000 052343001 Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de INDEPORTES Antioquia.	10.000.000
A.4.1	1264 0-1010 214520000 052345001 Apoyo para descentralización de las ligas deportivas en el departamento de Antioquia	172.156.427
A.4.1	1264 0-1010 214520000 052348001 Fortalecimiento de los organismos deportivos, recreativos, de educación física y actividad física del departamento de Antioquia	13.630.272
A.4.1	1264 0-1010 214530000 052018001 Apoyo y participación de los deportistas antioqueños en Eventos deportivos de Carácter Nacional e Internacional Departamento de Antioquia	2.645.560.144
A.4.1	1264 0-1010 214530000 052337001 Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	2.784.393.177
A.4.1	1264 0-1010 224110007 052286001 Fortalecimiento de los centros de enriquecimiento motriz, iniciación, formación y especialización deportiva en los Municipios del Departamento de Antioquia	692.811.130
A.4.1	1264 0-1010 224110008 052316001 Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	724.383.169
A.4.1	1264 0-1010 224120000 052347001 Fortalecimiento del deporte la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar en el Departamento de Antioquia	300.000.000
A.4.1	1264 0-1010 224120007 052347001 Fortalecimiento del deporte la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar en el Departamento de Antioquia	1.423.254.784
A.4.1	1264 0-1010 224210000 052339001 Capacitación virtual en deporte, recreación, educación física y actividad física en el Departamento de Antioquia	1.495.490
A.4.1	1264 0-1010 224220000 052289001 Capacitación presencial en deporte, recreación, educación física y actividad física en el Departamento de Antioquia	360.314.928
A.4.1	1264 0-1010 232120000 052346001 Apoyo y realización de los juegos deportivos municipales, subregionales, departamentales y fronterizos para el encuentro y la convivencia en el Departamento de Antioquia.	500.887.339
A.4.1	1264 0-1010 241120000 051000001 Fortalecimiento proyecto por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia	465.913.731

A.4.1	1264	0-1010	245520007	052290001	Apoyo y fortalecimiento a las estrategias recreativas en el Departamento de Antioquia	274.555.201
A.4.1	1264	0-1010	245520008	052287001	Apoyo y fortalecimiento de las ludotecas en el departamento de Antioquia	324.318.099
A.4.1	1264	0-1011	224110007	052286001	Fortalecimiento de los centros de enriquecimiento motriz, iniciación, formación y especialización deportiva en los Municipios del Departamento de Antioquia	50.000.000
A.4.1	1264	0-3132	224110007	052286001	Fortalecimiento de los centros de enriquecimiento motriz, iniciación, formación y especialización deportiva en los Municipios del Departamento de Antioquia	2.767.731.210
A.4.1	1264	0-3141	214520000	052345001	Apoyo para descentralización de las ligas deportivas en el departamento de Antioquia	200.000.000
A.4.1	1264	0-3141	214530000	052018001	Apoyo y participación de los deportistas antioqueños en Eventos deportivos de Carácter Nacional e Internacional Departamento de Antioquia	506.861.663
A.4.1	1264	0-3141	214530000	052337001	Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	1.693.138.337
A.4.1	1264	0-3141	224110008	052316001	Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	800.000.000
A.4.1	1264	0-3141	224220000	052289001	Capacitación presencial en deporte, recreación, educación física y actividad física en el Departamento de Antioquia	70.000.000
A.4.1	1264	0-3141	241120000	051000001	Fortalecimiento proyecto por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia	343.695.140
A.4.1	1264	0-3141	245520002	052291001	Apoyo y promoción de eventos recreativos para la población situación de discapacidad, campesinos e indígenas en el Departamento de Antioquia	60.488.860
A.4.1	1264	0-3141	245520008	052287001	Apoyo y fortalecimiento de las ludotecas en el departamento de Antioquia	150.000.000
T.1.1.1.1	EDUCACIÓN Interna Intereses					1.450.000.000
T.1.1.1.1	1264	0-1010	EDUCACIÓN Interna Intereses			1.450.000.000
1F.1.3.90	Otros servicios personales indirectos					201.266.882
1F.1.3.90	1264	0-1010	Otros servicios personales indirectos			201.266.882
1F.2.90	Otros Gastos Generales					323.607.821
1F.2.90	1264	0-1010	Otros Gastos Generales			323.607.821
1.2.2.11	Mantenimiento y Reparaciones					104.200.000
1.2.2.11	1264	0-1010	Mantenimiento y Reparaciones			104.200.000
1.2.2.12.5	Otros Gastos Financieros					40.840.000
1.2.2.12.5	1264	0-1010	Otros Gastos Financieros			40.840.000
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas					370.748.540
1.1.1.10	1264	0-1010	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas			370.748.540
AF.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE					1.342.153.969
AF.4.1	1264	0-1010	214530000	052337001	Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	1.072.308.008
AF.4.1	1264	0-1010	224110007	052316001	Fortalecimiento Centros de Desarrollo Deportivo subregiones del Departamento de Antioquia	134.840.958
AF.4.1	1264	0-1010	224120007	052347001	Fortalecimiento del deporte la recreación, la actividad física y la educación física en el sector escolar en el Departamento de Antioquia	135.005.003
AF.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					1.000.000.000
AF.4.2	1264	0-2020	224320000	052341001	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	600.000.000
AF.4.2	1264	0-8114	224320000	052341001	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	400.000.000
A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					4.501.449.092
A.4.2	1264	0-2020	224320000	052341001	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	1.989.793.031
A.4.2	1264	0-8114	224320000	052341001	Construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de escenarios deportivos y recreativos en los municipios del Departamento de Antioquia	2.511.656.061
AF.4.5	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN					2.229.089.839
AF.4.5	1264	0-1010	214530000	052337001	Apoyo técnico, científico y social para los deportistas y equipos convencionales y paralímpicos del Departamento de Antioquia	2.229.089.839
1.1.3.7	Otros servicios personales indirectos					200.000.000
1.1.3.7	1264	0-1010	Otros servicios personales indirectos			200.000.000

